

DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA

AÑO 5 VOL. 13, MAYO/AGOSTO, 1998

DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

INVITACIÓN A LOS COLABORADORES

Dimensión Antropológica invita a los investigadores en antropología, historia y ciencias afines de todas las instituciones a colaborar con artículos originales resultado de investigaciones recientes, ensayos teóricos, noticias y reseñas bibliográficas. Igualmente se recibirán cartas a la Dirección polemizando con algún autor.

Las colaboraciones se enviarán a la dirección de la revista, o a través de algún miembro del Consejo Editorial. La revista acusará recibo al autor y enviará el trabajo a dos dictaminadores, y a un tercero en caso de discrepancia. En caso de que los dictaminadores consideren indispensables algunas modificaciones o correcciones al trabajo, el Consejo Editorial proporcionará copia anónima de los dictámenes a los autores para que realicen las modificaciones pertinentes. Los dictámenes de los trabajos no aceptados serán enviados al autor a solicitud expresa, en el entendido de que éstos son inapelables.

Requisitos para la presentación de originales

1. Los artículos, impecablemente presentados, podrán tener una extensión de entre 25 a 40 cuartillas, incluyendo notas, bibliografía e ilustraciones. Las reseñas bibliográficas no excederán de 5 cuartillas y las noticias de 2. El texto deberá entregarse en cuartillas de 28 renglones por 60 golpes, aproximadamente, a doble espacio, escritas por una sola cara.
2. Los originales deben presentarse en altas y bajas (mayúsculas y minúsculas), sin usar abreviaturas en vocablos tales como etcétera, verbigracia, licenciado, señor, doctor, artículo.
3. En el caso de incluir citas de más de cinco líneas, éstas se separarán del cuerpo del texto, con sangría en todo el párrafo. No deberán llevar comillas ni al principio ni al final (con excepción de comillas internas).
4. Los números del 0 al 15 deberán escribirse con letra.
5. Las llamadas (para indicar una nota o una cita) irán siempre después de los signos de puntuación.
6. Para elaborar las notas al pie de página debe seguirse este modelo, cada inciso separado por coma:

   a) nombres y apellidos del autor,
   b) título del libro, subrayado,
   c) nombres y apellidos del traductor y/o redactor del prólogo, introducción, selección o notas;
   d) total de volúmenes o tomos,
   e) número de edición, en caso de no ser la primera,
   f) lugar de edición,
   g) editorial,
   h) colección o serie, entre paréntesis,
   i) año de publicación,
   j) volumen, tomo y páginas,
   k) inédito, en prensa, mecanoescrito, entre paréntesis.

7. En caso de que se cite algún artículo tomado de periódicos, revistas, etcétera, debe seguirse este orden:

   a) nombres y apellidos del autor,
   b) título del artículo, entre comillas y sin subrayar,
   c) nombre de la publicación, subrayado,
   d) volumen y/o número de la misma,
   e) lugar,
   f) fecha,
   g) páginas.

8. En la bibliografía se utilizarán los mismos criterios que para las notas al pie de página, excepto para el apellido del autor, que irá antes del nombre de pila. En caso de citar dos o más obras del mismo autor, en lugar del nombre de éste se colocará una línea de dos centímetros más coma, y en seguida los otros elementos.
9. Se recomienda que en caso de utilizar abreviaturas se haga de la siguiente manera:

op. cit.	obra citada
ibid.	misma obra, diferente página
idem.	misma obra, misma página
p. o pp.	página o páginas
t.	tomo (plural: tomos)
vol., vols.	volumen o volúmenes
trad.	traductor
cf.	compárese
et al.	y otros

10. Foliación continua y completa, que incluye índices, bibliografía y apéndices.
11. Índices onomásticos o cronológicos, cuadros, gráficas e ilustraciones, señalando su ubicación exacta en el *corpus* del trabajo y los textos precisos de los encabezados o pies.
12. Teléfono para localizar al responsable de la obra.
13. Deberán enviarse 3 copias del texto y, de ser posible el disquette correspondiente.
14. No deben anexarse originales de ilustraciones, mapas, fotografías, etcétera, sino hasta después del dictamen positivo de los trabajos.

Requisitos para la presentación de originales en disquette

- Programas sugeridos: Write o Word 6 para Windows.
- En mayúsculas y minúsculas.
- Los guiones largos para diálogos o abstracciones se harán con doble guión.
- Imágenes en mapa de bits (TIF, BMP, PICT, PCX, Metafile).
- Es indispensable adjuntar una copia impresa en papel.

Revisión de originales por parte del (los) autor(es)

Toda corrección de los manuscritos que haga el corrector será puesta a consideración de los autores para recibir su visto bueno, aprobación que deberán manifestar con su firma en el original corregido.

CORRESPONDENCIA: Paseo de la Reforma y Gandhi s/n, 1er. piso, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11560, México, D.F. Teléfonos: 553 0527 y 553 6266 ext. 240 Fax: 208 7282

D. R. INAH, 1995.
Revista *Dimensión Antropológica*, AÑO 5, VOL. 13, MAYO-AGOSTO, 1998.

Certificado de Licitud de Título núm. 9604 y Certificado de Licitud de Contenido núm. 6697, expedidos por la Comisión Certificadora de Publicaciones y Revistas Ilustrada de la Secretaría de Gobernación. Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo, Reserva: 00169Z/96.

Impreso y hecho en México.

INAH

Directora General
María Teresa Franco

Secretario Técnico
Sergio Raúl Arroyo García

Secretario Administrativo
Carlos Díaz Cuervo

Coordinadora Nacional de Antropología
Gloria Artis Mercadet

Coordinadora Nacional de Difusión
Adriana Konzevik Cabib

Director de Publicaciones
Mario Acevedo Andrade

Edición
Celia Rodríguez Escobar
y Verónica Trinidad Martínez

Diseño
Miryam Leticia I. Pérez Méndez

Directora General de la Revista
Susana Cuevas Suárez

Consejo Editorial
Sergio Bogard Sierra
Isabel Lagarriga Attias
Eyra Cárdenas Barahona
Delia Salazar Anaya
Margarita Nolasco Armas
Arturo Soberón Mora
Fernando López Aguilar
Susan Kellogg (EUA)

Colaboradora (secretaria)
Adriana Casillas Villalpando

Consejo de Asesores
Gilberto Giménez Montiel
José Lameiras
Juan M. Lope Blanch
Alfredo López Austin
Álvaro Matute Aguirre
Eduardo Menéndez Spina
Arturo Romano Pacheco

Portada
16 kins (días)
Dintel 48. Yaxchilán, Chiapas

Índice

La explotación del maguey pulquero en la zona de Metztitlan: datos etnográficos y arqueológicos
Ana María Álvarez Palma, Gianfranco Cassiano y Alberto Villa Kamel 7

Párrocos y médicos en torno a las parturientas: un siglo en contra de las comadronas
Marcela Dávalos 31

Una visión histórica de la parroquia de San Gabriel Arcángel, Tacuba
Teresa E. Serrano Espinosa y Emma Pérez-Rocha 45

El derecho indígena frente al espejo de América Latina
María Magdalena Gómez Rivera 75

La transferencia de riesgos, microproducción y subcontratación en las industrias de la ropa y del calzado en Lima, Perú
Annelou Ypeij 105

Epéntesis y organización prosódica en pame norte
Heriberto Avelino 129

Reseñas

Larissa Adler Lomnitz y Marisol Pérez Lizaur, *Una familia de la élite mexicana, 1820-1980. Parentesco, clase y cultura*
Gilda Cubillo Moreno 151

Ignacio Guzmán Betancourt y Eréndira Nansen, *Memoria del coloquio: la obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses*
Dora Pellicer 161

Diane Wolf, *Feminist Dilemmas in Fieldwork*
María J. Rodríguez-Shadow y Cristina Lirón 167

La explotación del maguey pulquero en la zona de Metztitlan: datos etnográficos y arqueológicos

Ana María Álvarez Palma
Gianfranco Cassiano
Alberto Villa Kamel*

Este trabajo es parte de las investigaciones del proyecto arqueológico Vega de Metztitlan y constituye uno de los diferentes acercamientos al problema de la relación entre la distribución espacial de los sitios arqueológicos y las actividades de subsistencia, en este caso aplicamos la analogía etnográfica y la inferencia paleoambiental.

Entre los materiales líticos observados y colectados durante las tres temporadas de recorrido intensivo del área, abundaban unos instrumentos de obsidiana que en la literatura arqueológica han sido denominados raspadores de maguey, además de que teníamos algunas áreas de talleres de estos mismos, lo que atestiguaba su importancia en la vida cotidiana de las comunidades prehispánicas. Asimismo, en las laderas abundaban ejemplares de maguey que desde hace mucho tiempo no habían sido cultivados ni explotados por los grupos actuales.

Tomando en cuenta que en muchos pueblos se practica el cultivo del maguey y la producción de pulque, para uso personal o pequeño comercio y puesto que en zonas semiáridas como la nuestra

* Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

el consumo de esta bebida tuvo un valor de sobrevivencia, decidimos plantear un subproyecto cuyo objetivo era determinar los cambios en el tiempo de la importancia en el uso del agave, la relación funcional con diversas herramientas cerámicas y líticas a través del estudio de las huellas de uso y los cambios del patrón de asentamiento ligados a esta actividad durante el Posclásico y la Colonia. Nos parece que el presente trabajo fue de gran utilidad para sentar las bases del problema, mismo que actualmente está siendo objeto de reflexiones más profundas y de análisis más detallados.

Descripción general del área

La Vega de Metztitlan es una barranca angosta y alargada que se localiza en el noreste del estado de Hidalgo, aproximadamente 80 km al norte de la ciudad de Pachuca (fig. 1). De acuerdo con Cantú,[1] es parte del borde oriental de la Altiplanicie Meridional, en tanto que INEGI[2] la clasifica como asentamiento de la provincia fisiográfica de la Sierra Madre Oriental, subprovincia del Carso Huasteco que se caracteriza por ser una sierra plegada pero con rasgos de un carso mayor con alto grado de disección. La Vega cuenta con un área de aproximadamente 110 km,[2] su longitud es de 32.5 km y su anchura varía de 300 a 4 000 m. Desde el punto de vista hidrológico pertenece a la cuenca del Pánuco-Moctezuma y está drenada por el río Metztitlan o Venados que alimenta un lago, formado durante el Cuaternario por un derrumbe tectónico,[3] que está en proceso de azolvamiento.

El clima actual predominante en la parte baja, entre 1 250 y 1 700 m, es seco semicálido con lluvias de verano, con una temperatura media anual de 20°C y una precipitación de 450 mm en promedio. La distribución irregular de la cantidad de lluvia se debe a la incidencia de ciclones y tormentas tropicales, los cuales provocan intensos chubascos. La fórmula climática reportada por García[4] para la estación de Metztitlan es BSohw(e)gw".

[1] S. Cantú, "La Vega del Metztitlan en el estado de Hidalgo", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, LXXV, 1953, pp. 1-3.

[2] INEGI, 1992, p. 34.

[3] C. M. Tejeda, "Estudio geológico de reconocimiento en la parte central y sur del estado de Hidalgo", tesis, México, Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura-IPN, 1978.

[4] E. García, *Modificaciones al sistema de clasificación climática de Koppen*, México, Offset Larios, 1988, p. 118.

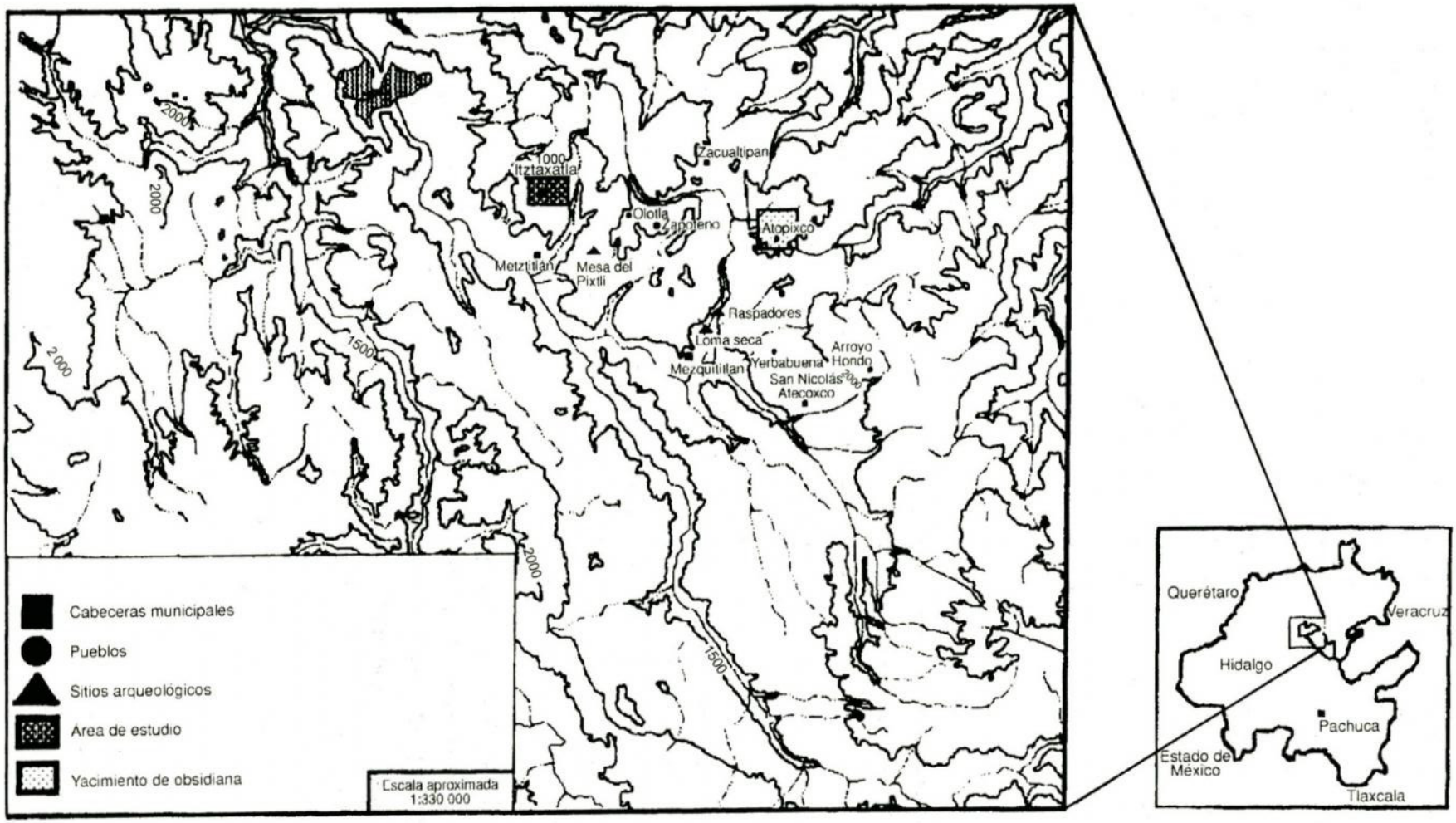


Fig. 1. Croquis del área.

Este régimen climático sigue en la franja intermedia, entre los 1 700 y los 1 900 m, aunque las temperaturas son ligeramente más bajas y la presencia de neblina invernal genera condiciones de mayor humedad. Desgraciadamente para este segmento no se cuenta con registros meteorológicos y las observaciones son personales.

La parte superior, situada a 2 000 m, se caracteriza por climas de tipo templado, con temperaturas más frías, mayor precipitación, de 800 a 1 000 mm y constantes neblinas, sobre todo en otoño e invierno. Para esta zona, los registros climáticos de Zacualtipan nos presentan la siguiente clasificación Cbm(f)(e)gw".[5]

Utilizando datos de vegetación y uso del suelo hemos diferenciado cuatro pisos altitudinales:

En el primero, entre los 1 250 y los 1 300 m, poco subsiste de las comunidades originales, que han sido eliminadas para dar paso a la agricultura intensiva de riego.[6] Por la presencia de los relictos cerca de la laguna, debió estar ocupado por bosque en galería y bosque de la planicie aluvial, dominado por el nogal (*Carya illinoensis*) los álamos (*Populus spp.*) y los sauces (*Salix sp.*), con abundante presencia de ciperáceas, gramíneas, amarantáceas y quenopodiáceas.

El segundo piso, entre los 1 300 y los 1 700 m, corresponde a la porción más seca y se caracteriza por una vegetación arbustiva, con un gradiente altitudinal pronunciado debido a microclimas edáficos, litológicos y de humedad. Son característicos el matorral espinoso con mezquite (*Prosopis glandulosa*), el matorral crassicaule con viejito (*Cephalocereus senilis*), garambullo (*Mirtyllocactus geometrizans*) y candelabro (*Stenocereus dumortieri*),[7] la selva baja caducifolia con varias especies de chaca (*Bursera spp.*) y el matorral alto subinerme.

Actualmente esta zona está despoblada pero tuvo una importante población prehispánica y colonial,debido a la cantidad de sitios arqueológicos, algunos con restos de corrales y eras para el trillado de la cebada.

[5] *Ibid.*, p. 120.

[6] G. Ortiz, "La vegetación xerófica de la barranca de Metztitlan, Hgo.", tesis, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 1980.

[7] H. Sánchez, *Manual de campo de las cactáceas y suculentas de la barranca de Metztitlan*, México, Sociedad Mexicana de Cactología, 1978.

De los 1 700 a los 1 800 m se encuentra el tercer piso, que es transicional entre comunidades vegetales más secas y otras más húmedas. Predomina un bosque abierto de enebro (*Juniperus flaccida*), acompañado por vegetación xerófila de cactáceas, agaves y leguminosas espinosas. Hoy día allí empieza la agricultura de temporal en asociación con el maguey y los sitios arqueológicos son más grandes y complejos.

El cuarto piso altitudinal está entre los 1 800 y los 2 200 m, en condiciones de mayor humedad. Más abajo hay bosque de encino (*Quercus spp.*) y, sobre la meseta superior, bosque de pino (*Pinus spp.*). La población actual es reciente y hay pocas evidencias de un poblamiento prehispánico importante, aunque la zona debió ser frecuentada para la extracción de recursos bióticos y abióticos.

El cultivo del maguey

Presentación del área de estudio

El cultivo del maguey para la producción de pulque se realiza casi exclusivamente en los dos pisos altitudinales más elevados, en condiciones de segregación espacial y con diferentes objetivos económicos. A los 1 700 m se da en comunidades "tradicionales" con una doble forma de abastecedor, junto o separadamente: de "complemento de alimentación" y de producto de comercio a escala mínima. A los 2 000 m, sobre la meseta superior, esta actividad está dirigida a una comercialización local a mediana escala y es muy reciente, al igual que las poblaciones que la realizan.

Puesto que el objetivo de nuestra investigación es determinar la profundidad histórica y los indicadores arqueológicos del manejo del maguey pulquero, empezamos la investigación en el piso altitudinal de los 1 700 m, utilizando como estudio de caso al pueblo de Itztayatla (fig. 2).

Esta población es pequeña con un patrón de asentamiento agrupado, ubicada entre los 1 700 y los 1 800 m de altitud, pertenece al municipio de Metztitlan, del que dista unos 5 km. Se desarrolla alrededor de una capilla agustina del siglo XVI y los documentos la consignan como barrio del pueblo de Tepatetipa a partir del siglo XVII; mantiene parte del trazo colonial original y la concepción indígena del espacio habitacional como casa-huerto. La población es de

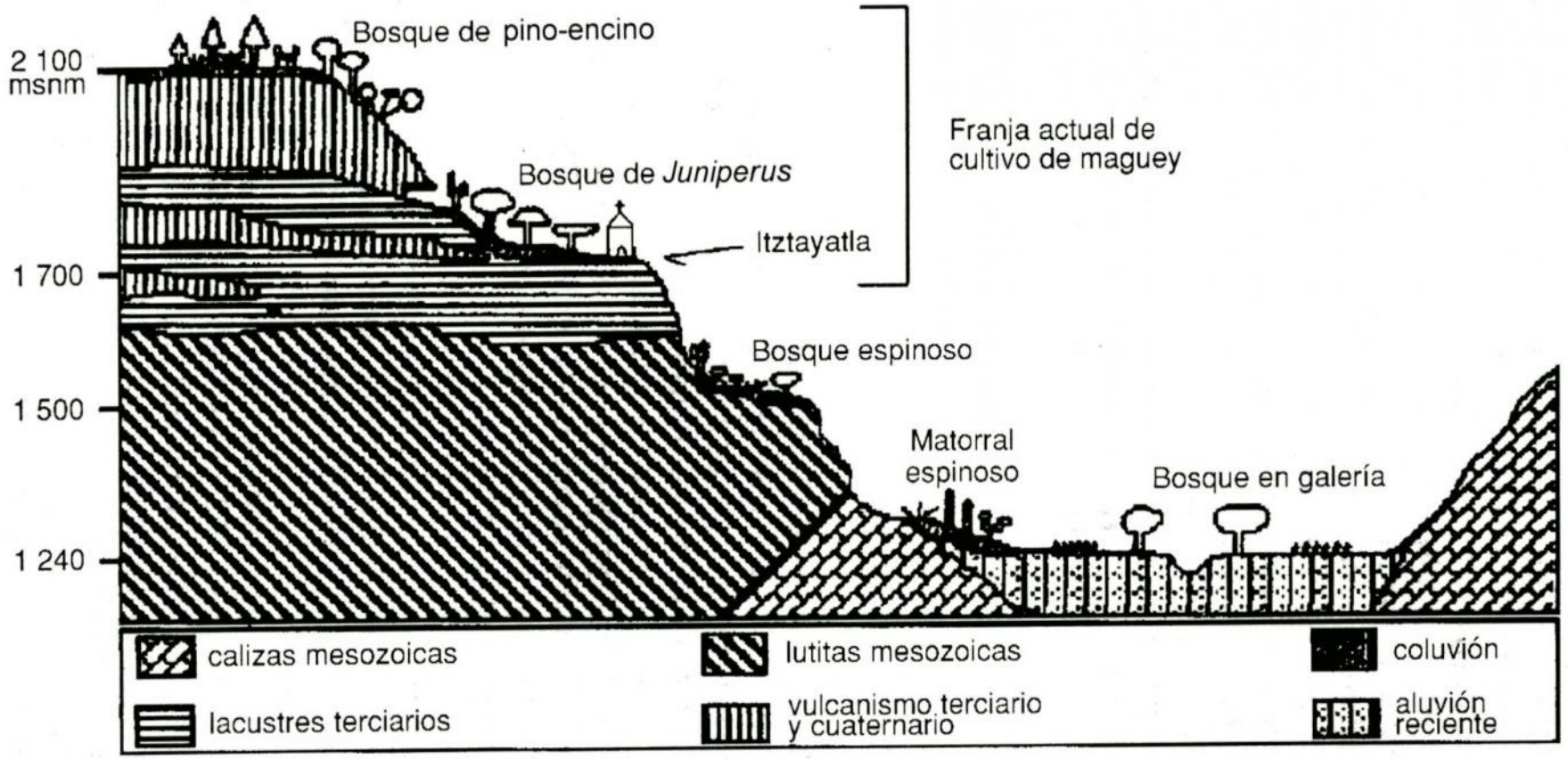


Fig. 2. Corte altitudinal del área de estudio (modificado de Cassiano y Vázquez, 1990).

menos de 1 000 habitantes y más de la mitad tiene más de 50 años de edad. Este envejecimiento se debe a la migración de los jóvenes a la Ciudad de México y Estados Unidos.

De acuerdo con nuestras investigaciones y la tradición oral, creemos que el poblado prehispánico corresponde a la localidad denominada Oyapa (Hueyapan), ubicada a unos 500 m al noreste del pueblo, en una gran terraza natural que se asoma sobre la barranca del río San Juan. En ese lugar se han localizado unas 15 estructuras y obras de terraceado escalonado sobre las laderas, en terrenos aptos para la agricultura de temporal y de recursos naturales, como son afloramientos de sílex y caolín y un manantial que hasta hace pocos años era el principal abastecedor de agua de Itztayatla.[8]

La producción primaria está constituida por una mezcla de actividades agrícolas y pecuarias y se complementa con la recolección eventual de unos cuantos productos silvestres de escaso valor de consumo, excepto la madera de mezquite para combustible. De éstos se pueden mencionar los frutos del garambullo, las tunas y los quelites, además de malezas para alimentar al ganado. De los recursos animales se capturan palomas, conejos y tejones, estos últimos porque dañan los cultivos.

La agricultura se practica como milpa, con maíz, frijol y calabaza; como huerto se maneja una gran diversidad de especies arbóreas, arbustivas y herbáceas, incluyendo algunas silvestres. La distancia a las parcelas varía desde la contigüidad a la casa, en la periferia del poblado, hasta unos 2 km hacia los "llanos altos", donde hay mejores condiciones de humedad y suelos. El régimen de tenencia de la tierra prevaleciente es de propiedad privada, tipo minifundio.

La cría de animales es intensiva en asociación con el huerto, con especies como gallinas, guajolotes y cerdos estabulados. También hay ganadería extensiva en forma de pastoreo de cabras bajo el cuidado de los niños. Se trata de una actividad importantísima porque asegura la autosuficiencia en proteínas animales y la obtención de beneficios mediante la venta. Cabe señalar que los únicos dos productos animales utilizados son la carne y las pieles, y se desconocen los usos complementarios como por ejemplo del estiércol para abono. Los burros, mulas y caballos empleados en el transporte se adquieren por lo regular en las estancias ganaderas de la parte alta de la sierra.

[8] G. Cassiano y A. Vázquez, "Oyapa: evidencias de poblamiento temprano", en *Arqueología*, Segunda época, núm. 4, México, Coordinación Nacional de Arqueología-INAH, 1990.

En la siembra y mantenimiento de los cultivos y en la fabricación del pulque se siguen modalidades comunes a otras áreas, así que sólo mencionaremos las características que pensamos van a ayudar a definir la naturaleza de la tecnología y de la fuerza de trabajo involucradas en el proceso.

Relación hombre-planta

En nuestros días se explotan dos variedades de maguey: el "manso" (*Agave salmiana*) que es el más apreciado, y el "corriente" o "cimarrón" (*A. salmiana* subsp. *crassispina*),[9] aunque también hay ejemplares de otras dos: el "carricillo" y el "cenizo", quizá de reciente introducción y de baja aceptación. Las dos variedades pueden estar entremezcladas, pero es más frecuente encontrar el maguey corriente en situaciones de ladera, donde las plantas no reciben ningún cuidado. Estas poblaciones no se explotan sistemáticamente dada su menor productividad y palatabilidad, la naturaleza familiar y de consumo doméstico de la producción y los costos mayores de desplazamiento hacia las laderas.

También está en discusión, si el maguey corriente es una especie separada silvestre o se ha definido a partir de poblaciones semisilvestres, formadas por especímenes escapados al cultivo o relictos de parcelas abandonadas. Su antigüedad en la zona no es precisable y, a pesar del bajo nivel de aprovechamiento, constituye una importante reserva genética y alimenticia. Por desgracia no existen muchas investigaciones en ese sentido, por lo que este problema no va a poder ser resuelto aquí.

En zonas pulqueras de larga tradición, como los ejemplos de Orizabita[10] y Cardonal e Izmiquilpan,[11] ambos en el Valle del Mezquital y Epazoyucan[12] al sur de Hidalgo, se maneja un amplio rango de variedades dentro de las especie de *Agave salmiana*. El maguey manso parece estar en una fase de reintroducción, por medio de la

[9] S. Rangel, "Etnobotánica de los agaves del Valle del Mezquital", tesis, México, ENEP-Iztacala, UNAM, 1987.

[10] J. R. Parsons y M. H. Parsons, "Maguey Utilization in Highland Central Mexico", en *Anthropological Papers 82*, Ann Arbour, Museum of Anthropology, University of Michigan, 1990, p. 38.

[11] S. Rangel, *op. cit*, 1987, p. 2.

[12] J. Ruvalcaba, *El maguey manso. Historia y presente de Epazoyucan, Hgo.*, México, Universidad Autónoma Chapingo, 1983, p. 43.

reproducción diferencial de los especímenes locales y de la compra de retoños. De las variedades carricillo y cenizo sólo hay ejemplares aislados de importancia económica nula.

No se da un uso múltiple del recurso, sea alimenticio o medicinal, como material de construcción o para la elaboración de fibras, utensilios y herramientas, en pocas palabras: no existe una "cultura del maguey" como en el Valle del Mezquital. Hace unos años todavía se empleaban los *mezotes* (pencas secas) para combustible, pero ahora todos prefieren la leña de mezquite, pese a que tenga costos más altos. También de manera esporádica se usan y/o venden las pencas verdes para barbacoa y algunos le dan de comer el *mexal* (raspadura de la parte interior de la piña del maguey) a los puercos y animales de carga; sin embargo, existe la creencia de que esto les provoca enfermedades, quizá debido al alto contenido de saponinas.

En relación con lo anterior, tampoco hemos detectado un manejo profundo de la terminología tradicional para nombrar y clasificar las diferentes porciones de la planta, sus etapas vegetativas, los productos y los procesos de fabricación. De cualquier forma, las pocas supervivencias de la terminología son del náhuatl y no del otomí de donde el préstamo sería más lógico por la vecindad.

Los agroecosistemas

El maguey, dado su alto rango de tolerancia ecológica, se siembra en una diversidad de condiciones geomorfológicas, microclimáticas y edafológicas, desde laderas pedregosas y secas con suelos someros y pendientes bajas, hasta zonas planas que son las preferidas, con mayor retención de humedad y suelos más profundos.

El manejo agrícola se da en parcelas con o sin terraceado y bardado y en huertos adyacentes a la casa. Además, se aprovechan en forma no sistemática individuos de las poblaciones espontáneas que crecen en las laderas más secas y en terrenos comunales. De manera frecuente se asocia a la milpa, pero se puede encontrar como cultivo puro a distancias menores, en las inmediaciones del pueblo o en los propios huertos.

El arreglo interno de las parcelas es muy simple, hay una planificación mínima de la disposición de las plantas, salvo en lo que se refiere a las distancias entre hileras, que es de 5 m y, entre individuos, de unos 3 m. También se ha sustituido la estructura de cultivo

múltiple por una de monocultivo de maguey, debido a la poca confiabilidad del temporal, pero esto en muchos casos termina en el abandono de los propios magueyales.

De igual forma, el cultivo de ladera es menos frecuente por la menor productividad y el mayor costo de desplazamiento. Éste se realiza a pie o cuando mucho en burro, cargando en un morral de ixtle la "bota" de piel, el *acocote* (bule de forma alargada de unos 50 a 60 cm de longitud, que se usa para aspirar el aguamiel), el raspador y un botecito para el *mexal*. El burro, además de cargar los implementos, también transporta al regreso forraje y leña colectados en las milpas y el camino. Así, en el proceso de trabajo se combinan varios objetivos, lo que hace más redituables los desplazamientos, aunque su consecución es cada día más difícil en las laderas áridas, donde la cubierta vegetal arbórea se ha vuelto muy escasa.

Los huertos, como ya se señaló, son agroecosistemas con objetivos diversificados, generalmente ligados al consumo doméstico. Allí se maneja en su mayoría el maguey manso, que es el más productivo, en baja cantidad y separado del resto de los cultivos. Sin embargo, el ritmo de crecimiento es más rápido y la productividad es más alta, por la fuerte captación de humedad y la mayor fertilidad del suelo.

Cabe agregar que muchos campesinos ahora prefieren vender las plantas y comprar el pulque o buscan asegurar parte de la producción para consumo doméstico al nivel de huerto, así que los productores que se dedican a la comercialización en pequeña escala suelen comprar plantas, seleccionando las cercanas a la edad productiva y las marcan con una sigla para diferenciarlas de las demás. El comprador además adquiere derechos sobre los hijuelos para resiembra en sus parcelas.

Producción, consumo y comercialización del pulque

Las técnicas de elaboración no son muy diferentes a las descritas para otras áreas pulqueras, excepto en la escala, donde es mucho más reducida.[13] El maguey se raspa dos veces al día, en la mañana y a mediodía, pero cuando las parcelas están muy alejadas se puede raspar hasta una vez cada dos días. La cantidad de aguamiel obtenida varía de 0.5 a 1.5 litros, dependiendo de la temporada del año,

[13] J. R. Parsons y M. H. Parsons, *op. cit.*, 1990; S. Rangel, *op. cit.*, 1987; J. Ruvalcaba, *op. cit.*, 1983.

de la variedad de maguey, de la etapa de explotación de la planta, de las condiciones edáficas y de la humedad. En general la producción no es muy alta, ni en la mejor etapa productiva de la planta, quizá debido a la escasa precipitación o a la baja altitud.

La fermentación se realiza en la casa, en contenedores de plástico de 100 litros, y aún se usan ollas de barro de unos 5 litros cuando la producción es destinada para uso doméstico. El pulque se consume y comercializa "tierno", es decir, se deja fermentar unas seis u ocho horas. La "semilla" se obtiene guardando un poco de pulque anterior y mezclándolo con el aguamiel nuevo. Los productores se declaran enemigos de cualquier adulteración, si se excluye la adicción de un poco de agua, y tampoco buscan aumentar la gradación alcohólica. En caso de estar raspando al mismo tiempo diferentes variedades de maguey, todo el aguamiel se acopia y se pone a fermentar.

Hay un esquema de división del trabajo donde los hombres realizan las tareas, salvo la venta en el pueblo. Sin embargo, en caso de que éstos tengan otro compromiso o algún impedimento, las mujeres se pueden hacer cargo del proceso completo, sobre todo en las localidades más cercanas y básicamente del raspado y la extracción de aguamiel. Se considera que el dejar de raspar el maguey uno o dos días no daña la productividad de la planta, aunque Rubalcava[14] maneja una información contraria para Epazoyucan.

Existe un bajo nivel de profesionalización del papel del *tlachiquero* y en cada unidad productora se realizan todas las actividades de manejo de las plantas. Sin embargo, sobrevive en el pueblo una persona que realiza bajo compensación el capado o "quiebra", que es la operación más delicada. A él se recurre cuando el núcleo familiar está constituido por ancianos y la distancia al magueyal es juzgada excesiva.

El proceso de aprendizaje no está reglamentado, ni siquiera en el ámbito familiar. Los niños cuidan el ganado y no son estimulados en dominar las técnicas de manejo agronómico y procesamiento del maguey. Hay personas que aprenden de familiares, otras que declaran que aprendieron solas y otras más, la mayoría, que no saben. Se reconoce que es importante tener habilidad natural ("buena mano") y que no todos pueden preparar la planta para su explotación.

Como ya se señaló, prevalece una marcada tendencia al autoconsumo y es de suponer que el pulque en épocas anteriores tuviera más

[14] J. Ruvalcaba, *op. cit.*, 1983.

importancia como complemento alimenticio de vitaminas y proteínas. En la actualidad su consumo se ha reducido entre los ancianos por razones médicas, en tanto que los jóvenes lo han sustituido por las bebidas comerciales como refrescos y cervezas, además del alcohol de caña curado con hierbas (pericón, cedrón, ajenjo, anís, etcétera).

El proceso de comercialización es directo. Al interior del pueblo se vende a granel como cualquier otro tipo de mercancía; también se puede adquirir el día de plaza en Metztitlan, que es el domingo. En la mayoría de los casos, los productores cuentan con una "cartera de clientes" y adquieren compromisos de entrega, tanto a casas particulares como a los terratenientes para consumo de los trabajadores agrícolas que complementa su reducido jornal.

Tecnología

Los instrumentos involucrados no difieren de los utilizados en otras zonas y representan una mezcla entre productos de obtención local, zonal y regional.

Productos locales. La "bota" de piel de cabra es el único de este grupo. El productor de pulque la puede fabricar o adquirir Se emplea para el acopio, acarreo de aguamiel y pulque, y la extremidad se amarra con un trozo de mecate.

Productos zonales. Las redes, mecapales y morrales de ixtle son fabricados en los pueblos de Tepatetipa y Sotoltepec, que son los únicos para los que tenemos registros de trabajos en fibra de lechuguilla (*Agave lechuguilla*) y palma (*Nolina sp.*). Aparte de los implementos mencionados, también se hacen petates, azotadores y cinchos. Las vasijas, que en algunos casos todavía se usan para la fermentación, se elaboran utilizando técnicas tradicionales en los pueblos de Olotla y Zoquiteno, en la vertiente oeste de la barranca del río San Juan. Se consiguen con los artesanos en el mercado de Zacualtipan, a veces en el de Metztitlan y, a veces, en el propio Itztayatla (fig. 3).

Productos regionales. Es el grupo más numeroso e incluye a los raspadores, las tajaderas, los *acocotes*, el "talacho", la barreta, la pala "cucharuda", el machete, "tambos" y palanganas de plástico.

Raspadores, tajaderas y acocotes se compran en los mercados del Valle del Mezquital, sobre todo de Izmiquilpan. Los raspado-

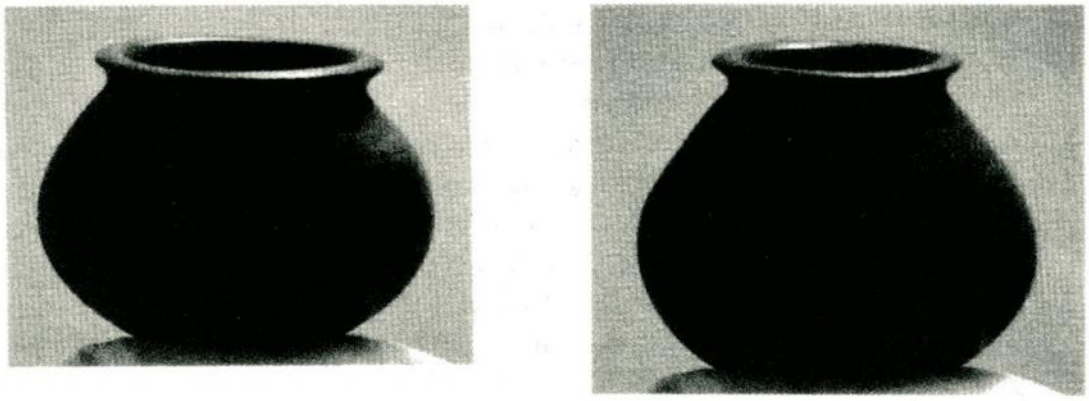


Fig. 3. Vasijas de tipo "alisado" rojo fabricadas en Olotla, Hgo.

res duran de dos a tres años, dependiendo de la intensidad de uso y la habilidad individual, mientras las tajaderas son más duraderas.

El *acocote* (*Lagenaria siceraria*) es una especie de bule de forma muy alargada que alcanza su mejor desarrollo en climas cálido-húmedos o subhúmedos, por lo que su cultivo queda fuera del alcance de los agricultores de la sierra. Éstos además han tenido dificultades para conseguir las semillas, puesto que los bules y por ende, las semillas les llegan ya tostados. Desde hace algún tiempo se están haciendo intentos de cultivo en el pueblo de San Pedro Tlatemalco, cerca de Jihuico en la Vega, pero los precios que alcanzan son mayores que los de fuera.

El talacho, la pala cucharuda, la barreta y el machete, empleados en la siembra y en muchas otras actividades, se consiguen en los mercados de Zacualtipan y de Metztitlan. Son instrumentos ordinarios de la práctica agrícola. Los tambos de plástico de 100 litros se emplean para la fermentación, tienen la misma procedencia y se utilizan para diferentes funciones de almacenamiento; por ejemplo, de agua y semillas. En los mercados también se adquieren las palanganas de plástico para el transvase de la bebida.

La evidencia arqueológica

A partir de este primer nivel de análisis, se pueden plantear dos hipótesis para el estudio arqueológico de esta actividad productiva.

1. El actual manejo del maguey pulquero en el área de Itztayatla tiene poca profundidad histórica y ha sido introducido durante la Colonia por pobladores procedentes del centro de México.
2. Existe desde la época prehispánica, en la que poseía características relativamente complejas, y su forma actual es resultado de etapas de abandono y nueva adopción de la práctica productiva. Así, el que esta actividad ahora subsista en un nivel de producción doméstica, dirigida casi por el autoconsumo, podría explicar la estructura de un proceso productivo más simple respecto a áreas, como Apan, en las que desde la Colonia se implementaron redes de comercialización.

Con relación a lo anterior, otra consideración interesante es que la parte alta de la sierra, donde la producción del pulque ha cobrado una modesta importancia económica en un ámbito productivo familiar, durante el Posclásico tardío no parece haber tenido una población importante.

La revisión de las fuentes etnohistóricas para el área de Metztitlan no ha arrojado hasta ahora ningún dato directo acerca del manejo de este recurso, salvo la mención de la fabricación de tejidos de fibra de agave y algunos litigios de tierras durante la primera mitad del siglo XVIII, donde se mencionan los magueyales, por lo que se hace más difícil la contrastación en el ámbito arqueológico. Sólo en la Relación de Metztitlan[15] hemos encontrado dos menciones, aún indirectas, en torno a la producción de pulque.

El primer orden de datos se encuentra en la estructura del patrón de asentamiento. Ya se señaló que la ocupación más consistente está en las laderas, arriba del pueblo de Metztitlan, aprovechando todas las facilidades microtopográficas y en muchos casos adecuándolas con obras de terraceado. Prácticamente se ocupa cualquier superficie plana o de escasa pendiente, configurándose un patrón disperso, pero continuo de estructuras aisladas o en grupos de dos o tres, y sólo en algunas ocasiones llega a seis u ocho.

Tal arreglo espacial tiene un primer nivel de correspondencia en la geomorfología, que se caracteriza por pendientes más suaves que en las porciones circundantes y por facilidades diferenciales de acceso a fuentes de agua, en forma de manantiales, corrientes estacionales y permanentes.

Esta zona se originó por un derrumbe tectónico, tal vez el mismo que cerró el drenaje natural del río, formando la laguna. El derrum-

[15] G. Chaves, "Relación de Metztitlan", en R. Acuña (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, México, UNAM (II Serie Antropológica), 1986.

be sepultó los estratos geológicos y limitó el acceso a los contactos entre las calizas y la llamada "formación Atotonilco",[16] donde brotan los manantiales. De hecho, éstos casi siempre son descubiertos por la erosión en las paredes y en el fondo de las barrancas y su duración puede ser efímera.

En la época prehispánica, la mayor abundancia de la cubierta vegetal debió constituir un freno a la erosión y las escorrentías en temporada de lluvia eran más predecibles, controlables y menos destructivas. Entre los 1 600 y 1 700 m de altitud, se sitúa una divisoria con el siguiente piso altitudinal, las escorrentías se convierten en cárcavas poco profundas y el abasto de agua se hace más eventual, así como el asentamiento. La temporada crítica en términos hídricos va de febrero a mayo, cuando la única fuente es el río Metztitlan, aun con un caudal muy reducido y los manantiales.

Ahora las escorrentías son impredecibles, llegan a ser muy violentas y de corta duración, y el agua que proporcionaron a los pobladores no compensa el esfuerzo que se debe invertir en la construcción de infraestructuras para retener la erosión. Además, su distribución y mayor densidad están alteradas por el trazo de los caminos nuevos, que constantemente forman cabeceras de escorrentía.

Por lo anterior, en el pasado y aun en las zonas de manantiales, debió ser de fundamental importancia el generar y administrar reservas de líquidos. En el ámbito de la cultura material esta práctica se relaciona con contenedores de diferentes materiales, pero sólo sobreviven los cerámicos, en forma de cántaros y ollas, que son muy abundantes en los sitios del área, en especial los de cerámica caolínica de color blanco. Los cántaros empleados en el acarreo tienen boca angosta y tres asas anulares para ser cargados con la ayuda de un *mecapal*. Las ollas presentan boca ancha, sin asas, se empleaban para el transvase y la conservación en la casa.

Durante el Posclásico tardío y la Colonia, el potencial agrícola de la zona fue mayor que en la actualidad, tal vez debido a una mayor abundancia y, sobre todo, predecibilidad de la precipitación. Por otro lado, el cultivo de la cebada a bajas altitudes, plantearía temperaturas más frescas. Bajo tales condiciones es factible suponer también el cultivo del maguey, del que sobreviven ejemplares aislados de la variedad denominada corriente en varias localidades arriba de los

[16] C. M. Tejeda, *op. cit.*, 1978.

1 450 m de altitud. Conforme se sube hacia las laderas intermedias aumenta la cantidad de ejemplares y, ya en la vertiente de Itztayatla, aparecen magueyales densos.

Cuando menos desde el Posclásico tardío, el cultivo del maguey debió constituir una estrategia para abasto de líquido en la estación de déficit hídrico, de noviembre a mayo y su práctica se dio al nivel de unidades domésticas para el autoconsumo. Esta planta debió contribuir a la elaboración de los llamados *metepantli*,[17] barreras vivas que se disponían en las orillas de las parcelas en pendiente para favorecer la acumulación de suelo, la fuga de agua y nutrientes.

Mediante datos etnohistóricos y arqueológicos sabemos que desde mediados del siglo pasado han abandonado las laderas áridas, debido a que la población se empezó a desplazar hacia nuevos polos de desarrollo económico, así como por un cambio microclimático que afectó las posibilidades de cultivo de las propias laderas y generó el actual patrón nucleado en microambientes más húmedos.[18]

De los poblados en ladera baja subsiste el de Tolapa, que contaba con importantes manantiales y donde tenemos evidencias de cambio de un patrón disperso prehispánico a uno colonial más concentrado, el cual sobrevive con un desfasamiento espacial. Sin embargo, desde que se secaron los manantiales, ya no se cuenta con las condiciones ambientales para realizar otra agricultura que no sea la de huerto. Otros pueblos, que no disponían de un abasto de agua suficiente, fueron abandonados desde el siglo pasado, dando lugar al actual patrón de asentamiento lineal a lo largo de las vegas de los ríos permanentes.

Desafortunadamente, los contextos arqueológicos están muy alterados por siglos de erosión y las expectativas de conservación de los materiales, sobre todo orgánicos, son bajas. Asimismo no hemos encontrado estratificación cultural y no disponemos de fechamientos absolutos. Por lo tanto, la mayor carga de información procede del análisis de los materiales líticos y cerámicos y de su comparación con los descritos en otras investigaciones.

[17] T. Rojas, *Las siembras de ayer. La agricultura del siglo XVI*, México, CIESAS, 1989.

[18] A. Álvarez y G. Cassiano, "El patrón de asentamiento y las etapas del desarrollo cultural prehispánico en el área de Metztitlan, Hgo.", en A. García Díaz *et al.*, *Homenaje a la doctora Beatriz Barba de Piña Chán*, México, INAH (Científica 343), 1997.

Instrumentos líticos

Existen dos conjuntos de elementos con probabilidad alta de asociación con el manejo del maguey y, casi de manera directa, con la producción de pulque. Éstos son los llamados raspadores de maguey y los desfibradores.

Raspadores de maguey

Estos instrumentos, en su mayoría de obsidiana negra de Zacualtipan, tienen forma ojival y fueron fabricados con retoque foliáceo por percusión directa, sobre macrolascas de preparación de núcleos de navajillas prismáticas. Su longitud es de entre 6 y 10 cm, el espesor es menor de 1 cm y la anchura de la extremidad distal varía entre 3 y 6 cm, presentan con frecuencia un desgaste asimétrico (fig. 4). La sección longitudinal es plano-convexa con una curvatura, a veces marcada, hacia la extremidad distal. El talón está adelgazado para facilitar el enmangue, que fue asimétrico, a juzgar por las huellas que quedan en la cara ventral.

Un dato interesante se refiere a la fabricación y circulación de tales implementos. En la mayoría de los sitios de las laderas áridas se han registrado raspadores, junto con navajillas y fragmentos de núcleos prismáticos, pero no se han encontrado evidencias del proceso



Fig. 4. Raspadores de maguey. Sitio Mesa del Pixtli, Hgo.

de preparación de los núcleos, mismo que ha sido detectado en un sitio denominado Mesa del Pixtli.

Éste se encuentra del lado opuesto de la vega del río San Juan, tributario del Metztitlan, a 1 700 m de altitud y en relación espacial directa con los yacimientos de obsidiana, de los que dista unos 8 km.[19] Presenta al menos diez concentraciones de lascas de desecho, la mayoría de retoque, pero también se han rescatado lascas grandes de preparación de núcleo de navajillas, núcleos y raspadores en diferentes etapas de fabricación y de uso.

Tomando en cuenta que no se han detectado restos de estructura o de actividades domésticas; por ejemplo, la presencia de cerámica que, además, este proceso está mal representado en otras localidades, debe tratarse de un sitio especializado en la fabricación de núcleos y raspadores, que luego se distribuían en el interior de la región. Cerca del pueblo de Itztayatla existe otro sitio donde abundan de núcleos de navajillas, pero sin evidencia de fabricación de raspadores.

Un asentamiento que comparte características con Mesa del Pixtli ha sido encontrado en las proximidades del pueblo de Mezquititlan, aún más cerca de los yacimientos de Zacualtipan. Una diferencia importante es que allí hay gran cantidad de cerámica asociada y la zona de trabajo de los núcleos de navajillas está a unos 500 m de distancia, constituyendo un área de actividad separada. Aunque la superficie ocupada por los materiales es reducida, el número de piezas desechadas es mayor que en Mesa del Pixtli y así pudo haber sido la producción.

Otras pequeñas áreas de fabricación de raspadores existen en una aldea nucleada de gran tamaño en la misma zona, con mucha lasca de desecho y pocas piezas en proceso. Por otro lado, los trabajos en los yacimientos de Zacualtipan plantean la posibilidad de una producción especializada de lascas alargadas, como las que se usan para fabricar raspadores o bifaciales, diferente de la de núcleos de navajillas. Sin embargo, es difícil establecer una cronología, puesto que no hay asociación cerámica y no contamos con fechas exactas.

Los datos preliminares apuntan hacia la importancia de este instrumento y de su proceso de fabricación, en el que se manifiesta un cierto grado de especialización a escala regional con procesos distributivos de las piezas terminadas.

[19] R. H. Cobean, "Principales yacimientos de obsidiana en el Altiplano Central", en *Arqueología*, Segúnda época, núm. 5, México, Coordinación Nacional de Arqueología del INAH, 1991.

Desfibradores



Fig. 5. Desfibrador. Sitio Oyapa, Hgo.

Se trata de lajas de basalto de grano fino de forma trapezoide o rectangular, cuyas dimensiones aproximadas son de 10 a 15 cm de longitud en el margen más largo, por 7 cm en el más corto, de 5 a 7 cm de anchura y 1 cm de espesor. En el margen más largo se conforma un filo, pulido en ambas caras, no tiene función de corte por presión, más bien pudo haberse usado para raer (fig. 5). Las caras también están pulidas, desde el filo hasta la mitad o las tres cuartas partes. Los otros tres márgenes están conformados con un retoque irregular por percusión.

Respecto a la función de tales instrumentos no se puede decir mucho. Parsons[20] señala que están asociados con frecuencia a sitios del Altiplano desde el Preclásico, y concuerda con Serra[21] en la idea que se trate de desfibradores, es decir, raspadores por medio de los cuales se extraía la fibra de las pencas. Aparecen en el Preclásico medio y se vuelven comunes a partir del Posclásico tardío.

El desgaste no abarca en toda su extensión las caras del instrumento, lo que puede implicar la existencia de un enmangado en el lado corto, por lo que el pulido sería producido por el uso más que realizado previamente para conformar el instrumento. Lo único que se debió realizar fue el redondeamiento del filo para reducir el riesgo de romper las fibras.

Hasta la fecha este instrumento se ha localizado sólo en seis sitios, de los cuales cuatro son aldeas nucleadas y los otros dos se encuentran en zonas de alta densidad de población prehispánica y colonial. Cuatro asentamientos están a los 1 700 m de altitud y en dos a los 1 450 m; para tres aldeas los datos cerámicos sugieren continuidad desde la época prehispánica hasta la Colonia, mientras una de ellas puede ser un pueblo congregado fundado en el siglo XVII sobre un asentamiento anterior disperso.

Por lo anterior, sospechamos que este tipo de artefacto haya sido introducido en la zona a comienzos de la Colonia, pero sería imprudente descartar el uso anterior de otros instrumentos para la misma

[20] J. R. Parsons y M. H. Parsons, *op. cit.*, 1990.

[21] M. Serra, "Terremote Tlateneo. Los recursos lacustres de la Cuenca de México durante el Formativo", tesis, México, UNAM, 1985.

función. Parsons[22] sugiere que antes de la introducción de los desfibradores se usaban cepillos de basalto espesos, aquillados y sin enmangar que, en la literatura norteamericana, son denominados *scraper-planes*. Éstos abundan en varios sitios del área, incluyendo los seis aquí mencionados y a veces la materia prima no está disponible en la región, ya que el borde útil parece demasiado filoso para raer fibras, así que su función sigue siendo hipotética.

Una consideración adicional en el ámbito etnográfico es que la producción del pulque no siempre acompaña al procesamiento de las pencas para la obtención de fibras. Esto se da, por ejemplo, en el área de Epazoyucan donde la producción es muy abundante y está a cargo de una población de descendencia náhuatl y otomí.[23] Por el contrario, en el Valle del Mezquital, con un núcleo poblacional otomí, la producción y el tejido de las fibras de *Agave salmiana* y *A. lechuguilla* es una actividad económica primaria.[24]

La cerámica

Otro conjunto de evidencias se refiere a la cerámica. Encontramos dos grupos locales: la caolínica y la café rojiza, cada uno con implicaciones funcionales.

La caolínica, bícroma o trícroma, predominan arqueológicamente, se debió fabricar a nivel doméstico, utilizando bancos de materia prima de amplia distribución y disponibilidad, ya que los de mayor pureza se encuentran por encima de los 1 700 m. Esta tradición alfarera se ha perdido desde finales del siglo pasado, se aplicaba para la elaboración de vajilla de servicio, de almacenamiento y ceremonial, y el molcajete aparece como el único elemento relacionado a la preparación de alimentos, aunque siempre en crudo. Como ya se dijo, abundan los cántaros y las ollas, sobre todo son interesantes los primeros porque transportan los líquidos y sólo se fabricaban en arcilla caolínica en nuestra área.

Cuando la preparación de alimento implicaba cocción, se utilizaba una cerámica café o rojiza en forma de ollas y comales, éstos a menudo presentan huellas de exposición al fuego. Sin embargo, tam-

[22] J. R. Parsons y M. H. Parsons, *op. cit.*, 1990.
[23] J. Ruvalcaba, *op. cit.*, 1983, p. 25.
[24] J. R. Parsons y M. H. Parsons, *op. cit.*, 1990; S. Rangel, *op. cit.*, 1987.

bién se han detectado piezas no quemadas, cuyas paredes interiores están carcomidas, como las que se emplean para la fermentación del aguamiel y el consumo del pulque. Al igual que la caolínica esa cerámica intervenía en contextos rituales, como urnas de cremación.

Asimismo hallamos fragmentos de ollas en cuyo interior hay gruesas adherencias de un material de color blanco no calcáreo, que pueden hacer referencia tanto a la preparación de engobe como al blanqueado de las fibras de maguey antes de ser torcidas.

En Olotla y Zoquiteno, dos pueblos del este de la vega del río San Juan, existe una tradición alfarera donde subsisten formas y acabados muy parecidos a los tipos prehispánicos no-caolínicos rojos, aunque en Zoquiteno parece ser una actividad reciente (fig. 2). Actualmente, los artesanos comercializan su trabajo en el mercado de Zacualtipan, fabrican piezas como macetas o jarritos decorativos, pero antes su producción estaba dirigida a ollas y jícaras para almacenar agua y pulque. De hecho, los alfareros todavía usan ollas para la fermentación del aguamiel, con pautas de consumo doméstico. Hay que señalar que no se producen formas adecuadas para el transporte de los líquidos, sino sólo para su almacenamiento.

Cabría preguntarse por qué la tradición de cerámica roja sobrevivió y la de caolínica casi desapareció; lo importante es que en el ámbito etnográfico, la primera se encuentra asociada a la fermentación del pulque. De este análisis preliminar resalta que los dos elementos tecnológicos que creemos asociados a la producción de aguamiel y pulque pueden proceder del otro lado de la vega de San Juan y haberse generado dentro de un esquema de especialización regional, al igual que los instrumentos líticos. Es probable además que en esta vertiente tal actividad haya cobrado particular importancia económica.

Dentro de esta clase de materiales, también tenemos los malacates que, al igual que los desfibradores en lítica, pueden estar ligados a la producción de ixtle. El problema que tenemos para nuestra área es que el tejido de algodón fue una actividad muy importante durante el Posclásico tardío y parte de la Colonia, por lo que siempre hemos referido los malacates a esta actividad, considerando además su tamaño y peso reducidos.

Sin embargo, a partir del estudio y la contrastación experimental de Parsons sabemos que aun malacates de unos 8 gramos pueden ser utilizados para el torcido de fibras de ixtle. Además, la ubicación espacial de estos elementos, en la ladera baja e intermedia es congruente con la hipótesis de un manejo del maguey a bajas altitudes.

Conclusiones

En páginas anteriores hemos formulado dos hipótesis acerca de la antigüedad del manejo del maguey pulquero en la porción del señorío de Metztitlan adyacente a este pueblo. Creemos que algunos rasgos de los contextos señalan su existencia por lo menos desde el Posclásico tardío. La abundancia de los raspadores de obsidiana en muchos sitios a altitudes entre los 1 300 y los 1 600 m y el grado de su desgaste, nos muestra la intensidad de esa actividad. Además, los talleres líticos donde se concentra la fabricación de los raspadores también apuntan hacia cierta especialización del trabajo y procesos redistributivos. No podemos asegurar que existió una cerámica especializada hacia el pulque o se utilizaron los mismos tipos en los que se acarreaba y almacenaba agua.

El maguey se manejaba desde altitudes bajas, lo que implica condiciones climáticas menos secas y cálidas que las actuales. La estrategia era de uso múltiple parecida a la que encontramos hoy día en el Valle del Mezquital, debido tal vez por los malacates y los desfibradores. En comparación con las zonas de Apan y Epazoyucan, es muy probable que el responsable de esta práctica fuera el núcleo de población otomí. Por lo mismo, su cultivo se dio en asociación y complementación con el maíz en laderas pedregosas, como contención de terrazas habitacionales y en huertos familiares.

En la época de la Colonia, las fuentes sólo proporcionan menciones esporádicas, pero suficientes para asegurar la continuidad de tal actividad, en relación con la supervivencia de la comunidad indígena pero en el marco de una serie de importantes cambios en el ámbito tecnológico y en el contexto socioeconómico general. Al maíz se suma o se superpone la cebada, los utensilios cerámicos y las herramientas de obsidiana se siguen utilizando, aunque estos últimos se han estado sustituyendo por los de metal. Las haciendas pulqueras que prosperaron en el Valle de Apan y en el Mezquital no surgieron con la misma intensidad en la zona de Metztitlan, quizá por su topografía escabrosa y por estar un poco fuera de la franja altitudinal-climática óptima para ese cultivo, que se ubica alrededor de los 2 000 m. Por lo tanto, la producción fue baja y el consumo debió ser casi doméstico.

El abandono de las altitudes bajas a finales del siglo pasado, tal vez por razones ambientales, ocasionó la reubicación de poblaciones en los actuales patrones lineales estratificados, lo que tuvo sus ma-

yores consecuencias sobre las redes de circulación de las materias primas y productos terminados entre la zona de Zacualtipan y la de Metztitlan. Seguramente en la actualidad ya no se usa la obsidiana y la cerámica caolínica y se da una ruptura en la comunidad tradicional. Una consecuencia inmediata es que se pierde la autosuficiencia en la fabricación de instrumentos de producción y la pérdida de conocimiento tradicional. La elaboración del pulque empieza a perder importancia y hay una disminución de la diversidad biológica de los magueyes pulqueros y el manejo de variedades locales menos productivas son resultantes de individuos escapados al cultivo.

La etapa reciente manifiesta esta solución de continuidad; aunque se han reintroducido especies de agave y se ha vuelto a la autosuficiencia en algunos rubros tecnológicos, la actividad sobrevive vaciada de los contenidos históricos, con carácter informal y con un destino incierto. Sin embargo, tiene su importancia para establecer niveles analógicos. Los procesos que se están gestando en pueblos como el de Itztayatla parecen repetir las secuencias de poblamiento-abandono que se detectan en el registro arqueológico y que hemos interpretado como una respuesta a la inestabilidad ambiental que caracteriza esta región de transición.

Bibliografía

Álvarez P., A. Ma. y G. Cassiano, "El patrón de asentamiento y las etapas del desarrollo cultural prehispánico en el área de Metztitlan, Hgo.", en A. García Díaz *et al.*, *Homenaje a la Doctora Beatriz Barba de Piña Chán*, México, INAH (Científica 343), 1997, pp. 223-236.

Cantú Treviño, S., "La vega de Metztitlan en el estado de Hidalgo", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1953, LXXV, pp. 1-3.

Cassiano, G. y A. Vázquez C., "Oyapa: evidencias de poblamiento temprano", en *Arqueología*, Segunda época, núm. 4, México, Coordinación Nacional de Arqueología-INAH, 1990, pp. 25-40.

Chaves, G. de, "Relación de Metztitlan", en R. Acuña (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, México, UNAM (II Serie Antropológica), 1986, p. 65.

Cobean, R.H., "Principales yacimientos de obsidiana en el Altiplano Central", en *Arqueología*, Segunda época, núm. 5, México, Coordinación Nacional de Arqueología-INAH, 1991, pp. 9-31.

García, E., *Modificaciones al sistema de clasificacion climática de Koppen*, México, Offset Larios, 1988.

Ortiz Calderón, G., "La vegetacion xerófila de la barranca de Metztitilan, Hgo.", tesis, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 1980.

Parsons, J.R. y M.H. Parsons, "Maguey Utilization in Highland Central Mexico", en *Anthropological Papers 82*, Ann Arbour, Museum of Anthropology, University of Michigan, 1990.

Rangel Calderón, S., "Etnobotánica de los agaves del Valle del Mezquital", tesis, México, ENEP-Iztacala, UNAM, 1987.

Rojas Rabiela, T., *Las siembras de ayer. La agricultura del siglo XVI*, México, CIESAS, 1989.

Ruvalcaba Mercado, J., *El maguey manso. Historia y presente de Epazoyucan, Hgo.*, México, Universidad Autónoma Chapingo (Cuadernos Universitarios. Serie Ciencias Sociales núm. 4), 1983.

Sánchez Mejorada, H., *Manual de campo de las cactaceas y suculentas de la barranca de Metztitlan*, México, Sociedad Mexicana de Cactología (Publicación de Difusión Cultural 2), 1978.

Serra Puche, M., "Terremote Tlatenco. Los recursos lacustres de la Cuenca de México durante el Formativo", tesis, México, UNAM, 1985.

Tejeda Galicia, C.M., "Estudio geológico de reconocimiento en la parte central y sur del estado de Hidalgo", tesis, México, Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura-IPN, 1978.

Párrocos y médicos en torno a las parturientas: un siglo en contra de las comadronas

MARCELA DÁVALOS*

Desde mediados del siglo XVIII el oficio de las parteras preocupaba tanto a la Iglesia como al Estado. Calificadas de charlatanas y practicantes sin ninguna experiencia clínica, su quehacer fue el blanco de una época regida por el binomio a mayor población mayor riqueza,[1] que veía en la gran mortalidad infantil una de las causas de pobreza de las naciones. Para remediar esa situación curas y médicos, en nombre de la humanidad, dejaron correr la tinta en contra de las únicas culpables: las parteras.

Para reconstruir la historia del parto durante los siglos XVIII y XIX en México, tenemos por un lado, los escritos de los religiosos preocupados por la salvación del alma de los fetos y por el aborto, y por el otro, a los funcionarios y médicos obsesionados por quitarles de las manos los nacimientos a esas mujeres "empíricas". Ambos discursos polemizaron contra aquel oficio ejercido sólo por las comadronas desde hacía tres siglos aproximadamente.

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

[1] Desde mediados del siglo XVIII en Europa floreció una abundante literatura sobre la conservación de los hijos; médicos, políticos y militares dirigieron su discurso contra las tasas de mortalidad que daban como resultado que los infantes murieran antes de ser "útiles para el Estado". Véase Jacques Donzelot, *La policía de las familias*, Valencia, Pre-textos, 1979, p. 13.

Las parteras causaban desconfianza al Estado, pues éste veía en ellas a mujeres

> ... envueltas en magia, casi brujería, que practicaban en secreto, y tenían además popularidad entre las comunidades rurales... Se trataba de terminar con la complicidad, verdadera o supuesta, de la matrona con los delitos (abortos, infanticidios y abandono de niños). Por todos lados la causa del mal se justificó por la "impericia de las matronas", "su crasa ignorancia" y "su vanidad",... acusación no siempre desinteresada.[2]

Para los criterios de la Iglesia novohispana dos eran los asuntos de importancia: el aborto, en la medida que se consideraba un pecado en contra de "la santidad del matrimonio" y salvar el alma del feto en peligro de muerte; en cambio, para el Protomedicato y la academia decimonónica lo importante era integrar a las parteras a las instituciones médicas. Estas dos vertientes, aparentemente opuestas, formaron parte de "los mecanismos de control social" que permitieron que la "clínica" obstétrica abriera paso a la medicina, ese "cuerpo complejo y coherente en el cual se reúnen una forma de experiencia, un método de análisis y un tipo de enseñanza".[3]

Los textos escritos en el siglo XIX nos permiten reconstruir cómo a partir de la experiencia "empírica" de las parteras se fue almacenando un conjunto de registros sistematizados, que la clínica y los médicos emplearon "a fin de facilitar y de compendiar su estudio" en una disciplina denominada Obstetricia. El embarazo y el parto comprendidos como diagnóstico, es decir, adscritos para "identificar a qué especie y género correspondía la enfermedad que sufría determinada persona",[4] permitió tener una nueva percepción sobre el cuerpo reproductivo.

Si antes del reinado médico las mujeres podían diagnosticar su embarazo porque "una vena de su cuello ha empezado a latir", o porque se les presentaba cierto derrame en la nariz o bien porque "la sangre se le subía al lado izquierdo de la cabeza",[5] en adelante ésas

[2] Jacques Gelis, "Sages-femmes et accoucheurs: l'obstétrique populaire aux XVII et XVIII siecles", en *Annales* ESC, año 32, núm. 5, sept.-oct., 1977, p. 929.

[3] Michel Foucault dedicó innumerables páginas a este punto. Véase "Historia de la medicalización", en *La cultura en México*. Suplemento de la revista *Siempre!*, núm. 835, México, 22 de febrero de 1978; Michel Foucault, *El nacimiento de la clínica*, México, Siglo XXI Editores, 1966, p. 90-120.

[4] Fernando Martínez Cortés, "La medicina científica y el siglo XIX mexicano", en *La Ciencia desde México*, núm. 45, México, SEP/FCE/CONACYT, 1987, p. 82.

no serían más que formas singulares y subjetivas de percibir el cuerpo, que no hablaban más que de ignorancia o charlatanería. El saber médico inauguraría "la escritura y el secreto, es decir la repartición de este saber en un grupo privilegiado, y la disociación de la relación inmediata, sin obstáculo ni límites, entre Mirada y Palabra...".[6]

Las mujeres comenzarían a reeducar su percepción corporal, y las pioneras fueron las parteras. A esas "mugeres que se suponían por el público experimentadas en el arte de partear", en adelante se les exigió efectuar un examen ante un "tribunal que estableciera las reglas prudentes a que debían sujetarse en sus exámenes [...] y formar una instrucción de lo que les estaba permitido y lo que les estaba prohibido".[7] En los manuales se les indicó cómo debían expresarse. La fisonomía sería descrita en los términos reconocidos por el Real Tribunal del Protomedicato: desde la concepción hasta el puerperio y cada uno de los síntomas del "estado de preñez" quedaron registrados en el manual que conformaría la anatomía femenina. Preguntas y respuestas, a modo de catecismo sirvieron de guía para que aprendieran de memoria las lecciones: ¿Qué se entiende por pelvis huesosa? ¿Qué es parto? ¿Cuántas diferencias de partos hay? ¿Cuánto tiempo necesita el fetus para gozar del alma racional?...[8]

En el mismo tono didáctico al de la *cartilla* fueron publicados algunos manuales, dirigidos a los párrocos y sacerdotes, que explicaban por qué debían aprender a realizar la operación cesárea. La Iglesia dedicó gran parte de su trabajo a evitar los entierros de las "muertas preñadas" sin que antes se les "extrayera el feto". Estaba consciente de que a la "República" le interesaba "conservar a esos niños, que con el tiempo podían ser miembros útiles a la sociedad"; sobre todo sabía del interés del "Christianismo porque con las extracciones de los fetos animados, se aumenta el número de los fieles de una, o de otra Iglesia...".[9]

[5] Bárbara Duden, "La mujer en cinta y el feto público", en *El Gallo Ilustrado*. Semanario del periódico *El Día*, México, 7 de febrero de 1988, p. 4.

[6] Michel Foucault, *op. cit.*, p. 85.

[7] Nicolás León, *La obstetricia en México. Notas bibliográficas, étnicas, históricas, documentarias y críticas de los orígenes históricos hasta el año de 1910*, México, Tip. de la viuda de F. Díaz de León, 1910, p. 201.

[8] *Cartilla nueva útil y necesaria para instruirse las Matronas que vulgarmente se llaman Comadres, en el oficio de partear*, Oficina de doña María Fernández de Jáuregui, calle de Santo Domingo, 1806, p. 9.

[9] *La caridad del sacerdote para con los niños encerrados en el vientre de sus madres difuntas*, reimpresa por don Felipe de Zúñiga, México, 1799, p. 13.

Antes del gran siglo de la medicalización, el XIX, las parteras y los párrocos aparecieron juntos ante las mujeres parturientas. Ellos también reeducarían su percepción del cuerpo femenino. El sentido principal de la cesárea, además de rescatar al feto, fue el bautismo. Por este motivo, los teólogos sostuvieron largas discusiones para establecer si el embrión poseía alma, cuándo era provista de ella y si tenía o no sentido bautizarlo; "todos los curas y vicarios" debían tener "en su casa un librito pequeño", el cual explicaba "el modo con que cómoda y fácilmente se hace la Operación Cesárea", y el sistema que las parteras debían seguir en caso de tener que bautizar.[10]

Como aquella misión pretendía difundirse en todo el virreinato, y "en muchísimos pueblos de nuestro Arzobispado estamos informados no haber Cirujanos, ni otras personas instruidas en el modo de hacer la Operación Cesarea", se les pidió a los párrocos "pusieran especial cuidado en que se instruyan en ella, con la mayor puntualidad posible, a las parteras". Ya que "no en todos los lugares, especialmente en los muy cortos, hay cirujanos de pie", porque éstos podrían "hallarse enfermos", era necesario también instruirlas.

Y es allí en donde los escritores añadieron atributos a nuestras protagonistas. Se recurría a ellas "porque como era difícil encontrar a cirujanos establecidos"[11] "de pie en los lugares pequeños, es muy factible que la partera sea amiga, y tal vez parienta de la enferma".[12] Se trataba de mujeres que gozaban de reconocimiento en sus comunidades:[13] "el oficio de las parteras es utilísimo para la salud de las almas y de los cuerpos, y aun para la conservación del género huma-

[10] *La caridad del sacerdote...*, p. 8.

[11] Los cirujanos fueron considerados por los médicos como una subcategoría paramédica que anunciaban la medicalización oficial de su profesión... Véase Jean Pierre Goubert, "L'art de guérir. Medecine savante et medecine populaire dans la france de 1790", en *Annales ESC Médecins, médecine et société en France aux XVIII et XIX siecles*, año 32, núm. 5, sept.-oct., 1977, París, p. 913 (traducción de la autora).

[12] *La caridad del sacerdote...*, pp. 34-35.

[13] Las parteras predominan aún hoy día en muchas regiones de México. Las instituciones de salud han llegado al acuerdo de que la definición de una partera tradicional es: "una persona que surge de la propia comunidad y que por tradición, convivencia o vocación se dedica a atender partos y algunos otros problemas de salud, de acuerdo con los hábitos y costumbres de la región, lo que la convierte en una lideresa natural, aceptada y reconocida por la comunidad...". Véase *México y Bolivia: una experiencia en el trabajo con parteras tradicionales*, Secretaría de Salud, México, OPS/OMS/Secretaría Nacional de Salud de Bolivia, México, 1994, p. 13.

no. Por tanto, requiere una grande caridad y prudencia, y por eso son llamadas mujeres sabias y comadres, como si fueran segundas madres de los infantes".[14]

La relación que los párrocos sostuvieron con las parteras fue de gran importancia para difundir la cesárea, el bautismo y, por tanto, la conservación de los niños. Aun cuando la Iglesia negaba a las mujeres los sacramentos, para el bautismo tuvo sus excepciones: es "válido siempre que se administra con la materia, forma e intención debida, hágalo eclesiástico o seglar, hombre o mujer, cristiano o infiel". A ellas se recurría para bautizar el alma de los infantes en peligro de muerte: están "obligadas, debajo de pecado mortal, a saber el modo de bautizar, procurando conservarlo en la memoria", y realizarlo sólo "que no haya otro cristiano, ni aun seglar, que sepa, y pueda bautizarla".[15] Las parteras bautizarían "en caso de extrema, o a lo menos grave peligro de muerte de la criatura" sin olvidar que "según derecho, deben ser bautizados en la iglesia y por el cura, o vicario."[16]

Pero las tareas asignadas iban más allá del bautismo, pues debían vigilar que no se hiciesen "abortivos o malparidos" a las probables "almas racionales" y aconsejar a los matrimonios sobre el comportamiento marital:

> Y porque las parteras se versan con gentes de la mayor rudeza, será del caso amonesten a estas que es pecado mortal hacer cualquiera cosa que pueda impedir la generación. Asimismo que la causa de los abortos de los monstruos, y viciosas generaciones, de donde suele provenir la imposibilidad de los partos, y muerte de las preñadas, es comúnmente la demasía y desorden en el uso del matrimonio. Y así en ocasión oportuna adviertan con la mayor modestia a las mugeres casadas lo que pueden en este punto sin ofensa de Dios.[17]

Lo anterior indica que las parteras sirvieron de voceras de la moral religiosa; aprovechando que residían en los rincones más inhóspitos y trataban con "gentes de la mayor rudeza", se les hizo portadoras del catecismo cristiano. El que supiesen cuándo se intentaba provocar o se había realizado un aborto delata la exclusiva injerencia que tenían en la "intimidad" de ese ámbito femenino.

[14] *Avisos saludables a las parteras para el cumplimiento de su obligación*, Imp. don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, México, 1775, p. 1.

[15] *Avisos saludables...*, pp. 1-2.

[16] *Idem.*

[17] *Ibid.*, p. 15.

Además de dar "aviso" al cura si alguna mujer tenía intención de practicarlo, ellas debían guardar "un total silencio" de las "preñeces ocultas"; rezar por el "buen suceso de los partos"; proteger el "destino" de las "criaturas" huérfanas; cuidar que los padres no "maten a la criatura" ilegítima y, sobre todo, poner al tanto de todo a los párrocos.[18] Ellos consideraban que la clave para evitar el infanticidio y la perdición de las almas en los "lugares pequeños", estaba en aliarse con la partera, pues era muy probable que fuera "amiga, y tal vez parienta de la enferma".[19]

Paralelamente a esto, es decir de la presencia de los sacerdotes en la cabecera de las parturientas y de éstas a la práctica de la cesárea, un grupo de escritores ilustrados criticaba severamente el oficio de partear. Las páginas del doctor José Ignacio Bartolache a finales del siglo XVIII o de José Joaquín Fernández de Lizardi a principios del XIX, formaron parte de un pensamiento que vio en las parteras a charlatanas incapaces y embusteras. Sus textos fueron dirigidos a "las damas seglares" que hacían "mal en abandonarse en sus preñados y partos a la indiscreción de las Parteras sus Comadres".[20]

Para Bartolache una cosa eran "los brebajes más absurdos y desatinados", recetados por alguna "viejecita ignorante y ridículamente supersticiosa", y otra muy distinta era "un medicamento prescrito por un médico docto". De lo menos que acusaron a las parteras fue de criminales acostumbradas a practicar "sacudimientos para póner la criatura en su lugar", o de preparar "misteriosos baños" para las recién paridas que, decían, complicaban la supervivencia de la madre y el hijo.[21]

El Pensador Mexicano también atacó, "con palabras simples para (ilustrar) a ese pueblo ignorante", a las comadronas. En sus novelas, cuya finalidad era educar, *La quijotita y su prima* y *El periquillo sarniento*, las comadronas eran el mismísimo universo de la charlatanería concentrado:

> la ignorantísima partera le había arrancado el feto con las uñas y con otro instrumento infernal, rasgándole de camino las entrañas y causándole un flujo de sangre tan copioso que no bastando la pericia de un buen cirujano, le quitó la

[18] *Ibid.*, p. 20.

[19] *La caridad del sacerdote para con los niños encerrados en el vientre de sus madres difuntas*, reimpresa por don Felipe de Zúñiga, México, 1799, p. 34.

[20] José Ignacio Bartolache, *El Mercurio Volante*, México, UNAM, 1979, p. 35.

[21] *Idem.*

vida... hay parteras tan ignorantes que creen con las uñas facilitar los partos, y hay otras que sustituyen a las naturales unas uñas de plata u otro metal para el mismo efecto.[22]

En contra de lo que consideraron "superstición y charlatanería", actuaron el protomedicato y la academia. Los escritores defensores de las políticas de esas instancias ridiculizaron el bautismo, pasaron de largo por la cesárea y tuvieron como principal interés terminar con la "nefasta labor" de las comadronas. En defensa de los cirujanos y parteras, y en contra del "empirismo reinante", fue creada en México la Escuela de Cirugía en 1768, donde por primera vez se impartió la cátedra de obstetricia sin mayor éxito. Las parteras, sin embargo, hasta "el año de 1813 no se recibían en el Protomedicato y su profesión, como antes, seguía siendo hereditaria".[23]

El éxito de la academia fue muy relativo hasta bien entrado el siglo XIX. Por un lado, las parteras no asistían a los cursos impartidos, pues "apenas saben leer, y escribir, y que hasta ahora, por no haberse sujetado a estudio alguno, se les ha de hacer muy ardua cualquier literaria enseñanza"[24] y, por el otro, los varones que los tomaban debían desprenderse de los preceptos religiosos, que veían en el cuerpo femenino una invitación al pecado.

La educación de la mirada masculina hacia el embarazo y el parto, comenzó entre los religiosos, quienes pondrían a prueba su caridad cristiana, pues debían olvidarse del propio cuerpo a fin de salvar una vida ajena:

La ley de la caridad obligue a preferir la vida espiritual del prójimo a la nuestra propia corporal... a fin de precisar al Cirujano a curar, sin embargo del peligro propio, las partes vergonzosas de una mujer, lo que debe notarse, porque sirve para probar en él la misma obligación de ejercer el oficio de Partera cuando sea necesario.[25]

Narraciones hagiográficas sirvieron de ejemplo entre los párrocos:

hallándose un sacerdote en cierta ocasión en el campo, fue divisado por una señora parturienta, que estaba postrada en tierra, la cual le suplicó la socorriese

[22] Citado por Nicolás León, *op. cit.*, p. 97.

[23] Francisco de Asís Flores y Troncoso, *Historia de la medicina en México*, edición facsimilar, México, IMSS, 1982, t. II, p. 397.

[24] *Cartilla nueva útil y necesaria...*, p. 10.

[25] *La caridad del sacerdote...*, p. 6.

prontamente... dolores agudísimos de parto, y si no hacéis conmigo el oficio de partera, pereceré yo, y mi prole dentro de mi vientre. Por Dios, pues por su extremo juicio os suplico antepongáis mi extrema necesidad, y la de mi prole, así a la mía como a vuestra vergüenza.[26]

En su momento, los médicos también buscaron referencias que les permitieran reinterpretar la inmemorial exclusión de los varones en el oficio de partear:

siendo de notar que en toda la Sagrada Historia no se hace la menor mención de Parteros o Comadrones... con la más madura reflexión y prudencia se estableció por costumbre y por ley, fuese el partear peculiar ejercicio de las mugeres, y que solo por abuso cohonestado y con la impericia y desconfianza de éstas, en desprecio del mayor recato se han introducido los hombres comúnmente á practicarlo.[27]

Ante su interés por participar en el hasta entonces mundo femenino de los partos, los escritores buscaron las referencias de tales prohibiciones, para luego explicar la importancia de volverse peritos en la materia.[28] La época los reeducó a fin de que aceptaran inscribirse en la materia de obstetricia creada en la Escuela de Cirugía: "... que por la conservación de la vida ajena se debe sujetar a una tal molestia, gravísima ciertamente a un ánimo casto...";[29] "... al marido y parientes les cuesta menos repugnancia; a más de que la cosa por sí misma es mucho más decente, así respecto de la difunta, como del mismo cirujano".[30]

Cuando "los cirujanos comenzaban entonces a no avergonzarse de ser parteros y aun el público los tenía en cuenta para la asistencia de los alumbramientos",[31] las parteras eran señaladas como "lastres de la sociedad". Y así comenzó un discurso médico que llegó en los mismos términos casi 100 años después: como las comadronas

[26] *Ibid.*, p. 12.

[27] *Cartilla nueva útil y necesaria...*, p. 7.

[28] "La Historia del Génesis se refiere, que en el infeliz parto de Rachel la consolaba mucho la Partera: En el parto de Thamar, conociendo la Matrona, que la preñez era de dos infantes, para que no se dudase del derecho de la primogenitura, ligó una cinta al brazo de Pharés, que se presentó primero a salir del vientre de su Madre. Y en el capítulo I del Exodo se lee, que el Rey de Egypto mandó a las Parteras Sephora y Phua, que reservando las hembras matasen todos los niños de las Hebreas... ", *Cartilla nueva útil y necesaria...*, pp. 4-5.

[29] *La caridad del sacerdote...*, p. 13.

[30] *Op. cit.*, pp. 34-35.

[31] Nicolás León, *op. cit.*, p. 221.

rechazaban "llamar en su auxilio un cirujano", eso provocaba daños irreparables en la salud y en la vida de las madres y de los hijos. Ellas no debían practicar por cuenta propia, sino "admitir el dictamen de sus mayores en suficiencia, pidiendo en oportuno tiempo el auxilio y la consulta, ya del Médico, ya del Cirujano".[32]

Nicolás León, el gran historiador de la obstetricia, fue heredero y continuador de los argumentos. Gran parte de su tiempo lo invirtió en demostrar que la ignorancia, la charlatanería y la superstición regían a esas mujeres, a las que llamaba "berrugas" de la sociedad:

> cada siglo nos trae un descubrimiento, y a propósito hubo uno en que se descubrió que para parir era necesario una partera... realmente la partera en el cuerpo Médico viene a ser lo que en el cuerpo humano un lobanillo, como dicen vulgarmente, o una berruga.[33]

La mirada de Nicolás León es una extensión de la imagen que sobre la charlatanería tuvieron los médicos. Se trata de un espejo que los definía ante los charlatanes, llamados como criminales en potencia:

> la lógica que respaldó sus razonamientos parece ser la siguiente: 1) el charlatán es incompetente porque no ha hecho estudios; 2) como es ignorante, el charlatán causa accidentes o, peor aún, comete crímenes; 3) en esas condiciones son tunantes que engañan al pueblo, una especie de estafadores... que buscan engañar a los otros sobre su salud. Todo esto porque el saber de los charlatanes y curanderos no procede de una lógica racional, fundada en la observación y una terapéutica de gran reputación por ser científica.[34]

Lo anterior explica por qué se hicieron compendios de todos y cada uno de los pasos que seguían las parteras al practicar su oficio: desde que preparaban las ropas y utensilios básicos hasta el puerperio; registro que muestra la intensidad de su devoción. Los relicarios, las medallas, los escapularios, la Rosa de Jericó,[35] colocar

[32] *Cartilla nueva útil y necesaria...*, pp. 15-18.

[33] Nicolás León, *op. cit.*, p. 119.

[34] Jean Pierre Goubert, *op. cit.*, p. 915.

[35] La Rosa de Jericó era una flor importada del Oriente que siempre colocaban las parteras en una vasija con agua al comenzar el trabajo de parto. Se suponía que a medida que iba abriendo sus ramas, así también los órganos sexuales de la mujer se iban dilatando, de modo que cuando la flor estuviese en completa expansión, el parto terminaría. Nicolás León, *op. cit.*, p. 424.

al muñeco,[36] el cinto de cuero negro, la visita a pie de las embarazadas a la iglesia de Regina, las velas para Nuestra Señora de la Luz o Nuestra Señora de la Consolación, dejar limosna para los enfermos lazarinos ante la imagen de Nuestra Señora de la Bala, colgarse medallas de San Ramón Nonato, venerar a alguno de los casi 20 santos patronos para los males de las embarazadas o para los de las parturientas,[37] comer las obleas con la jaculatoria de "las palabras de la virgen" y habla del universo religioso del que eran partícipes.

Avalados por una institución y un saber dominante, las críticas fueron subiendo de tono: asisten con ellas algunas "ignorantes que no tienen a quien más recurrir" y porque "la población inculta no distingue entre lo ignorante y la sabiduría".[38] De "las nocivas fricciones sobre el vientre", los "apretones enérgicos" durante cada contracción uterina, los "zarandeos", alimentos, "infusiones de hierbas, pocillos de chocolate o tazas de vino", los médicos criticaron las posturas con que acostumbraban parir las mujeres mexicanas: el parto en cuclillas o postura arrodillada y parcialmente suspendida, el parto en una silla especial[39] y el parto horizontal.

La posición que ellos defendían era la tercera: "la única posición aceptable por ser la sola racional, es la posición horizontal: y estas se dice que paren acostadas".[40] Consideraban que las otras eran producto de la ignorancia; parir en cuclillas era una "costumbre deleznable entre las indias del pueblo mexicano"; del parto en silla opinaban que no había "postura más falsa ni más inconveniente, ni más peligrosa". En tanto que a la posición horizontal recurrían "familias que con menos preocupaciones, y conocedoras de sus verdaderos intereses, saben encomendar en manos de médicos inteligentes, la dirección de acto tan delicado e importante, reservando a la matrona el único papel que puede desempeñar",[41] a las otras posiciones recurrían las mujeres ignorantes.

[36] Ese muñeco se trataba de "una cincha de listón, que llaman faxa de dixes, guarnecida con manitas de azabache, el ojo del venado, colmillo de caimán y otras baratijas... en cuanto los dolores comenzaban, las parteras colocaban sobre el epigastrio de la paciente el muñeco" y cubrían la cabeza de la embarazada con una mascada de seda negra, "arreglándosela en forma de toca monjil", *ibid.*, p. 94.

[37] *Ibid.*, pp. 146-154.

[38] *Ibid.*, p. 142.

[39] Era "un fuerte sillón de brazos con el asiento perforado y todo forrado con badana o cuero acolchonado, mueble por lo común de la propiedad de la partera y que llevaba de casa en casa para aquel lance", *ibid.*, p. 140.

[40] *Ibid.*, p. 142.

[41] *Ibid.*, p. 143.

Parir sentada, hincada o acostada se volvió, para los médicos, un asunto que hablaba del desarrollo nacional:

> las naciones han adoptado la que según su índole y civilización, les garantizaba mejor sus intereses sociales. En tal concepto, llama desde luego la atención, que en nuestra sociedad subsista una costumbre que es causa de graves inconvenientes; y cuya sola existencia desmiente la civilización y adelanto que debe esperarse de una ciudad de su categoría".[42]

La guía del atraso era la postura para parir. A más parteros inscritos y menos comadronas en las cabeceras de las mujeres, mayor era el adelanto del país. Eso quería decir más partos horizontales y mayor reconocimiento a las instancias médicas: parir acostada "difiere por completo de las otras dos, pues en ella la enferma toma el decúbito supino, aproximándose a la posición clásica que empleaban los parteros franceses. La partera en estos casos está subordinada casi siempre a la dirección de un cirujano".[43]

Desde ese punto de vista, el "decúbito supino" dejaría de lado la ignorancia con que eran tratadas las embarazadas; ya no la sacudirían más "como si fuere un saco" para dejarla luego "caer bruscamente" y "después atraparla haciendo se produzca un choque y una compresión brusca sobre el abdomen".[44] Así, tanto "las mugeres de los artesanos, industriales, domésticos y toda la parte pobre de nuestra sociedad", que eran quienes recurrían al parto en cuclillas, como aquéllas "de mejor posición social" que solicitaban el parto en silla, debían ver en la partera a una adjunta del médico.

Para terminar con la costumbre de que a "cualquiera vieja se le permita exercer el oficio de comadrona", los médicos empezaron a diferenciarse del universo votivo en que practicaban las parteras. El surgimiento de la medicina los obligaba a rechazar cualquier indicio del antiguo saber: ellos no salvarían almas, sino cuerpos. Su técnica no sería sacar al "feto con las uñas y con otro instrumento infernal", sino con aparatos aprobados por la academia; su conocimiento no provenía de la "ignorante costumbre", sino de "la civilización y adelanto". La crítica médica en contra de la tradición sepultó cuanto tuviese que ver con el quehacer de las viejas comadronas; a esta

[42] *Ibid.*, p. 142.
[43] *Ibid.*, p. 143.
[44] *Ibid.*, p. 125.

práctica "empírica" se opuso un saber sistemático, homogéneo, que se impondría muy lentamente, sobre todo en las grandes ciudades, durante el siglo XIX. Además del parto en cuclillas que realizaban las indias mexicanas, estaban "las posiciones horizontales", como la "francesa y la inglesa". Los médicos no fueron capaces de reconocer la experiencia acumulada por siglos, sino "moda" y "práctica moderna", además, por supuesto, de una moral que al tiempo que alejó a las mujeres del oficio, encerró en un ambiente de mojigatería velada el antiguo "arte de partear". Esto se sintetiza en razón que los médicos daban para defender la postura de "decúbito supino " ante la de cuclillas o cualquier otra: se debía "a que cuadra mejor con la idea de respetar debidamente el pudor de la mujer, pues da la espalda al partero, consiguiendo ocultar su fisonomía".[45]

[45] Fermín Viniegra, "Algunas observaciones sobre el parto en cuclillas", tesis, Escuela Nacional de Medicina de México, México, 1895, p. 17.

Bibliografía

Avisos saludables a las parteras para el cumplimiento de su obligación, imprenta de don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, México, 1775.

Bartolache, José Ignacio, *El Mercurio Volante*, México, UNAM, 1979.

Cartilla nueva útil y necesaria para instruirse las Matronas que vulgarmente se llaman Comadres, en el oficio de partear, Oficina de doña María Fernández de Jáuregui, calle de Santo Domingo, 1806.

De Asís Flores y Troncoso, Francisco, *Historia de la medicina en México*, t. II, edición facsimilar, México, IMSS, 1982.

Donzelot, Jacques, *La policía de las familias*, Valencia, Pre-textos, 1979.

Duden, Bárbara, "La mujer en cinta y el feto público", en *El Gallo Ilustrado*. Semanario del periódico *El Día*, México, 7 de febrero de 1988.

Foucault, Michel, "Historia de la medicalización", en *La cultura en México*, Suplemento de la revista *Siempre!*, núm. 835, México, 22 de febrero de 1978.

_____, *El nacimiento de la clínica*, México, Siglo XXI Editores, 1966.

Gelis, Jacques, "Sages-femmes et accoucheurs: l'obstétrique populaire aux XVII et XVIII siecles", en *Annales ESC*, año 32, núm. 5, sept.-oct., 1977.

Goubert, Jean Pierre, "L'art de guérir. Medecine savante et medecine populaire dans la france de 1790", en *Annales ESC Médecins, médecine et société en France aux XVII et XIX siecles*, año 32, núm. 5, sept.-oct., París, 1977.

La caridad del sacerdote para con los niños encerrados en el vientre de sus madres difuntas, reimpresa por don Felipe de Zúñiga, México, 1799.

León, Nicolás, *La obstetricia en México. Notas bibliográficas, étnicas, históricas, documentarias y críticas de los orígenes históricos hasta el año de 1910*, Tip. de la Viuda de F. Díaz de León, México, 1910.

Martínez Cortés, Fernando, "La medicina científica y el siglo XIX mexicano", en *La Ciencia desde México*, núm. 45, México, SEP/FCE/Conacyt, 1987.

México y Bolivia: una experiencia en el trabajo con parteras tradicionales, Secretaría de Salud/OPS/OMS/Secretaría Nacional de Salud de Bolivia, México, 1994.

Viniegra, Fermín, "Algunas observaciones sobre el parto en cuclillas", tesis, Escuela Nacional de Medicina de México, México, 1895.

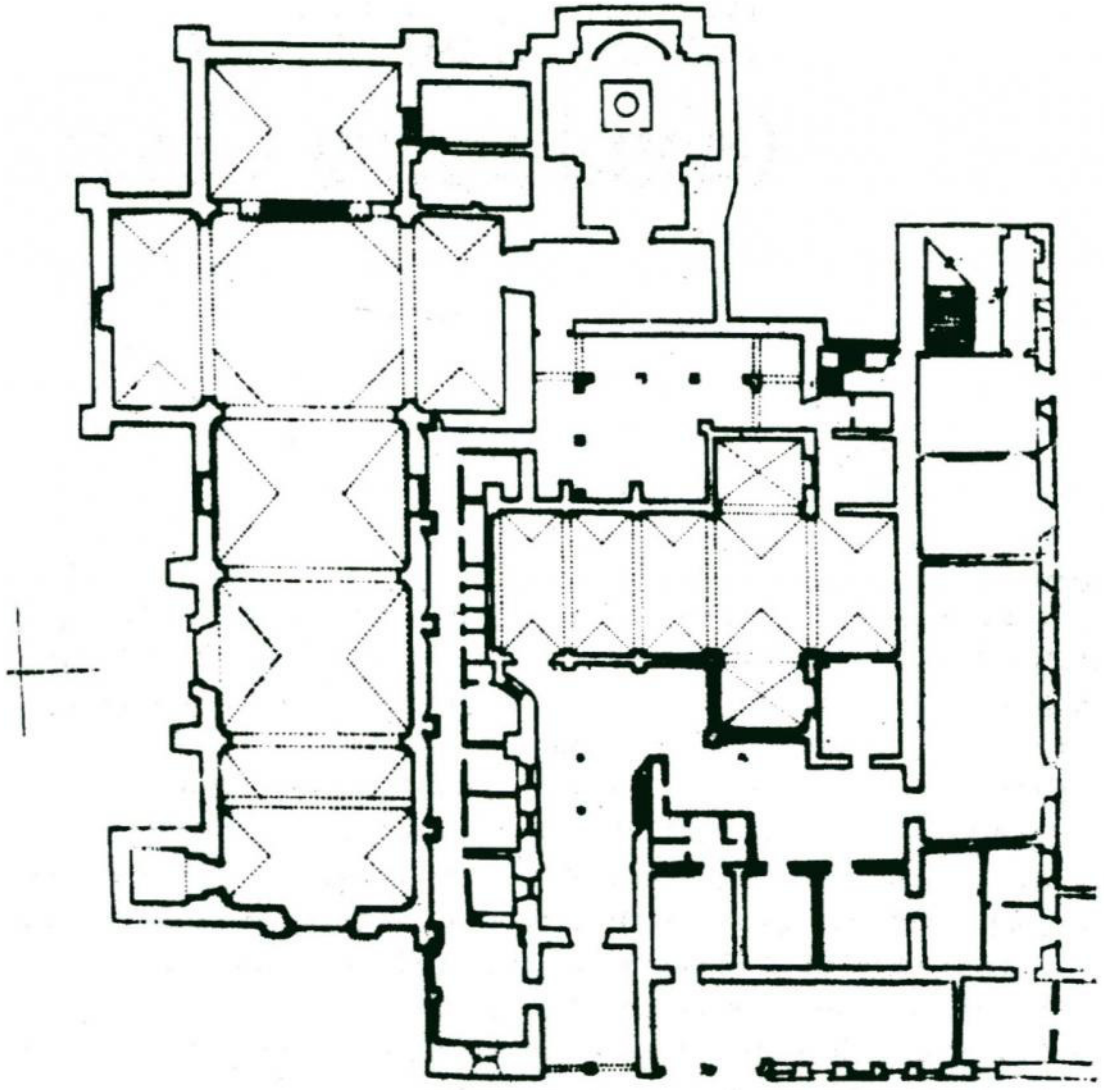
Una visión histórica de la parroquia de San Gabriel Arcángel, Tacuba

TERESA E. SERRANO ESPINOSA*
EMMA PÉREZ-ROCHA**

El presente trabajo ofrece una visión de la historia y fundación de la iglesia de San Gabriel Arcángel en Tacuba, D.F. El objetivo es conocer los cambios que ha sufrido el inmueble en el transcurso del tiempo (lám. 1). Para ello nos hemos apoyado en los estudios arqueológicos efectuados en relación con el inmueble y su entorno, así como en el análisis de fuentes tradicionales y material de archivo, sin privilegiar una fuente de otra. Respecto a esto último, cabe señalar que se utilizaron documentos provenientes del Archivo General de la Nación (AGN) y del Archivo Parroquial de Tacuba (APT), donde se encontró el *Libro de inventario de asientos de la iglesia de Tacuba*, que describe de forma pormenorizada el interior de este recinto y nos señala los cambios que sufrió en su estructura a finales del siglo XVIII. Dicho documento que inicia en 1767, también suministra información anterior a esa fecha al elaborar la relación de los legajos que conformaban el APT e indicar su contenido; además en las notas al margen del documento proporcionan datos posteriores que abarcan hasta 1859.

En cuanto a la exposición del trabajo —un tanto descriptiva— hay aspectos que sólo se enuncian, debido a la falta de datos específicos sobre Tacuba, como el caso de la evangelización. Sin embargo, este estudio cumple con una función concreta: dar testimonio de un patrimonio que se perdió.

* Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, INAH.
** Dirección de Etnohistoria, INAH.



Lám. 1. Planta del convento e iglesia de San Gabriel Arcángel, Tacuba.

Las transformaciones de la parroquia se dieron en dos momentos: uno, cuando se modificó su planta a principios del siglo XVIII con los consecuentes cambios en partes de su estructura y la del convento franciscano, del cual no tenemos casi ninguna noticia. Y otro posterior, en el siglo XX cuando se hicieron adosamientos, abrieron muros, cubrieron arcos y las dimensiones del atrio variaron al grado que hubo épocas en que no existió. Respecto al siglo XIX, posiblemente también se dieron cambios en su estructura y en su interior, pero no existen evidencias claras de alguna modificación realizada durante este periodo, tampoco información documental.

Durante la época prehispánica, Tacuba se conoció como Tlacopan que significa "sobre las jarillas" o "sobre los mimbres", centro rector de la región tepaneca a partir de la caída de Azcapotzalco y de la conformación de la Triple Alianza, por cierto fue uno de sus miembros junto con México-Tenochtitlan y Tetzcoco. El reconocimiento del señorío de Tlacopan, por parte de los españoles, permitió que su importancia económica prevaleciera en la época colonial debido a que además estaba asentada en una región agrícola que permitió el desarrollo de un buen número de haciendas y de la cual Tacuba continúo siendo cabecera.

Los primeros españoles se refieren a ella como una ciudad,[1] cuyo centro cívico-religioso constaba de una plaza y construcciones con azoteas, en sus orillas se ubicaban las casas del *tlatoani* y los *pipiltin*, y en las afueras las chozas de los *macehualtin* y los terrenos de cultivo.[2]

En esta gran plaza se localizó el *teocalli* principal de Tacuba, como lo menciona Gamio,[3] que quizá constituyó el montículo que años después se conoció como el Cerrito de Tacuba, y sobre el cual posteriormente se erigió un *chalet* al que se le llamó El Castillo (fig.1), demolido en 1970 para edificar en su lugar un almacén comercial.

El arqueólogo Miranda y otros investigadores,[4] durante dos temporadas de campo llevadas a cabo en las inmediaciones de la iglesia, concluyen que el recinto ceremonial se ubicó en el espacio comprendido entre la calzada México-Tacuba, la avenida Azcapotzalco y su prolongación Golfo de Aden, Lago Superior y Golfo de San Lorenzo (lám. 2), por lo tanto el montículo de El Castillo quedaría ubicado al centro de este recinto o desplazado hacia el este.

Manzanilla[5] menciona, dentro de este recinto ceremonial, evidencias arqueológicas de una explanada que consistió en una serie de pisos distribuidos en todo el atrio. Esta explanada podría correspon-

[1] Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1980, p. 30.

[2] Rubén Manzanilla López, Fernando Miranda Flores y Carlos Teja, *Proyecto Metro línea 7 y 2 poniente, informe general de la primera etapa 1981-1982*, México, Coordinación Nacional de Arqueología-INAH, 1983.

[3] Manuel Gamio, "Restos de la cultura tepaneca", en *Anales del Museo Nacional de Arqueología Historia y Etnología*, época 3, vol. 1, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1909, p. 250.

[4] Fernando Miranda Flores, Rubén Manzanilla López y Carlos Teja C., "Evidencias arqueológicas de la antigua ciudad de Tlacopan (Tacuba, D.F.)", ponencia presentada en el Coloquio Expo-Tacuba, 1995, pp. 3-4.

[5] Rubén Manzanilla López, *Informe general de la segunda etapa 1984-1985. Proyecto Metro línea 7*, México, Coordinación Nacional de Arqueología, 1985, p. 51.

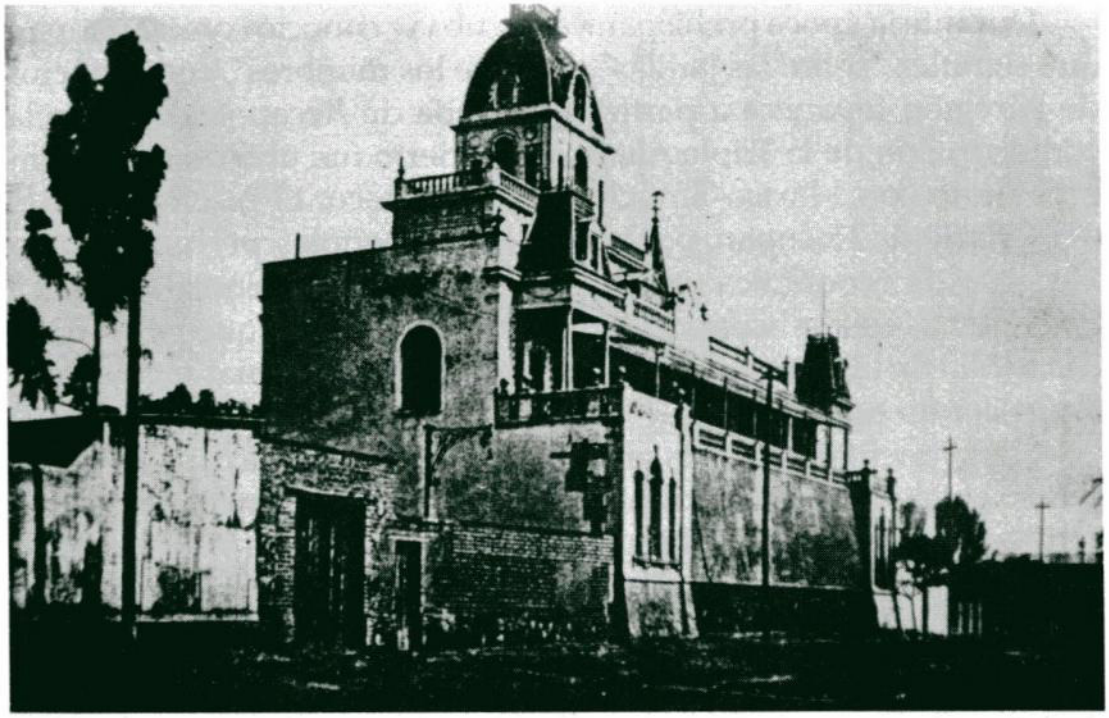


Fig. 1. *Chalet* ubicado sobre el *teocalli* principal de Tacuba, ahora centro comercial.

der a la plaza citada por Cortés[6] y referida por Díaz del Castillo,[7] como "los patios de Tacuba", sobre la que se construyeron el templo y el convento de este pueblo en la época colonial. De igual manera, González Aparicio[8] señala que es posible que este edificio y convento se construyeran desplazados del centro para dejar libre el paso a los caminos y calzadas que llegaban directamente a la pirámide principal y continuaban al poniente hacia Naucalpan.

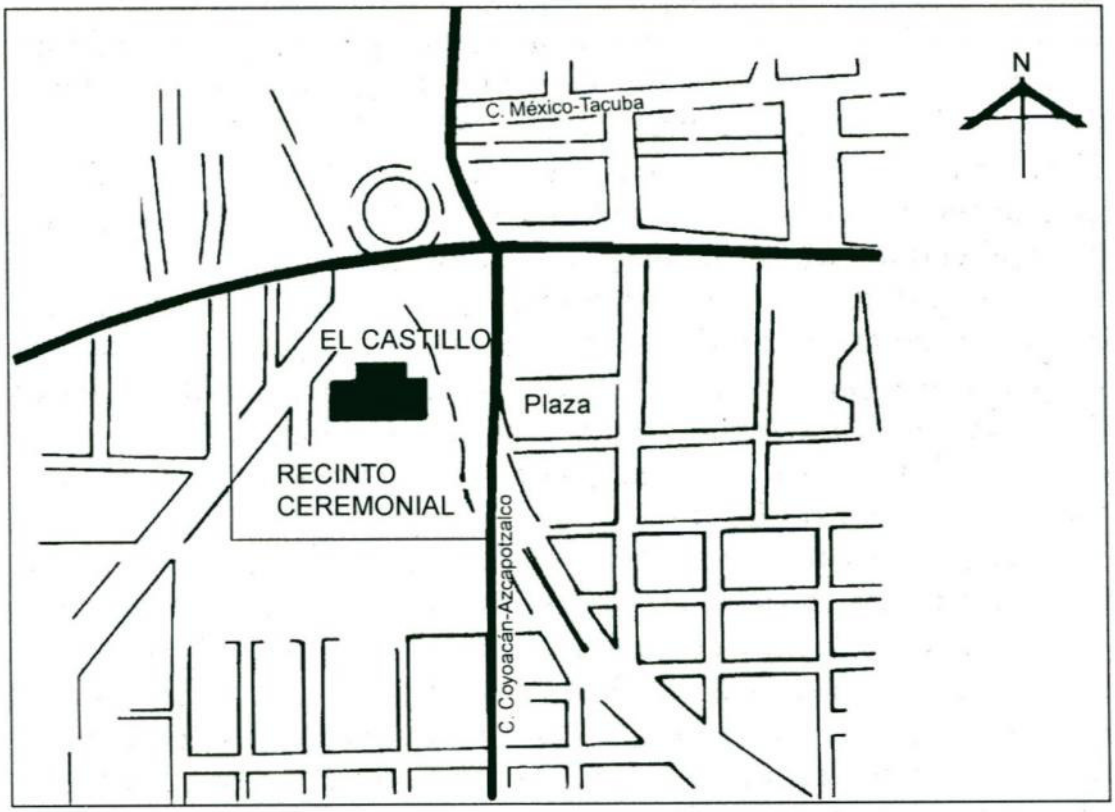
De las tres órdenes mendicantes (franciscanos, agustinos y dominicos) que llegaron a la Nueva España en 1524, la primera en arribar fue la franciscana, que se asentó en Tacuba, construyendo una de las primeras iglesias en la Cuenca de México, sin embargo, no sabemos nada de su proceso de construcción, ni del papel de la orden en los primeros años de su establecimiento, ni consecuentemente del proceso de evangelización llevado a cabo en ese lugar. Sería hasta el 6 de octubre de 1566 cuando se tuvo noticia de la consagra-

[6] Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, México, Editorial Porrúa, 1975, p. 83.

[7] Bernal Díaz del Castillo, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1978, p. 257.

[8] Luis González Aparicio, *Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlan*, México, INAH, 1980, p. 84.

ción de la sacristía de la iglesia de Tacuba.[9] En 1570 estaba ya en pie un monasterio habitado por cuatro frailes, de los cuales uno era lego y tres sacerdotes, el primero era el padre guardián quien tenía como encomienda el predicar ante los indios y confesar a éstos y a los españoles; el segundo, al no saber ninguna lengua indígena, era confesor de españoles y el tercero sólo era de indios, habiendo, según se indica, necesidad de cuando menos dos más, seguramente por el número de habitantes indígenas y por la dispersión de sus asentamientos.[10] Los frailes asistían a cinco mil habitantes de la cabecera y de 15 pueblos; en la iglesia y convento se daba instrucción religiosa a los indios, mismos que trabajaron en su construcción por medio del servicio personal, que tenían obligación de prestar en las obras públicas y en las de carácter religioso.



Lám. 2. Ubicación del recinto ceremonial y la plaza donde se edificó la construcción del siglo XVI (Tomada de: Manzanilla, 1995).

[9] George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, FCE, 1968, p. 577.

[10] "Códice franciscano", en *Nueva colección de documentos para la historia de México*, México, Salvador Chavéz Hayhoe, 1941, p. 8.

La etapa de construcción del monasterio y de la iglesia de Tacuba la registra Kubler entre los años de 1560 y 1570,[11] periodo muy importante, en el cual se gestaron cambios significativos para los pueblos indios con la transformación del sistema tributario y el afianzamiento del Cabildo indígena, que tuvieron que repercutir en las formas de suministro de mano de obra. La construcción debió usar piedra proveniente de la cantera situada en las cercanías del Santuario de Los Remedios, dentro de la propia jurisdicción de la villa de Tacuba, así como se usó en la fábrica de la iglesia nueva de San Francisco de la Ciudad de México, según lo indica Torquemada,[12] además se utilizó el material del *teocalli*, como se puede observar en la cantera de las columnas y en el tezontle de su mampostería.

Ampliando el periodo de edificación señalado por Kubler, tenemos el testamento de don Diego Cortés Chimalpopoca, descendiente del señor de Tacuba, quien nos proporciona la fecha de terminación de la iglesia y de algunos elementos de su exterior, no así de sus características arquitectónicas. El cacique y gobernador de Tacuba don Antonio Cortés Totoquihuaztli solicitó al rey Carlos V en el año de 1552[13] un escudo de armas para su pueblo que le fue concedido según se refiere en el testamento señalado. Además, don Diego nos hace saber que fue este señor quien mandó construir "un hermoso y santo templo" de enorme grandeza, las armas concedidas por el emperador estaban esculpidas en mármol en el campanario, entre flores y plumajes guarnecidos de varios colores, "y en las dos puertas del templo esculpidas unas letras negras que declaran su nombre y dicen: Acabóse esta obra en mayo de 1573 en tiempos de don Antonio Cortés, señor de Tacuba". [14]

Luego, el padre Alonso Ponce en la serie de visitas que hizo a las iglesias franciscanas del Arzobispado de México, en la correspondiente al pueblo de Tacuba efectuada el 29 de enero de 1584, nos hace saber que el Convento de Tacuba estaba acabado con su iglesia dedicada al Arcángel San Gabriel, su claustro y dormitorios donde habitaban cuatro frailes. En su huerta se daban muchas "nueces, higos, uvas, peras, duraznos, priscos, manzanas y otras frutas, y mucha y

[11] George Kubler, *op. cit.*, p. 66.

[12] Fray Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, vol. 6, México, UNAM, p. 403.

[13] AGI, *Patronato*, 184, f. 45.

[14] Emma Pérez-Rocha, *Colección de documentos en torno a la Iglesia de San Gabriel Tlacopan*, México, INAH (Cuaderno núm. 3 del Departamento de Etnohistoria), 1988, p. 131.

muy buena hortaliza";[15] para el padre Ponce, la región de la villa de Tacuba, hacia los montes, se caracterizaba por sus sembradíos de trigo y, en dirección a México, se constituía en una hermosa zona con huertas y casas de placer en donde se daban ricas frutas y hortalizas, a tal grado que era "la recreación de México".

Por esos años, entre 1582 y 1584, vivía en el monasterio, antes de ordenarse sacerdote, fray Juan de Torquemada, quien nos cuenta que habitando el Convento de Tacuba se sintió un gran temblor que hizo tañer el campanario, a pesar de que las campanas mayores eran muy grandes, e hizo inclinar la torre más de dos varas.[16]

Después de un largo vacío de información, fray Agustín de Vetancurt, en 1679, a través de su *Crónica de la Provincia del Santo Evangelio*, nos indica la existencia del convento que funcionó como Casa de Voto, de su suntuosa iglesia dedicada al Arcángel San Gabriel, en esos momentos vivían cinco religiosos quienes administraban a "más de 200 españoles y naturales más de mil"[17] y es de hacer notar la baja población en relación con la de 1570. La iglesia de Tacuba contaba con 18 pueblos de visita siendo los principales: Sanctorum, San Miguel Tecamachalco, San Lorenzo Tlatenango, San Bartolomé Naucalpan, San Francisco Quautlalpan y Popotla. En la serranía se pueden señalar San Mateo Nopala, Santa Ana Xilotzingo, San Miguel Ila, Mazatla, entre otros, todos eran de habla otomí.[18]

La suntuosidad de la iglesia se comprende al estar ubicada en la cabecera de lo que fue una vasta región, que tuvo una gran importancia política en la época prehispánica y que a nivel económico alcanzó un gran desarrollo al situarse en ella una serie de haciendas y molinos que por su cercanía abastecían directamente a la Ciudad de México.

Años más tarde volvemos a tener conocimiento de esta iglesia a través del mandamiento de fray Fernando Alonso González, comisario general de la orden, fechado el 9 de junio de 1729, enviado al padre guardián del Convento de Tacuba, ordenando hacer cambios

[15] Fray Alonso Ponce, *Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España*, vol. 1, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1873, p. 228.

[16] Fray Juan de Torquemada, *op. cit.*, vol. 4, p. 407.

[17] Fray Agustín de Vetancurt, *Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México*, México, Porrúa (Biblioteca Porrúa), 1971, p. 70.

[18] Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco y monumental*, vol. II, México, Editorial del Valle de México, 1981, p. 340.

en la planta de la iglesia, de basilical a cruz latina (lám. 3). Las razones que se aducían para hacer esto fueron: la desproporción de la iglesia, la incomodidad que producía la "muchedumbre" de pilares al gran número de fieles que acudían a los oficios, que les impedía ver el altar mayor, la consecuente falta de luz y hallarse ya ruinosa por tener podridas las cabezas de las maderas; y la finalidad, según sus palabras, era que una vez elaborada la nueva planta por un fraile especializado en montea (arquitectura) se "... evite el peligro que puede suceder en su ruina y tener, la mayor decencia en el culto divino y devota comodidad de los fieles...".[19]

La obra se llevó a cabo tapiándose los espacios entre las columnas, y según informes del señor cura Manuel Casela, la remodelación terminó hasta 1755, perteneciendo ya al clero secular bajo la jurisdicción del primer cura don Gabriel García de Arrellano;[20] fue hasta 1971, al hacer la restauración de la iglesia, a raíz de la construcción de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo-Metro, cuando salen a la luz las columnas de la planta original, en el lado sur del templo.

En el cambio de planta basilical de tres naves separadas por columnas de cantera (láms. 4a y 4b), a planta de cruz latina de una nave de bóveda de cañón con crucero y cúpula, estas columnas fueron reutilizadas como núcleos de apoyo para la siguiente estructura, una quedó dentro del muro norte anexo al convento, otras seis permanecieron ocultas en el muro sur de la nueva iglesia (lám. 5) para soportar la bóveda y una que correspondió a los arcos del coro, trabajo que requirió del tapiado de ventanas y de toda la arquería,[21] a excepción de la que se encuentra al lado del portal de peregrinos, que es del siglo XVI.

La fachada principal fue remetida durante el siglo XVIII, lo que dio forma a un pequeño atrio entre la fachada y el paramento del convento del siglo XVI.[22] A decir de Elisa Vargas Lugo, su composición es muy semejante a la de la antigua Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, su vano semioctagonal está flanqueado de pilastras;[23] comprende dos cuerpos de columnas, en el intercolumnio superior queda encuadrado un bajo relieve que representa la Anunciación de

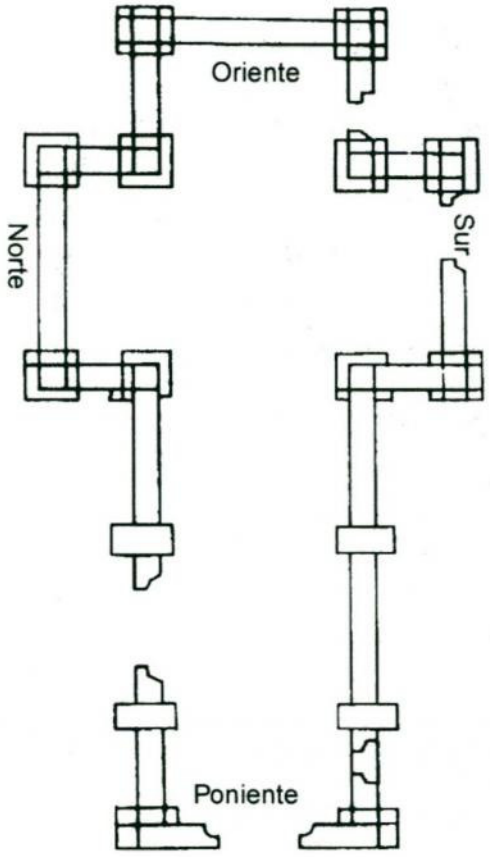
[19] Emma Pérez-Rocha, *op. cit.*, p. 132.

[20] AGN, *Temporalidades*, t. 246, exp. 6, f. 1.

[21] Carlos Flores Marini, "Un trabajo de arqueología colonial: el antiguo templo basilical de Tacuba", en *Retablo barroco a la memoria de Francisco de la Maza*, México, UNAM, 1974, pp. 60-61.

[22] *Ibid.*, p. 59.

[23] Elisa Vargas Lugo, *Las portadas religiosas de México*, México, UNAM, 1969, p. 104.



Lám. 3. Planta de la iglesia de San Gabriel: en A.P.T., "Mandamiento de fray Alonso González para cambiar la planta de la iglesia de San Gabriel, Tacuba".

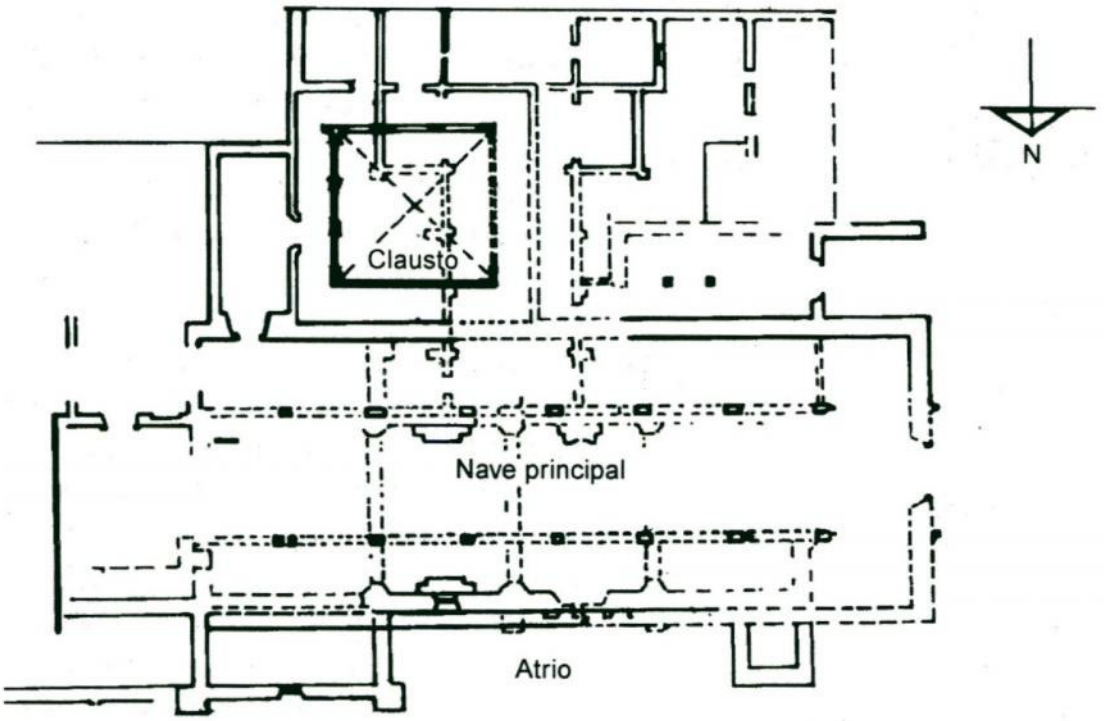
San Gabriel a la Virgen (fig. 2); en su parte inferior se observa la fecha de 1733, parece entonces haberse reformado la fecha del siglo XVI (1573), raspando los primeros relieves de la obra para darle la forma que conserva; en la parte superior existe una ventana octagonal.

La portada lateral, también del siglo XVIII, según Elisa Vargas Lugo, es más avanzada en su barroquismo; consiste de un vano semioctagonal, las pilastras que lo encuadran ostentan unas bases abombadas muy barrocas y estriadas vigorosamente. El nicho del segundo cuerpo presenta iguales pilastras que terminan en remates flamígeros.[24] La puerta está coronada con un nicho que tiene un santo, que no se identifica, bien puede ser un evangelista, un doctor de la iglesia o alguno de los apóstoles que escribieron epístolas, porque tiene en sus manos un libro; después la cabeza fue sobrepuesta como se puede observar en la diferencia de sus materiales (fig. 3). Para la autora "esta portada muestra clara influencia de la escuela de Miguel Custodio Durán y nos recuerda también la portada del Sagrario de la Iglesia de Regina Coeli de México".[25]

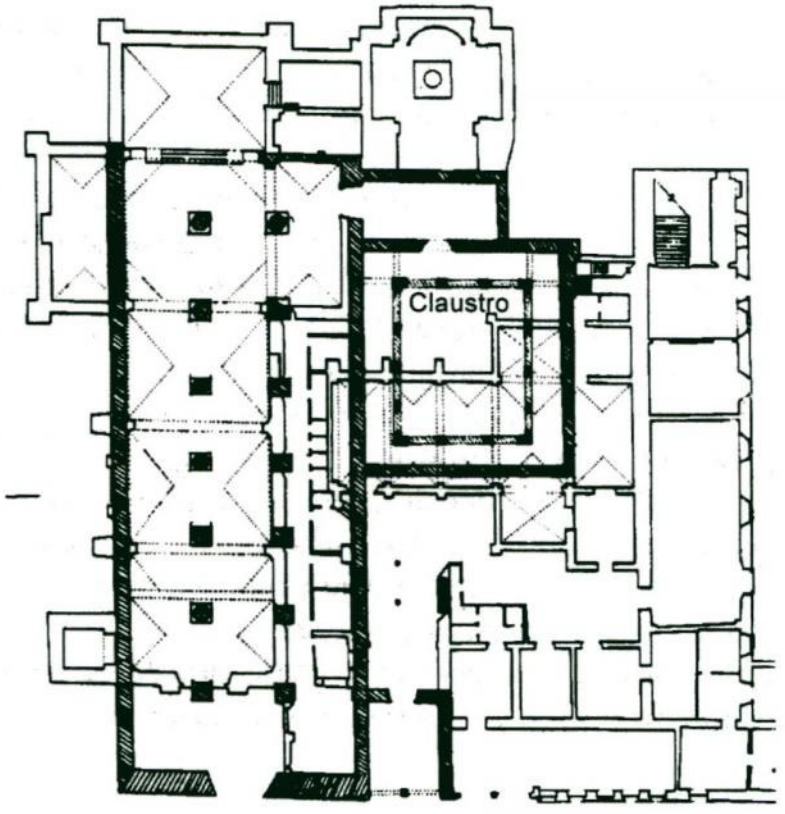
A la izquierda de la portada central se levanta el campanario de dos cuerpos, el primero fue remodelado y el segundo se encuentra apuntalado con polines de madera, en muy mal estado, su cruz se cayó con el temblor de 1985 y no fue colocada en su lugar, bajo éste se localiza la capilla de la Virgen de la Soledad, que anteriormente estuvo en el lugar del actual bautisterio.

El convento contó con arcos de ingreso donde se localizaba el portal de peregrinos con su zaguán de comunicación, cabe mencio-

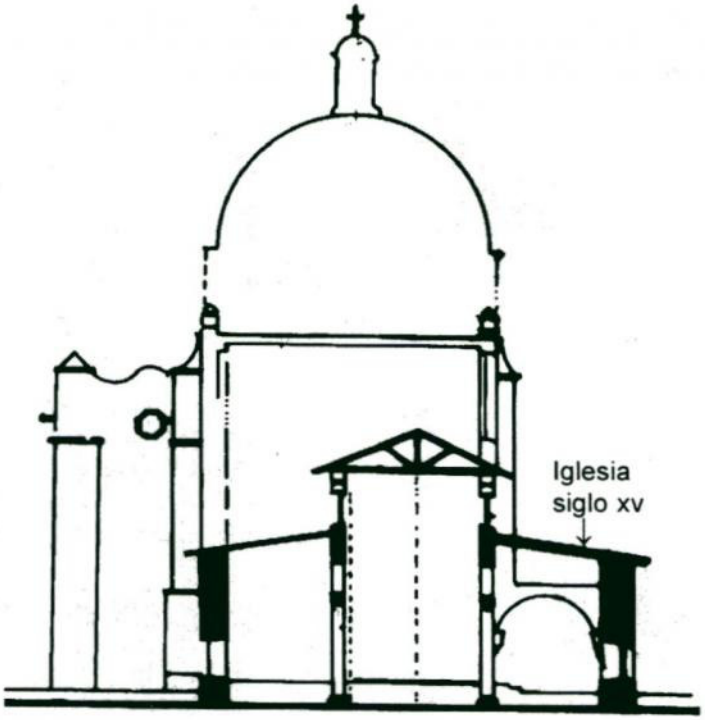
[24] *Idem.*
[25] *Idem.*



Lám. 4a. Planta de la iglesia del siglo XVI (Tomada de: Flores, 1974).



Lám. 4b. Superposición de la estructura del siglo XVI.



Lám. 5. Corte transversal de las iglesias superpuestas (Tomada de: Flores, 1974).

nar que su chapa barroca es del siglo XVIII; los arcos siguientes fueron tapiados durante el mismo siglo, los del piso alto por un muro con ventanas y balcones; en su parte baja, los dos primeros arcos se diferenciaban por un muro que dividió el ingreso al convento, tuvo una puerta que comunicó a los dos espacios porticados, visible actualmente bajo los medidores de luz.

En cuanto a su interior, de los datos obtenidos del *Libro de inventarios de asientos de la iglesia de Tacuba*[26] y del documento que hace mención al traslado de algunas partes de la iglesia del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de México, podemos tener un idea de cuales eran las advocaciones de la Virgen María y a qué santos se les rendía culto, así como de ciertas características de las imágenes, y de los cambios que sufrió en su interior.

El inventario de 1751 señala la presencia de cinco altares, sin especificar qué imagen se veneraba en ellos. La iglesia pertenecía a los franciscanos y la presencia de sólo cinco nos habla de la austeridad de la orden y quizá de la sencillez del interior del templo; el de 1767 amplía la información y nos indica la existencia de doce altares.

Los altares señalados en 1767 son los siguientes:

[26] Emma Pérez-Rocha, *op. cit.*, pp. 43-119.



Fig. 2. Fachada principal con un bajo relieve que representa la Anunciación de San Gabriel a la Virgen.

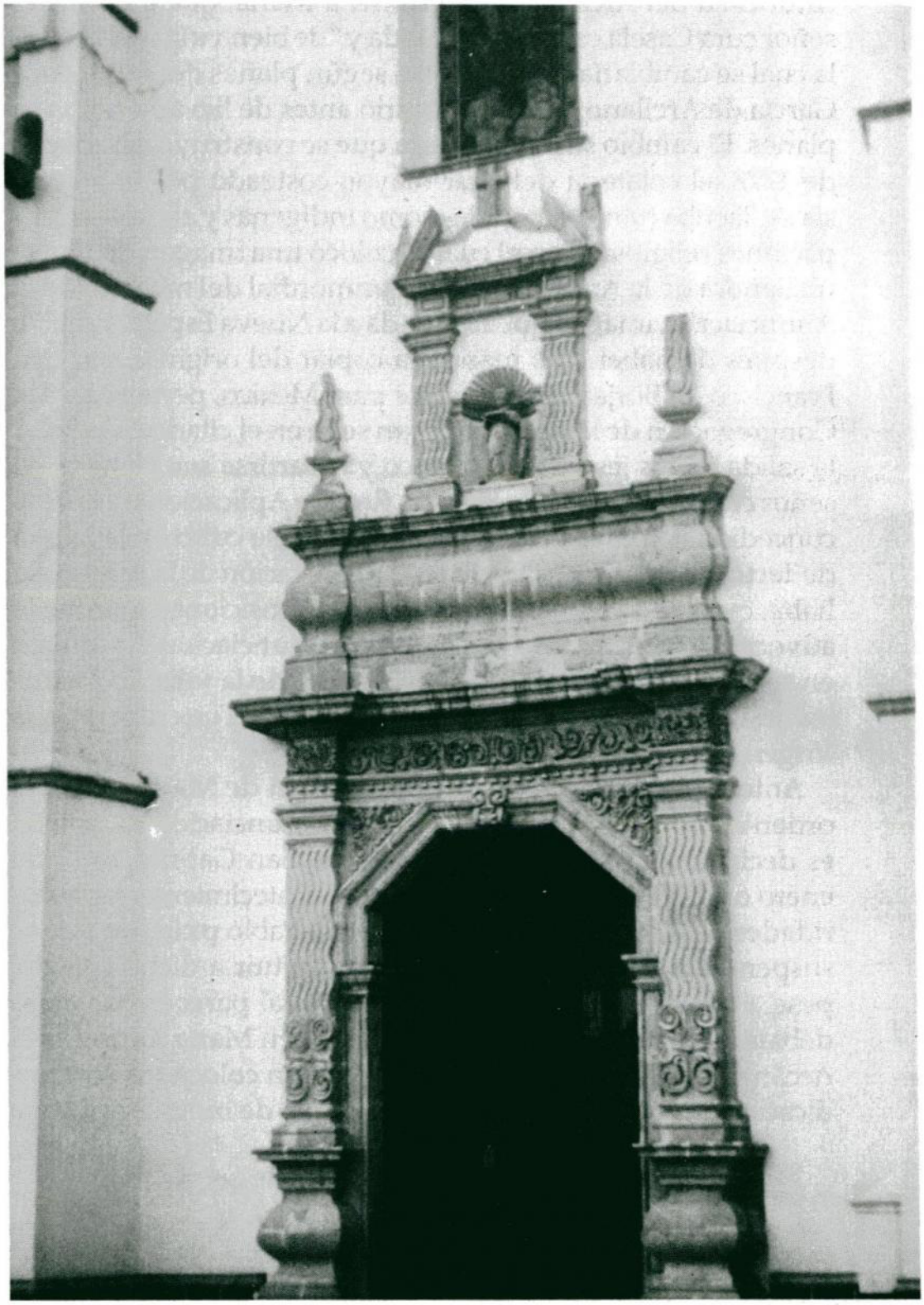


Fig. 3. Puerta lateral coronada con un nicho que alberga un santo.

1. El altar mayor que lucía en 1754 perspectiva en cotense, de la Anunciata del Arcángel San Gabriel a María, que a decir del señor cura Casela estaba maltratada y "de bien vulgar pincel",[27] la cual se cambiaría por una talla, según planes del señor cura García de Arellano, pero éste murió antes de llevar a cabo sus planes. El cambio se realizó hasta que se construyó, alrededor de 1778, el colateral del altar mayor, costeado por la feligresía de Tacuba (tanto españoles como indígenas y algunas agrupaciones religiosas), en el cual se colocó una imagen de Nuestra Señora de la Anunciata, parte primordial del misterio de la Anunciación, imagen que fue traída a la Nueva España en 1576 después de haber sido mandada copiar del original, por San Francisco de Borja especialmente para México, perteneció a la Congregación de la Anunciata con sede en el citado colegio. A la salida de los jesuitas de México y repartirse sus bienes,[28] el señor cura Casela pidió a la Junta Real de Aplicaciones le fuese concedida la indicada imagen para rendirle culto en la iglesia de Tacuba, argumentando que la Congregación de la Anunciata había quedado extinguida por reales disposiciones, porque la advocación principal de Tacuba era la Anunciación [29] y quizás en recuerdo de que fueron los naturales de la villa de Tacuba los que construyeron la primera iglesia jesuita que albergó a la Virgen de la Anunciata.[30]

Ante esta petición, el virrey don Martín de Mayorga dio la orden de aplicación del misterio de la Anunciación completo, es decir, la Virgen María y el Arcángel San Gabriel, el 17 de enero de 1780, al poco tiempo de este acontecimiento, las autoridades del Colegio de San Pedro y San Pablo pidieron que se suspendiera la orden y se mandase restituir a dicho colegio, pese a ello la aplicación se llevó a cabo, al parecer tras largo debate, el 30 de enero de 1783,[31] y la Virgen María junto con el Arcángel San Gabriel y un crucifijo fueron colocados en el indicado altar mayor, ambas imágenes eran de bulto, la primera

[27] AIT, *Libro de Informes del Señor Cura Manuel Casela.*

[28] Clementina Díaz y de Ovando, *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*, México, UNAM, 1985, p. 35.

[29] AGN, *Temporalidades*, t. 246, exp. 6, f. 1.

[30] Andrés Pérez de Rivas, *Crónica y historia religiosa de la Compañía de Jesús de México en Nueva España*, vol. 1, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896, p. 55.

[31] AGN, *Temporalidades*, t. 246, exp. 6, ff. 1-4.

medía una vara y tres cuartas de altura (1.47 m), con vestido de tela de plata antigua, gargantilla y pendientes de perlas falsas, velo y cíngulo de tela guarnecido de cartulina (bordado en realce), manguillos sobrepuestos de encaje, manto azul de persiana (tela de seda con flores grandes tejidas y matizadas) con flores de metal, guarnecidos de punta de plata fina y angosta.[32] El arcángel era del mismo tamaño, vestido de persiana encarnada con metal, toda su vestimenta estaba guarnecida con punta de plata, los borceguies eran del mismo metal, se adornaba con piedras ordinarias y perlas falsas en la garganta y pulsos, peluquín, y manto de capichola (tejido de seda en forma de cordoncillo áspero al tacto) verde guarnecido de bricho de oro.[33]

2. Altar de Nuestra Señora de Guadalupe en perspectiva, donde también se veneraba a la Purísima Concepción de María de talla, cuyo culto se dio con gran fervor a principios del siglo XVII en Sevilla de donde indudablemente pasó a la Nueva España.[34] La imagen se guardaba en un nicho de cristales, vestida de persiana, ostentaba corona y media luna de plata, con unas pulseritas de perlas, dos tumbaguitas (anillos) de oro, seis de plata, unos zarcillos (pendientes) con esmeraldas y una joyita pequeña.[35] En el mismo altar, en su parte superior, existían dos nichos pequeños que albergaban las reliquias de los santos mártires y la de san Benigno, dejadas en la iglesia por los franciscanos.
3. Altar del santo Cristo.
4. Altar de san Pedro, esta devoción era de los cultos más antiguos y de gran importancia en el mensaje evangélico al ser san Pedro uno de los pilares de la iglesia, la piedra sobre la que fue construida.
5. Altar de Nuestra Señora de los Dolores, su imagen estaba colocada en un nicho de cristales finos. La indumentaria de la virgen consistía en un vestido de lustrina encarnada (tela de seda tejida en oro y plata), un manto azul, un resplandor,

[32] Emma Pérez-Rocha, *op. cit.*, p. 87.

[33] *Idem.*

[34] Aline C. Ussel, *Esculturas de la Virgen María en la Nueva España (1519-1821)*, México, INAH (Científica, 24), 1975, p. 28.

[35] Emma Pérez-Rocha, *op. cit.*, p. 80.

una daga y alhajada con un ahogador (gargantilla) de oro con siete eslabones, cada uno con seis esmeraldas y orlado con 30 perlas gordas, más un hilo de 90 perlas, pulseras de perlas finas con 20 hilos cada una, unos zarcillos de oro con seis piedras, una cruz de oro sobre el vestido y ocho ofrendas también de oro y, por último, ocho ojos de plata. Además de estas alhajas tenía guardadas otras más,[36] a los pies de la imagen y dentro del mismo nicho estaban ocho candeleros y una cruz de cristal.

Posteriormente, la imagen fue colocada en el altar proveniente de la iglesia de San Pedro y San Pablo y su anterior nicho fue ocupado por una imagen de Jesús Nazareno. Toda la brillantez y riqueza del culto a Nuestra Señora de los Dolores ostentado a fines del siglo XVIII, desaparecieron en el primer cuarto del siglo XIX. Sus alhajas se perdieron al parecer por robos, aunque los inicios de su desintegración se dieron a finales del siglo XVIII al suprimirse la hermandad o congregación de Nuestra Señora de los Dolores, al no tener fondos que la sustentaran, pasando el cuidado de su altar y bienes a la parroquia.

6. Altar de san Nicolás Tolentino, al parecer este culto era de los más antiguos en Tacuba. En el mismo altar estaba colocada una cruz de Jerusalén y se ubicaba frente al altar de la Virgen de los Dolores.
7. Altar de san Francisco, fue puesto por el señor cura don Gabriel García de Arellano a raíz de la secularización de la parroquia, en él había además un lienzo de san Miguel y una cruz de Jerusalén. Parece que este altar se ubicaba enfrente de la puerta, orientada al norte, que se abrió al cambiar la planta de la iglesia.
8. Altar de Jesús Nazareno perteneciente al barrio de Santa María Atlahuco.
9. Altar de san Onofre, el culto de este santo se inició a partir de la secularización al ser donada su imagen por don Gerónimo de Dorantes. En este altar además se encontraba un san Pedro proveniente del barrio de San Pedro Xalla, posiblemente por no tener mayordomo que sustentara su culto; también se hallaban en él las imágenes de san José y la Virgen María que

[36] *Ibid.*, p. 82.

se utilizaban en el nacimiento de Jesús y, por último, una cruz de Jerusalén en madera.

10. Altar de Nuestra Señora de la Soledad.
11. Altar en perspectiva de Nuestra Señora Santa Ana donado por un bienhechor, en él se localizaba una urna con Nuestra Señora del Tránsito.

    Por testimonios anteriores,[37] sabemos de la existencia del culto temprano a san Antonio al ser franciscano y a la Virgen del Pilar, devoción de raigambre española. Hacia finales del siglo XVIII, el número de imágenes a quienes se les rendía culto aumentó con las siguientes devociones: san Onofre, san José, san Ignacio, san Joaquín y Nuestra Señora Santa Ana; algunas de ellas se introdujeron a partir de la aplicación de los altares provenientes del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y de la secularización, a raíz de ésta se incrementó el número de devociones introducidas por los curas y los bienhechores.
12. Altar del señor san José, posiblemente su culto se inició con la llegada del señor cura Casela, quien mandó hacer una escultura de tamaño natural del santo que costeó al igual que su nicho de cristal y el altar donde además colocó un pequeño crucifijo.[38] El altar estaba ubicado en uno de los cruceros y en este mismo sitio yacía la urna del Santo Entierro.

En su gran mayoría, los altares eran cuidados por personas de la población, en algunos casos se mencionan mayordomos, pero la función de éstos, al parecer, era muy diferente a la que tenían los mayordomos de los barrios de Tacuba. En la iglesia parroquial el culto se apoyaba en las hermandades, cofradías y congregaciones.

La composición de los altares, en los siglos XVI, XVII y principios del XVIII, obedecía a un sentido evangelizador, teológico e histórico y a las devociones propias de cada iglesia. El culto fundamental giraba en torno a Cristo, la virgen, los apóstoles, los evangelistas, los primeros mártires, se definía además según la orden religiosa y su propio santoral. Así debió funcionar el culto en la iglesia de San Gabriel en Tacuba; sin embargo, vemos que para el siglo XVIII, a causa de la secularización se introdujeron una serie de devociones que ya

[37] *Ibid.*, p. 131.
[38] *Ibid.*, pp. 80, 141.

no siguieron un discurso evangelizador, sino las preferencias particulares de los párrocos y de los bienhechores.

En el presbiterio estaban dos cuadros de regular tamaño, uno de san Francisco y otro del Salvador, y dos más grandes de san Pedro y san Pablo. Bajo el coro se localizaba una cruz de cantera de 2 m de alto, labrada en 1655 y mandada hacer gracias a la devoción de Frangeron —que probablemente sea abreviatura de Francisco Gerónimo— tal vez uno de los herederos del mayorazgo instituido por Gerónimo López y doña Ana Carrillo, en los alrededores de Tacuba. Según testimonios fechados en 1859, esta santa cruz se encontraba frente a la capilla del barrio de Santa Ana Zapotla y durante varios días, a partir del 3 de mayo de 1688, se estuvo moviendo.[39] Después, en 1741, se vuelve a tener noticia del 2 al 4 de mayo, la cruz volvió a moverse. Según testimonios del alguacil mayor de Tacuba, de fray Lorenzo del Castillo y de otros vecinos del lugar, la cruz temblaba de forma intermitente y con intensidad variable, el movimiento sólo afectaba la cruz no su peana ni las demás piezas que la fundamentaban.[40] La cruz fue trasladada al cementerio de la iglesia de San Gabriel Arcángel, de allí al interior de ésta; y quizá sea la misma que se encuentra actualmente en lo que queda de su claustro del siglo XVI (fig. 4).

También, en la parte inferior del coro existió y aun existe un lienzo de las Benditas Ánimas del Purgatorio y cerca de este lugar se ubicaba una pila bautismal y dos pilas monolíticas de agua bendita novohispanas, probablemente para su construcción se utilizó piedra de origen prehispánico. Siete confesionarios se disponían en el recinto de la iglesia, hoy existe uno de madera tallada y sobre la puerta lateral pendía un cuadro de la Anunciación a María Santísima. Y por último, estaba el púlpito proveniente de la iglesia jesuita de San Pedro y San Pablo y que aún existe en el recinto de la iglesia, todas sus partes son de cedro y madera negra, su ambón de forma hexagonal presenta en cada uno de sus tableros altos relieves de los cuatro evangelistas de cuerpo entero, la escalera tiene un barandal de tableros moldurados; el tornavoz, también hexagonal está rematado por una pequeña figura del Niño Jesús (figs. 5a y 5b). Este púlpito suplió al anterior de madera con tornavoz y un lienzo de san Agustín, el cual

[39] *Ibid.*, p. 45.

[40] AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 992, exp. 23.



Fig. 4. Cruz de cantera fechada en 1655 con la leyenda de Frangeron.

pasó a la ayuda de la parroquia de San Esteban Popotla, que ya no existe.

En el coro se localizaban un santo Cristo, un cuadro grande de la "Última cena", uno pequeño de Nuestra Señora de los Remedios y el órgano con teclado y pedalera, el acceso a este lugar estaba controlado por el maestro de capilla.[41] Dentro de la iglesia, como en diversos sitios de la casa curial, permanecía una serie de cuadros y esculturas, la mayoría de las cuales se fueron perdiendo al paso del tiempo.

La descripción que hemos presentado del interior de la iglesia de San Gabriel Tlacopan, se refiere, básicamente, al periodo de tiempo que va de 1767 hasta 1790, en este transcurso se habían efectuado cambios importantes, como ya hemos indicado a la secularización, que dio entrada a nuevas devociones y en consecuencia aumentó el número de altares y al traslado de éstos e imágenes pertenecientes al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo.

Debido a la expulsión de los jesuitas, ordenada por Carlos III como muestra de su poder sobre la Iglesia y muy especialmente sobre el clero regular, se formó la Real Junta de Aplicaciones encabezada por el virrey, su función sería aplicar o adjudicar los bienes de las iglesias jesuitas a quienes los pidieran, mediando la confirmación real.

Múltiples fueron las peticiones que se hicieron disgregándose los bienes en un buen número de iglesias dentro y fuera de la Ciudad de México.[42] Así el bachiller Manuel Casela, cura de Tacuba, solicitó se aplicasen a la parroquia de Tacuba las imágenes de la Anunciata y de san Gabriel con sus respectivos nichos, ropero, alhajas y lo demás que "componía el misterio con sus propios adornos", como hemos visto.

Posteriormente, el 8 de mayo de 1782 se hizo una nueva solicitud de objetos, mismos que le fueron adjudicados, entre ellos se contaron un púlpito al que ya hemos hecho referencia y el altar de san Ignacio de Loyola, fundador de los jesuitas, se trataba de un colateral de talla de tres cuerpos con sus tableros, cornisas, capiteles, con 20 columnas de igual tamaño en los dos cuerpos principales y en el tercero estípites, con un remate en tres piezas, en la de enmedio un Eterno Padre de medio cuerpo y de relieve dos ángeles de talla de una vara de alto. Inmediato al pedestal cuatro pinturas y nueve en los dos

[41] Emma Pérez-Rocha, *op. cit.*, p. 22.

[42] Clementina Díaz y de Ovando, *op. cit.*, pp. 97-168; AGN, *Temporalidades*, t. 246.

principales cuerpos, a los costados del sagrario otras dos pinturas. Un nicho para la imagen de san Ignacio de talla; en los dos últimos remates del altar, dos tableros de armas. Un sagrario del largo de la mesa del altar, en la puerta una lámina y a los lados cuatro nichos pequeños con reliquias y sobre ella una Cena de Agnus.[43]

Un altar a la Virgen de los Dolores, constaba de doce columnas en los primeros cuerpos y en el tercero estípites con todas sus varas, pedestales, cornisas, capiteles y tableros, todo dorado. En el cuerpo del retablo un Señor San José, un san Ignacio de medio cuerpo de talla y estofa, un san Joaquín, una Señora Santa Ana de cuerpo entero de talla y estofa y dos ángeles desnudos. En el nicho principal sin vidriera estaba la Virgen de los Dolores de la iglesia de Tacuba. Un sagrario sin puerta y con nichos para las reliquias. A los lados del sotabanco había dos pinturas, en el primer cuerpo dos, tres en el segundo y en el tercero dos a los lados y una enmedio.[44]

Como se puede apreciar se trataba de altares propios del barroco estípite que se desarrolló con sus variantes de 1736 a 1783.[45] Por lo que toca a los que estaban en la iglesia parroquial, carecemos de una descripción que nos permita estimar cómo eran y su estilo, al hacerse su relación sólo se menciona que contaban con pie de altar, tarima, guarda polvo y sotabanco, la impresión es que estamos ante altares sencillos y que seguramente contrastaban con los aplicados del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Sin embargo, no debieron, ni unos ni otros, haber lucido por mucho tiempo en el interior de la iglesia, ya que estamos ante los umbrales de un cambio estilístico que arrasó con un enorme número de retablos barrocos y entre ellos los de la iglesia de San Gabriel Arcángel enseñoreándose en ella el frío e impersonal neoclásico.

Al ser transportados y colocados el púlpito, colaterales, nichos y demás objetos hubo una amplia participación de la comunidad de Tacuba, en especial aportaciones monetarias de algunos barrios de Tacuba y de San Bartolomé Naucalpan; de las cofradías de San Gabriel, del Santísimo Sacramento de Naturales y de la de Todos Santos; de las hermandades de la Circuncisión y de San Diego; asimismo se contó con algunas donaciones particulares. Sin embargo, la

[43] Emma Pérez-Rocha, *op. cit.*, pp. 90-91.

[44] *Idem.*

[45] Francisco de la Maza, *Los retablos dorados de Nueva España.* México, Ediciones Mexicanas, 1950, p. 38.



Fig. 5a. Púlpito hexagonal de tableros con altos relieves de los cuatro evangelistas y tornavoz rematado por la figura del Niño Jesús.

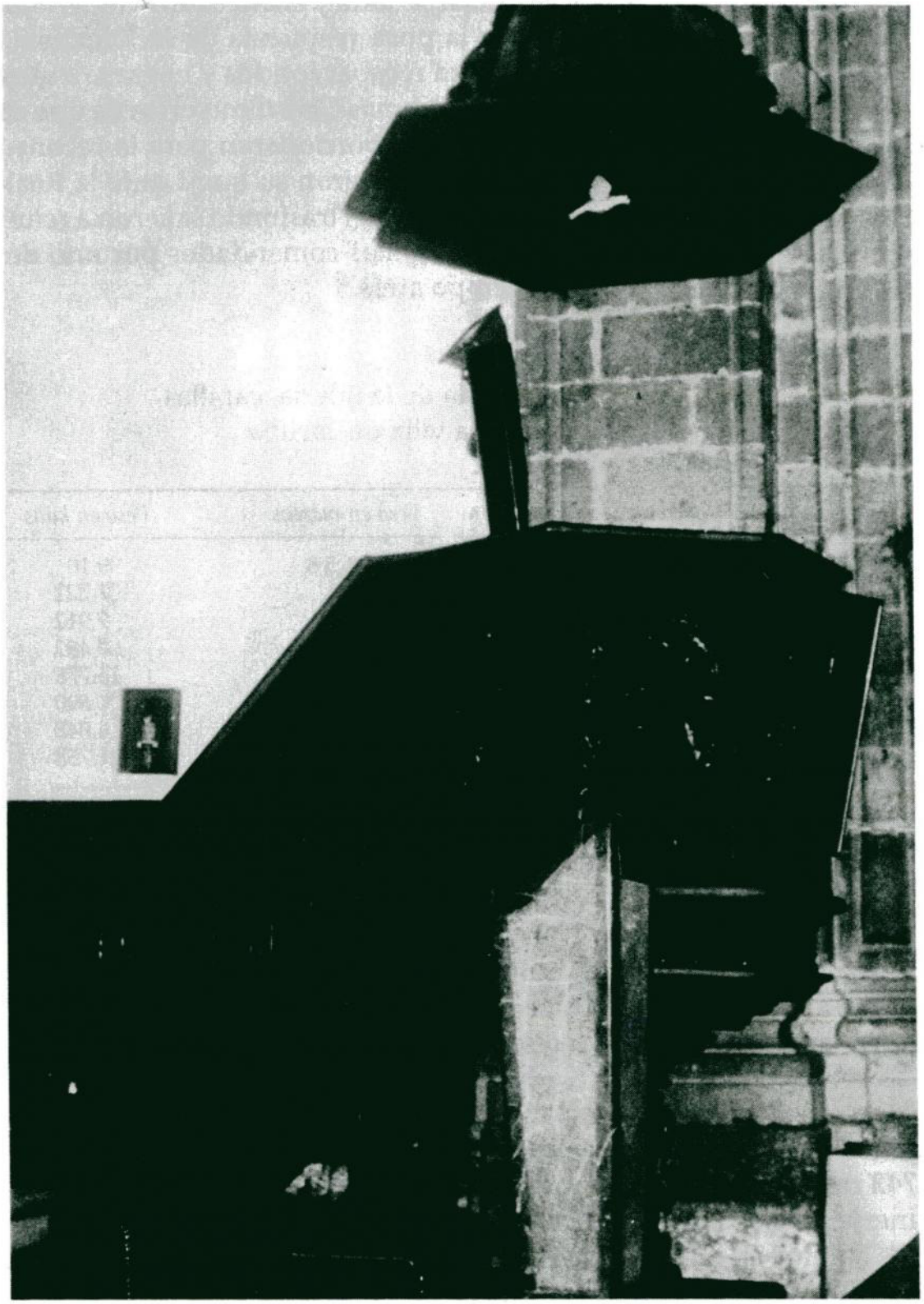


Fig. 5b. Detalle de la escalera del púlpito.

actitud de la comunidad no fue siempre de participación; entre 1780 y 1781, la bóveda de la iglesia estaba sentida y era necesario repararla por lo que el cura Casela, ante la poca respuesta de la feligresía, decidió hacer rifas semanarias para recabar fondos y negarse a que los indígenas celebrasen la fiesta de *Corpus Christi* con el fin de que el dinero que iban a gastar en ella lo proporcionaran para la reconstrucción de la bóveda, los indígenas elevaron su queja ante la Real Audiencia y el Provisorato de Indios y en el trasfondo salieron a relucir fricciones entre el cura y los indígenas comandados por uno de ellos mismos, que venían de tiempo atrás.[46]

Cuadro 1. Plata labrada de la iglesia, capillas y cofradías de la villa de Tacuba

	Peso en marcos	*Peso en kilos*
Parroquia de Tacuba	431 5/8	99.10
Cofradía del Santísimo de españoles	314	7.222
Cofradía de naturales	344	7.912
Pueblos de la cabecera donde se dice misa	324 1/2	7.452
San Bartolomé Naucalpan	686 1/2	15.778
Pueblos y barrios	3	.690
Pueblos del Monte	176 1/2	4.048
Ayuda de la parroquia de Popotla	946	21.758
	742 2/8	160.000

Fuente: *Colección de documentos en torno a la iglesia de San Gabriel Tlacopan*, 1988, pp. 64-78.

Parte importante de la riqueza de la Iglesia y en íntima relación con el culto pertenecían a la iglesia de Tacuba, con sus ayudas de parroquia, barrios y cofradías, toda una serie de objetos de plata como cálices, custodias, cruces, ciriales, lámparas, vasos, hostiarios, acetres, patenas, copones, frontales, resplandores, entre otros. En el cuadro 1 notificamos el peso total de esta plata que ascendía a 742 marcos 2/8 de onzas que equivalía a 4 823 pesos, aproximadamente, calculados en 6 pesos 4 reales, que era el costo del marco de los objetos de plata de los padres jesuitas en 1785.[47] Por otra parte,

[46] APT, *Libro de informes del señor cura Manuel Casela, passim.*

[47] Clementina Díaz y de Ovando, *op. cit.*, p. 30.

el Inventario de 1767 nos proporciona la cifra en 1780 de 10 pesos por marco de plata, lo cual da un valor aproximado de 7 420 pesos.[48] Además, junto con los objetos de plata existían en la iglesia principal y en las capillas de los pueblos y barrios una serie de ornamentos de valor considerable e importantes para el ritual.

En épocas sucesivas, la iglesia siguió sufriendo cambios de los cuales se tiene conocimiento por información oral de los lugareños más viejos y por observaciones que han vivido las que suscriben a través del tiempo; la capilla del Señor del Claustro fue construida en 1907, para ello se requirió de la apertura de dos vanos de acceso en el muro sur de la iglesia, así como de la destrucción de una parte del claustro del siglo XVI, quedando cubiertas tras su coro, dos columnas del antiguo templo basilical; hoy día éstas ya no forman parte de la capilla, su entrada es por el portal de peregrinos.

Actualmente, del claustro del siglo XVI se pueden apreciar los arcos escarzanos y el antepecho en su piso alto, rasgo común de los conventos del siglo XVI; en su ala norte, en la parte alta, continúan cubiertos los arcos para dar forma a varios salones. Su patio se conoce como el patio de la cruz porque en él existe una cruz de cantera a la que ya hemos hecho referencia. Respecto a las reducidas dimensiones de éste, Flores Marini[49] menciona la posible existencia de otro claustro más grande levantado durante el siglo XIX, que tal vez ocuparía el mismo sitio.

Su amplio atrio estuvo delimitado por un muro de arcos invertidos, el cual fue destruido en 1913, tiempo después, aprovechando que el atrio estaba abandonado, el Ayuntamiento de la localidad decidió ocuparlo para jardín público, siendo conocido como el Jardín Juárez. Todo el conjunto fue declarado monumento nacional por la Secretaría de Educación Pública el 28 de enero de 1932.[50]

El extremo oeste del templo se vio afectado por varias ocupaciones ajenas a su fin, primeramente, su portal de peregrinos sirvió de habitación a una familia humilde, la cual fue desalojada por no cuidar el inmueble, más tarde, en 1964 se instaló ahí una tienda de refrescos que cubría los arcos, misma que fue quitada hasta un año después quedando los arcos libres.

[48] Emma Pérez-Rocha, *op. cit.*, p. 68.

[49] Carlos Flores Marini, *op. cit.*, p. 60.

[50] *Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del* INAH, exp. Iglesia de San Gabriel Arcángel.

Además una parte de este anexo alojó la Escuela Primaria número 322 y a la Biblioteca Pública María Enriqueta; en 1950 el encargado de la iglesia solicitó la devolución del anexo para instalar las oficinas parroquiales, necesarias para sus servicios, ya que las que tenían en el extremo norte no eran suficientes; también expuso las malas condiciones en que se encontraba la escuela, puesto que los salones de clase no contaban con las dimensiones adecuadas ni la independencia que se requería para su funcionamiento.

Por otra parte, la Secretaría de Educación Pública tuvo el propósito de crear un centro escolar de importancia en el terreno situado al suroeste del templo, hacia Golfo de Aden, en la extensión de la huerta del exconvento, este edificio se terminó en 1955 dejando desocupados los locales de la planta alta. Por lo que se refiere a la crujía de la plata baja, continuó funcionando ahí la biblioteca pública para lo cual se repararon las instalaciones y realizaron las adecuaciones pertinentes, el resto del anexo quedó descuidado a tal grado que se vino abajo uno de los techos y fue hasta 1965 cuando se hizo entrega al presbítero Miguel Espinosa de este anexo parroquial.

Finalmente, la Secretaría de Educación Pública demolió en 1955 el tramo de barda que limitó por el lado sur el antiguo atrio del templo corriendo el lindero a 30 m en esa misma dirección, en su lugar se levantó un pretil con reja de fierro que delimitó el terreno de la nueva escuela. Esta superficie libre pasó a formar parte del Jardín Juárez y así permaneció hasta 1984 cuando se volvieron a recorrer los linderos de la escuela hacia el sur colocando una barda de mampostería; este espacio libre dio forma al corredor de paso al mercado y a la Línea 7 del Metro.

Respecto a la crujía perpendicular, hacia el sur del convento, que colinda con el claustro del siglo XVI, su acceso es a través de la capilla del Señor del Claustro, se trata de una crujía de grandes espacios compuestos por muros de piedra y tezontle, vanos con derrames enmarcados con cantera cortada y una techumbre del siglo XVII, en esta parte se desmontaron en su totalidad las puertas de los balcones y ventanas de la parte alta.

Esta crujía fue dividida en muros para dos usos: del lado del atrio se utilizó para servicios de la parroquia y del lado de la calle lateral para dar servicio al Jardín de Niños Agustín Melgar de la Secretaría de Educación Pública; autorizó para el presbítero encargado de la iglesia que se ocuparon dos crujías en la planta baja y alta, donde se desarrollaron las actividades educativas, estas instalaciones guarda-

ban muy malas condiciones y en 1984, con la ampliación de la Línea 7 del Metro, se desalojó y en su lugar quedó el corredor de paso al mercado y al Metro.

Con el nombramiento de cura párroco del presbítero José Reyes, las instalaciones de la iglesia nuevamente fueron intervenidas; se realizaron obras en su interior como retirar los retablos neoclásicos y el altar mayor, respetando la Divina Providencia que fue colocada en el muro sur del templo frente a la puerta, después de haber tapiado los dos accesos que conducían a la capilla del Señor del Claustro; se reparó la cúpula, el muro norte de la iglesia, el claustro y el coro, afectados por las obras de la Línea 2 del Metro; asimismo, se descubrieron las columnas y los arcos del templo basilical y el claustro del siglo XVI.

En la década de los setenta, el presbítero José Reyes propuso construir un retablo apostólico muy similar a los del siglo XVII o XVIII, tomando como base nueve pinturas originales de los apóstoles encontradas en el templo; en su remate estaría el Padre Eterno y en su parte central la escultura de Cristo Crucificado, retablo que fue colocado al término de los ochenta, así como la barda atrial con sus dos accesos de tres puertas en forma de arcada; en el interior del atrio se estableció un jardín y en su parte noreste se colocó un busto en honor a Plácido Domingo por su participación en las obras de salvamento del terremoto de 1985.

De igual forma, en la plaza del convento, en su extremo sur, se construyó en la década de los noventa una pequeña capilla donde en abril de 1995 se develó una placa conmemorativa de las obras de conservación y mantenimiento llevadas a cabo por el presbítero José Reyes.

Es así, como podemos concluir que la iglesia de San Gabriel Arcángel de Tacuba, patrimonio cultural del siglo XVI, no sólo de Tacuba sino de nuestro pasado novohispano, ha transitado desde su fundación por una serie de procesos de cambio, reflejo de los acontecimientos que se han suscitado en el devenir histórico de nuestro país. Después de la Conquista y colonización española se construyó el convento y la iglesia, acción que obedeció a un sentido evangelizador y donde estuvo presente, además, lo político al edificarse en el centro rector de la otrora región tepaneca, confluencia de los habitantes de los pueblos bajo su juridicción. Su construcción se dio en una época de cambios sustanciales en las instituciones novohispanas, en momentos en que la Corona iba teniendo más control sobre las comunidades indígenas y la sociedad novohispana se consolidaba. Sin em-

bargo, se indica que la construcción fue hecha a mandato del señor de Tacuba, don Antonio Cortés, acontecimiento que quedó inscrito en la fachada del templo y del que podemos concluir; por una parte, la existencia del poder que aún tenía el cacique de Tacuba de mover gente a través del servicio personal de los indígenas de una basta zona de repartimiento con claros antecedentes prehispánicos y, por otra, la concesión otorgada a la nobleza indígena al permitir que quedara grabado el testimonio de la construcción, adjudicada al señor de Tacuba, en circunstancias en que está por perder toda fuerza política, social y económica.

Luego los cambios en el edificio se dieron por el deterioro de su techo; por parecer la iglesia, a criterio de los frailes, desproporcionada e incómoda para el culto, porque las columnas no permitían ver el altar. El mal estado de la techumbre posiblemente se originó a falta de recursos para su mantenimiento y a ello se debió, lo largo del periodo de remodelación, que de hecho no resolvió el problema, ya que para 1781 la bóveda estaba de nuevo sentida y no había recursos. En el cambio de planta además debieron de influir las nuevas tendencias arquitectónicas y estilísticas que como hemos visto no sólo afectaron la estructura del templo.

Podemos afirmar que las transformaciones en su arquitectura han sido más ostensibles, ya sea a la introducción de un nuevo culto que obligó a construir una nueva capilla, con el consecuente cambio arquitectónico; o bien, estuvieron en relación con las nuevas necesidades de ocupación del espacio del templo por personas o instituciones no pertenecientes a la Iglesia. La modernización en sus diferentes épocas ha influido, un ejemplo lo tenemos en la construcción de la Línea 2 del Metro, que trajo como consecuencia el deterioro del inmueble e hizo que su entorno cambiara.

En su interior, los cambios igualmente han sido propiciados por diferentes acontecimientos históricos, de carácter político y social, entre los que podemos indicar: la lucha entre el clero regular y secular que dio como resultado la secularización de la iglesia de Tacuba; el cambio en el sentido inicial de la evangelización que se reflejó en el nuevo culto a determinadas devociones; la salida de los jesuitas con la consecuente aplicación de los altares e imágenes de sus iglesias y colegios, la supresión de cofradías, congregaciones y hermandades debido a factores económicos como fue la resolución de la Corona de recuperar el tributo de las comunidades indígenas que se iba desviando hacia las festividades religiosas y a tendencias

estilísticas, que han hecho que la visión que tenemos en la actualidad, en comparación a la pasada donde sobresalía la rica imaginería existente probablemente hasta el siglo pasado, sea de una pérdida enorme.

Sin embargo, los cambios por los que ha atravesado el edificio han influido en su conservación como uno de los pocos monumentos históricos que quedan en el pueblo de Tacuba, testigo de su importancia socioeconómica en determinadas épocas y que debe servir para consolidar una sociedad orgullosa de su presente a través de la importancia que dé a su pasado. Además de crear conciencia del "descuido" de que son objeto estos bienes culturales debido muchas veces al desconocimiento de su valor histórico.

Bibliografía

"Códice franciscano", en *Nueva colección de documentos para la historia de México*, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1941.

Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Archivo, *La Iglesia de San Gabriel Arcángel*, Delegación Miguel Hidalgo, leg. I y II.

Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, México, Porrúa, 1975.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1978.

Díaz y de Ovando, Clementina, *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*, México, UNAM, 1985.

Flores Marini, Carlos, "Un trabajo de arqueología colonial: el antiguo templo basilical de Tacuba", en *Retablo barroco a la memoria de Francisco de la Maza*, México, UNAM, 1974, pp. 57-65.

Gamio, Manuel, "Restos de la cultura tepaneca", en *Anales del Museo Nacional de Arqueología*, época 3, vol. 1, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1909, pp. 233-253.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1980.

González Aparicio, Luis, *Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlan*, México, INAH, 1980.

Kubler, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, FCE, 1968.

Manzanilla López, Rubén, Fernando Miranda Flores y Carlos Teja C., *Proyecto Metro línea 7 y 2 poniente, informe general de la primera etapa 1981-1982*, México, Coordinación Nacional de Arqueología-INAH, 1983.

Manzanilla López, Rubén, *Informe general segunda etapa 1984-1985. Proyecto Metro línea 7*, México, Coordinación Nacional de Arqueología-INAH, 1985.

Maza, Francisco de la, *Los retablos dorados de Nueva España*, México, Ediciones Mexicanas, 1950.

Miranda Flores, Fernando, Rubén Manzanilla López y Carlos Teja C., "Evidencias arqueológicas de la antigua ciudad de Tlacopan (Tacuba D.F.)", ponencia presentada en el Coloquio Expo-Tacuba, México, 1995.

Peralta Flores, Araceli y Rubén Manzanilla López, *Guía archivística y bibliográfica para el estudio histórico de Tacuba*, México, INAH (Fuentes), 1994.

Pérez-Rocha, Emma, *Colección de documentos en torno a la Iglesia de San Gabriel Tlacopan*, México, INAH (Cuaderno núm. 3 del Departamento de Etnohistoria), 1988.

————, "Organización religiosa de la villa de Tacuba y sus cofradías rurales en el siglo XVIII", en *Dimensión Antropológica*, año 2, vol. 4, México, INAH, 1995, pp. 87-112.

Pérez de Rivas, Andrés, *Crónica y historia religiosa de la Compañía de Jesús de México en Nueva España*, 2 vols., México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896.

Ponce, fray Alonso, *Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España*, 2 vols., Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1873.

Rivera Cambas, Manuel, *México pintoresco y monumental*, 3 vols. México, Editorial del Valle de México, 1981.

Torquemada, fray Juan de, *Monarquía indiana*, 7 vols., México, UNAM, 1979.

Vetancurt, fray Agustín de, *Teatro mexicano*, 7 vols., México, Porrúa (Biblioteca Porrúa, 45), 1971.

Ussel, Aline C., *Esculturas de la virgen María en la Nueva España* (1519-1821), México, INAH (Científica 24), 1975.

El derecho indígena frente al espejo de América Latina

María Magdalena Gómez Rivera*

Me propongo presentar un recuento del proceso de juridicidad del derecho indígena en el marco de los Estados nacionales en América Latina. Dicho proceso consiste en traducir las demandas de los pueblos a planteamientos jurídicos y lograr su incorporación al orden jurídico constitucional o bien a instrumentos jurídicos internacionales.

Para ello, me referiré tanto al derecho ya formalizado en el ámbito nacional e internacional como a las propuestas en curso, en especial la relativa al proyecto de Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas que la OEA está procesando desde 1989. Asimismo me apoyaré en el análisis de las principales objeciones de la lógica del Estado, en el perfil y la concepción de sus políticas hacia los pueblos indígenas.

El derecho internacional como motor del derecho indígena: el espacio de la ONU

Hoy día encontramos diversos procesos políticos bajo el liderazgo indígena y cada vez es más creciente la alianza con otros sectores de la sociedad, algunos pretenden ampliar los marcos normativos

* Miembro de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, Directora General de Equidad y Desarrollo Social, SDS, GDF. Trabajo elaborado bajo el auspicio del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe, presentado en el Coloquio "Pueblos Indígenas y Estado en América Latina", Quito, Ecuador, 10 de julio de 1997 (en prensa). Actualizado a finales de 1998.

constitucionales, otros alcanzar la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), o bien avanzar en su reglamentación por medio de legislaciones secundarias.

En este inventario destaca el esfuerzo por alcanzar un nuevo instrumento jurídico en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que si bien con el carácter de una Declaración se constituya en el gran paraguas doctrinario y jurídico para sustentar su respeto y aplicación. Este proyecto resultó del esfuerzo de doce años de reuniones del grupo de trabajo que creara la ONU en 1982 , espacio singular que con el apoyo de un Fondo de Contribuciones Voluntarias financió a líderes indígenas de diversas partes del mundo, quienes elaboraron el borrador de la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas.

Si bien el grupo siempre contó con la participación de asesores de la ONU o de representantes gubernamentales, puede decirse que la hegemonía del grupo ha sido indígena. Cuando en agosto de 1994 se aprobó como borrador el documento creado en ese espacio, la primera providencia de la Comisión de Derechos Humanos fue suprimir de su título el carácter de "universal" y establecer un grupo de trabajo abierto y permanente[1] con el único propósito de elaborar un proyecto de declaración "tomando en consideración" el proyecto titulado "Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas."[2]

El mencionado proyecto base contiene en efecto las reivindicaciones de los pueblos indígenas, pese a que refiere que son aspiraciones mínimas, lo cierto es que poco a poco la dinámica política les otorga el carácter de máximas. En 45 artículos expresa una concepción filosófica y jurídica cuya columna vertebral es el reconocimiento del carácter de pueblos, sin limitaciones[3] su derecho a la libre determinación (Art. 3°) y como expresión de ésta a la autonomía o el autogobierno "en cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, en particular la cultura, la religión, la educación, la información, los medios de comunicación, la salud, la vivienda, el empleo, el bienestar

[1] Por medio de la resolución 1995/32 del 3 de marzo de 1995.

[2] Contenido en la resolución 1994/45 del 26 de agosto de 1994 de la subcomisión sobre la prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías. Esta resolución fue aprobada por el Consejo Económico y Social en su resolución 1995/32 del 25 de julio de 1995.

[3] Del tipo de las contenidas al concepto en el Convenio 169 que señala: "la utilización del término pueblos no deberá entenderse en el sentido que se otorga a ese término en el derecho internacional".

social, las actividades económicas, la gestión de tierras y recursos, el medio ambiente y el ingreso de personas que no son miembros, así como los medios de financiar estas funciones autónomas" (Art. 31). El articulado gira en torno a cada uno de estos elementos.

Actualmente se han realizado reuniones del grupo de trabajo y la impresión que dejan es de un proceso de polarización entre los representantes indígenas y los gubernamentales, quienes tienen un papel cada vez más activo. Los primeros sostienen que se debe respetar el proyecto original, los segundos pretenden introducir cambios en sus conceptos fundamentales, el sujeto de derecho, el carácter colectivo de los derechos, el territorio, la libre determinación y la autonomía.

Es incierto el destino del proyecto que comentamos, "la voluntad política" de los gobiernos tiende a coincidir más con el perfil del histórico y paternalista Convenio 107 de la OIT que data de 1957 y fue sustituido por la nueva concepción del 169. Muestra de ello es que el 18 de abril de 1997 al concluir la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU sin que abordara, como estaba previsto, el asunto relativo al proyecto de Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, un funcionario de dicha comisión de apellido Zacklin afirmó que "sólo recibió sucintas declaraciones gubernamentales de que se analiza, estudia y compara con las provisiones inscritas en las legislaciones nacionales". Por si faltara claridad el funcionario abundó:

> la Comisión hace lo que puede pues las decisiones parten de los países miembros y no de los funcionarios de la ONU, los cuales siguen mostrando enorme interés respecto a los asuntos indígenas, pero buscan la manera precisa para que la citada declaración pueda ser armonizada con las constituciones nacionales y sus reglamentaciones propias. Sin un mandato específico, la Comisión no puede hacer más.[4]

Ésta es la realidad política, ésta la política de los Estados para continuar la línea histórica de negar la realidad.

El derecho indígena en América Latina

Las inserciones de normas relativas a Derecho Indígena en el orden constitucional latinoamericano expresan avances en el terreno de las reivindicaciones de los pueblos indígenas, pero su ejercicio se ve

[4] *La Jornada*, 19 de abril de 1997.

limitado precisamente porque están inmersas en un orden jurídico, que obedece a la lógica de la homogeneidad cultural.

Basta observar que la reglamentación de preceptos constitucionales en esta materia es muy escasa, pese a que en algunos países como Bolivia y Colombia se ha manifestado voluntad política para realizarlos.

El proceso de juridicidad de las demandas de los pueblos indígenas, en sus expresiones más avanzadas, se refleja en las constituciones de Nicaragua (1986), Brasil (1988), Colombia (1991), Paraguay (1992) y Bolivia (1994). En menor rango y profundidad se ubican las reformas a las cartas fundamentales de Costa Rica (1977), Guatemala (1985), México (1992), Panamá (1972 revisada en 1983), Perú (1993), Argentina (1994) y en el caso de Chile que emitió una ley sin reforma constitucional (1993).

El primer bloque empezó a reconocer derechos originarios ligados a las tierras, como un paso necesario para garantizar la reproducción física y cultural, en un concepto más amplio que el de tenencia de la tierra, estableciendo en el caso de Brasil el acceso al uso y disfrute de recursos naturales tratándose de ríos y lagos, señalando que en el caso de recursos energéticos o minerales, su exploración o explotación en tierras indígenas requieren la aprobación del Congreso de la Unión, el cual escuchará a los pueblos afectados.

Tanto Colombia como Bolivia incorporaron de manera directa el concepto de pueblo indígena, territorio y formas especiales de jurisdicción, abriendo en el caso de Colombia el espacio para la representación política indígena en el Senado.

Respecto al segundo bloque de países, sus normas constitucionales relativas a pueblos indígenas tienden a enfatizar el reconocimiento a la naturaleza pluricultural de sus naciones y a ofrecer garantías para ejercer y fortalecer su identidad. El conjunto de ellas, salvo México, hacen expresa alusión al carácter inembargable e inalienable de las tierras indígenas.

El Convenio 169 y su inserción jurídica en América Latina

En 1989 se aprobó el Convenio 169 de la OIT, el cual dentro de sus posibilidades encontramos que su ratificación produce efectos jurídicos inmediatos para el orden interno en casi todo el sistema cons-

titucional latinoamericano. Esta implicación en términos del proceso de juridicidad significa un avance porque en este instrumento se asumen conceptos básicos relativos a los derechos colectivos frente a la hegemonía de los derechos individuales. De esta naturaleza es el sujeto de derecho, el pueblo indígena se define en atención a su origen histórico y a la persistencia de todas o parte de sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, allí destaca el principio básico de la autoidentificación.

Asimismo, establece que el concepto de tierras debe comprender al de territorio entendido como el hábitat. Sus limitaciones están dadas por la naturaleza misma de un convenio que siendo internacional debe perfilar criterios tan generales que permitan su adaptación a las diversas situaciones de los países integrantes de la OIT.

Ha sido ratificado, en ese orden, por Noruega (1990), México (1990), Colombia (1991), Bolivia (1991), Costa Rica (1993), Paraguay (1993), Perú (1994), Honduras (1995) y Guatemala (1996). Argentina lo ratificó en el Congreso por lo que se considera ley nacional, pero no lo ha depositado. En la misma situación está Austria. El Congreso de Ecuador aprobó su ratificación el 14 de abril de 1998 y ya fue depositado en Ginebra.

Hoy día está en proceso en Brasil, Chile, Nicaragua,[5] procesos por lo demás conflictivos. En Brasil, a pesar de que cuentan con una reforma constitucional avanzada, el movimiento indígena ha enfrentado intentos gubernamentales por revisar dichas reformas o expedir legislación que las anule y contradiga, situación que no es propicia al convenio.[6] En Nicaragua el proceso de fortalecimiento de regiones autónomas ha sufrido la suerte del proyecto nacional y ha sido muy poco proclive a los esfuerzos por la ratificación; además, en su momento, el liderazgo de las regiones autónomas —cuando aún

[5] Fuera de América Latina la primera ratificación que recibió fue la de Noruega y se está discutiendo en Dinamarca, Filipinas, Finlandia y Rusia.

[6] Como ejemplos de esta tendencia encontramos los proyectos de ley 4.420/94 y 4.906/95 que disponen, respectivamente, la interferencia de la Secretaría de Asuntos Estratégicos en la demarcación de tierras indígenas en caso de que éstas se localizaran en la franja fronteriza y la que determina la intervención de los gobiernos de los estados, donde se localicen las tierras y del Consejo de Defensa Nacional en el caso de que se ubiquen en la frontera, en complemento el ejecutivo envió al Congreso una petición de que se homologue el procedimiento de demarcación, lo que puede provocar la revisión de los procesos de demarcación de tierras ya realizados. El movimiento indígena y los Organismos No Gubernamentales de defensa hasta ahora han logrado enfrentar los efectos de éstas y otras medidas mediante movilizaciones y acciones jurídicas, todo ello ha motivado que no se avance en la demarcación por estar defendiendo lo alcanzado.

estaba el sandinismo en el gobierno— se mostró indiferente al convenio y proclive al proceso de la ONU en óptica de exclusión frente al instrumento de la OIT.

En el caso de Chile, se optó por expedir una ley especial indígena en 1993 sin modificar la constitución y aun cuando se han hecho recomendaciones por la ratificación, no se han visto cambios inmediatos en ese sentido. Recientemente se hizo una evaluación respecto a los resultados de la aplicación de la ley a tres años de su expedición, y se encontró que su principal expresión ha sido la creación de un organismo denominado Comisión Nacional de Desarrollo Indígena, con ciertos avances sobre todo en el proyecto relativo al Fondo de Tierras y Aguas, pero con serias limitaciones para avanzar a otros espacios acerca del derecho indígena porque se contradecían con otras leyes, por ello, se está empezando a notar la necesidad de reformar constitucionalmente y de ratificar el convenio. Un sector del movimiento indígena señala que se ha desgastado atendiendo la dinámica de un organismo indigenista y se han separado paulatinamente de las comunidades.[7]

La aplicación del Convenio 169 ha sido muy errática y enfrenta resistencias en el caso de los países que lo han ratificado frente al creciente proceso de apropiación política por parte del movimiento indígena que demanda su concreción.

Un indicador de estas diversas posiciones lo encontramos en la trayectoria de ratificación al Convenio 169 de la OIT:

1. México fue el primero de América Latina que lo ratificó[8] cuando aún no se reformaba su constitución para incluir la pluriculturalidad motivado tanto por un afán coyuntural de recuperar terreno e imagen frente al inminente "quinto centenario", como por el propósito de preparar las condiciones ante el Congreso de la Unión para que aprobara la iniciativa de reforma constitucional que se venía discutiendo desde un año antes y que el Ejecutivo envió el 7 de diciembre de 1990. Así, sin consultas a los interesados, el Senado de la República dictaminó que "el presente convenio no contenía disposición alguna que contravenga nuestro orden constitucional ni vulnere la soberanía nacional".

[7] *Revista Pueblos Indígenas*, año II, núm. 5, octubre de 1996.

[8] Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, segunda sección, del 26 de junio de 1990, formalizada el 3 de agosto de 1990 y registrada el 4 de septiembre de 1990.

No obstante que en el país se conoció el convenio después de haber sido ratificado, el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas enfrentó los intentos de construir una hidroeléctrica, bajo esta normatividad estuvo acompañada de intensas movilizaciones y la Mesa de Derecho y Cultura Indígena en el diálogo del gobierno federal con el Ejército Zapatista enmarcó sus propuestas con los principales conceptos jurídicos del referido convenio. Falta mucho para alcanzar su pleno cumplimiento. Hasta ahora el gobierno federal ha fijado la posición de informar a la OIT a partir de los programas gubernamentales, pero sin profundizar el marco constitucional y legal y sin establecer reales mecanismos de consulta y participación, incluso, en el futuro inmediato tendrá que enfrentar la presión de la Conferencia de la OIT ante la nula respuesta a la observación que se le hiciera en 1995 acerca de la situación de los trabajadores indígenas en Chiapas.

2. Colombia, en el contexto del auge de la promulgación de una nueva Constitución en 1991, con un capítulo indígena muy avanzado, se aprestó a ratificarlo sin mayor discusión.

3. Guatemala, cuando aún se veían muchos problemas en las pláticas hacia la paz, realizó, con el auspicio de la OIT, uno de los procesos de consulta más consistentes en el área, primero en la historia de ese país, que derivó incluso en la creación de una instancia representativa indígena encargada de promover la ratificación del convenio. La mayoritaria adhesión indígena no fue suficiente y se dejó en el camino del Congreso la ratificación definitiva, pues sectores de interés, en especial los agrupados en el Comité de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras —CACIF— se opusieron terminantemente con el pretexto de que el capítulo de tierras generaría una incontenible oleada de demandas por su recuperación y que no debía existir legislación especial para los pueblos indígenas, ya que todos los guatemaltecos son iguales ante la ley.

   Finalmente, ya en el marco de la firma previa de los acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas,[9] el 5 de

[9] Suscrito el 31 de marzo de 1995 en la Ciudad de México por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, con la mediación de la Organización de las Naciones Unidas.

marzo de 1996, el Congreso emitió uno de los textos más polémicos en esta materia: "Se aprueba el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Dicha aprobación se hace bajo el entendido de que las disposiciones de la Constitución Política de la República prevalecen sobre dicho convenio, el cual no afecta derechos adquiridos ni tiene efectos retroactivos (decreto 9-96)."

Se redactó el dictamen en estos términos, no obstante que el Convenio 169 no está sujeto a ratificaciones parciales de su contenido y que su Constitución general establece en el artículo 46 que el principio general, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados tienen preeminencia sobre el derecho interno. En el seno de la OIT se desarrolló una intensa polémica al respecto y finalmente aceptó el registro el 13 de junio de 1996. Habrá que seguir con atención el proceso de concreción de los acuerdos de paz en Guatemala, pues el relativo a pueblos indígenas se basó fundamentalmente en el contenido del Convenio 169.

4. Ecuador, uno de los países que cuenta con un movimiento indígena sólido, inserto cada vez más en una dinámica de lucha nacional por la democracia, no ha ratificado el Convenio 169 ni reformado a fondo su constitución, de la de 1945 proviene la ambigua referencia a las lenguas indígenas. Fue hasta 1979 que mediante referéndum se concedió el voto a los analfabetos cuyos más altos índices están ubicados entre la población indígena. A finales de marzo de 1997 en el contexto de la caída del presidente Bucarám el movimiento indígena logró que se suprimiera el Ministerio de Asuntos Étnicos y en su lugar se estableció el Fondo Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, dependiendo del Presidente de la República y en cuya secretaría se ubicó a la destacada lidereza indígena doctora Nina Pacari.

   En julio de 1998 se aprobó una nueva Constitución que incluye el reconocimiento de derechos a los pueblos indígenas en un rango de avance similar al de Colombia.

5. Países como Honduras decidieron inaugurar una línea por los derechos indígenas inscrita en los esfuerzos por la transición democrática y ratificaron el convenio en 1995, previamente habían creado una fiscalía para asuntos indígenas.

El camino hacia una declaración americana

El 18 de noviembre de 1989 la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos adoptó la siguiente resolución:

Considerando:

Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe Anual se ha referido al proceso de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos y ha propuesto diversas medidas con el fin de fortalecer e impulsar dicho proceso, y
Que, asimismo, la Comisión con ocasión de la celebración, en el año de 1992, del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos ha propuesto la adopción durante este año de un instrumento jurídico, relativo a los derechos humanos de las poblaciones indígenas.

Resuelve:

13) Solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la preparación de un instrumento jurídico con miras a que pueda ser adoptado en 1992 relativo a los derechos de las poblaciones indígenas.[10]

[10] Luego de consultas informales con representantes de gobiernos, organizaciones indígenas y expertos, la Comisión aprobó en su 80 periodo de sesiones, el 1 de octubre de 1991, una metodología para la preparación del nuevo instrumento:

a) La Secretaría de la Comisión prepara un cuestionario para solicitar opinión sobre las áreas a las que debería referirse el futuro instrumento legal, acerca de la legislación y práctica actual en cada país respecto a esas áreas y de los derechos y garantías que el instrumento jurídico debería contemplar respecto a dichas áreas.
b) La Secretaría sometería a aprobación el cuestionario en el 81 periodo de sesiones de la CIDH a realizarse en febrero de 1992.
c) Se enviaría el cuestionario a gobiernos y organismos en febrero de 1992, solicitando a los gobiernos organicen una consulta amplia en su país.
d) La CIDH resumiría las respuestas y conclusiones de la consulta para presentarlas en el 83 periodo de sesiones de la CIDH a realizarse en febrero de 1993.
e) Una vez aprobado el resumen de propuestas de la Secretaría de la CIDH prepararía un borrador de instrumento jurídico para ser discutido y aprobado en el 84 periodo de septiembre de 1993.
f) El borrador de instrumento se enviaría a los gobiernos y organizaciones en septiembre de 1993, a fin de presentar resumen de observaciones a la CIDH en su 86 periodo de sesiones en septiembre de 1994.
g) La CIDH aprobaría el proyecto en septiembre de 1994 y lo enviaría a Consejo Permanente y a Asamblea General.
h) El Consejo Permanente lo pasaría a su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, la cual podría conformar un grupo de trabajo donde participaría un abogado de la CIDH, no habría plazo para este estudio.

Con la metodología de cuestionarios y reuniones, así como con diversos ajustes al calendario originalmente previsto, la CIDH[11] fue conformando un perfil de demandas y conceptos que culminaron en la elaboración de un borrador que aprobó dicha comisión el 18 de septiembre de 1995. Dicho texto expresaba una síntesis de las principales disposiciones del Convenio 169 y del proyecto de declaración de derechos de los pueblos indígenas que se está discutiendo en la ONU. Pese a incluir por primera vez la expresión "derecho indígena" en lugar de la tradicional y restringida de usos y costumbres, y de abrirse a nuevos campos como el del derecho al desarrollo y al medio ambiente, el proyecto tenía serios problemas y contradicciones en cuanto al uso de conceptos; por ejemplo, hablaba más de comunidad y de poblaciones que de pueblos, más de tierras que de territorios, más de lenguajes que de lenguas.

Por su parte, la CIDH ha informado que:

> Desde la aprobación del Borrador, se han concretado ya numerosas actividades de consulta sobre el mismo, que contienen propuestas referentes a derechos humanos, culturales, organizativos y políticos, y económicos de los pueblos indígenas de las Américas. Se solicitaron comentarios a los Gobiernos y a más de doscientas organizaciones indígenas. Como resultado de ello, numerosos pueblos indígenas han discutido y analizado el texto borrador en sus asambleas y reuniones comunitarias.
>
> A nivel internacional el borrador fue analizado en reuniones con líderes indígenas y expertos gubernamentales en la Reunión Mundial de Pueblos Indígenas realizada en Arequipa, Perú, en octubre de 1995 en un Seminario del "Canadian Bar Association" en Ottawa en ese mismo mes en la reunión internacional especialmente dedicada a la Declaración Interamericana organizada por la Fundación Canadiense para América Latina y el Caribe (FOCAL) en Montreal, Canadá, en febrero de 1996, en una reunión especial en Guatemala organizada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en febrero de 1996, y en mayo de 1996 en Denver, Colorado, organizada por el Consejo de Recursos Energéticos Tribales (CERT), con representantes de 134 organizaciones indígenas de Estados Unidos y Canadá.
>
> En el mes de noviembre de 1996 se realizaron dos reuniones regionales de consulta con gobiernos y organizaciones indígenas. La primera reunión se llevó

[11] La CIDH, órgano principal de la OEA en el área de los derechos humanos, ha intervenido anteriormente en la preparación de los borradores de los instrumentos americanos con relación a los Derechos Humanos (Pacto de San José, 1969), Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador, 1980), Abolición de la Pena de Muerte (1990), para prevenir y Sancionar la Tortura (1985), y de la Desaparición Forzada de Personas (1994), entre otros.

a cabo en Guatemala del 14 al 16 y, la segunda, en Quito, Ecuador, del 21 al 23 de noviembre de 1996.

El borrador de Declaración ha tenido amplia difusión, además de su publicación en libros y revistas especializadas de América y Europa, es accesible electrónicamente en internet (*www.oas.org*). Asimismo, y con el consentimiento de los autores, la CIDH hará públicos los comentarios que reciba de Gobiernos e instituciones indígenas, algunos de los cuales ya han entregado sus comentarios.[12]

A lo largo del proceso, la CIDH ha promovido otras expresiones de voluntad política y de compromisos diplomáticos que fortalezcan su mandato de 1989, tales como el de 1994 en la Cumbre de las Américas, celebrada en Miami, donde los países miembros de la OEA decidieron entre sus prioridades apoyar un proceso de revisión y mejoramiento de la protección de los derechos indígenas, y enfocar sus energías en fortalecer el ejercicio de los derechos democráticos y el acceso de las comunidades indígenas a los servicios sociales, en observancia de la Década Internacional del Pueblo Indígena declarada por Naciones Unidas.

También en 1995, la Asamblea General de la OEA, reafirmó en su Declaración de Montreal ese compromiso al declarar que "[...] en la diversidad étnica y cultural radica una de las mayores potencialidades del hemisferio y que es deber de la OEA valorar e incorporar dicha realidad en la búsqueda del desarrollo de los pueblos de América". Expresó entonces su "compromiso de promover el desarrollo económico y social de las poblaciones indígenas con especial atención a las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, el medio ambiente, la educación y la salud[...], en la búsqueda de políticas de desarrollo social que incluyan la protección y promoción de sus derechos y de su diversidad cultural".

Si bien han sido importantes todas estas gestiones, en el ámbito de la consulta se observó que al inicio de este proceso, propiamente en 1990, la CIDH envió primero un cuestionario, donde las preguntas expresaban el enfoque de derechos individuales más que el de los colectivos. Por otra parte, los resultados de las respuestas fueron poco conocidos y analizados, además de que se remitió a las organizaciones y gobiernos el primer borrador y no todas las organizaciones indígenas tuvieron oportunidad de analizarlo y reaccionar, factor que puede ocasionar dificultades en la siguiente etapa del proceso.

El 26 de febrero de 1997, la CIDH dio un paso importante al aprobar un Proyecto de Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, que refleja la decisión y voluntad política de asumir las principales demandas de los pueblos interesados, supera y sustituye al borrador del 18 de septiembre de 1995, recomendando a

[12] Comunicados de prensa CIDH, Washington, D.C., 28 de mayo y 30 de octubre de 1996.

los Estados miembros que tomen las medidas necesarias a fin de lograr consenso sobre la misma para adoptarla en la reunión de la Asamblea General de la OEA de 1998, en conmemoración del 50 Aniversario de la OEA, y de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.[13]

El Proyecto de Declaración se inicia "recordando que los pueblos indígenas de las Américas constituyen un segmento organizado, distintivo e integral de su población y tienen derecho a ser parte de la identidad nacional de los países, con un papel especial en el fortalecimiento de las instituciones del Estado y en la realización de la unidad nacional basada en principios democráticos [...]. Recordando la necesidad de desarrollar marcos jurídicos nacionales para consolidar la pluriculturalidad de nuestras sociedades".

La relación de los pueblos y culturas indígenas con la ecología, la importancia de la erradicación de la pobreza, su derecho al desarrollo, la convivencia y el respeto que merecen, la supervivencia indígena y su relación con los territorios, así como los avances jurídicos ya logrados en los países americanos, son también temas incluidos en el preámbulo.

En sus seis secciones, el Proyecto de Declaración se refiere a los aspectos especiales de la aplicación de los derechos humanos a los pueblos y personas indígenas; al desarrollo cultural y el derecho a su integridad, lenguas, educación, familia, salud y protección del medio. Enfoca también sus derechos organizativos y políticos, incluye el derecho al autogobierno, el derecho indígena y su relación con los ordenamientos jurídicos de cada Estado. En el capítulo de los derechos sociales, económicos y de propiedad, se refiere a las formas tradicionales de propiedad y supervivencia cultural, derechos laborales, de propiedad intelectual y del derecho al desarrollo.

En su última sección incluye proposiciones respecto a los alcances de la Declaración, enfatizando que la misma debe entenderse dentro de los principios de la OEA, asimismo la igualdad soberana, la integridad territorial y la independencia política de los Estados.[14]

Hasta ahora el movimiento indígena en el ámbito continental ha mantenido una posición desigual frente al proyecto de declaración

[13] El 7 de marzo de 1997, la Comisión formalizó la entrega de dicho Proyecto al Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria. El Presidente de la CIDH, embajador John Donaldson, explicó al Secretario General la amplia consulta realizada entre gobiernos, organizaciones indígenas y expertos, desde octubre de 1995.

[14] Comunicado de prensa de la CIDH ,Washington, D.C., 7 de marzo de 1997.

americana, marcada, en lo general, por una situación de indiferencia ya sea por desconocimiento, por encontrarse inmersos en álgidos procesos nacionales, por la contradictoria imagen que tiene para ellos el terreno de la OEA, o bien, porque se considera que todo proyecto que distraiga la atención sobre el que está en curso en la ONU vulnera a éste, que es el objetivo principal del movimiento indígena en la región.

Se puede manifestar el fenómeno político que se ha presentado respecto al Convenio 169 de la OIT en el sentido de que algunas organizaciones indígenas lo consideran "inferior" o más limitado respecto al proyecto de declaración que se discute en la ONU y piensan que ratificarlo en sus países o promover su ratificación implica boicotear al de la ONU. En Guatemala se expresó que la promoción de otros instrumentos jurídicos, sea el de OIT o el de la OEA puede limitar lo que ya tienen en el acuerdo firmado en el marco de las negociaciones para la paz.

La CIDH debe tomar en cuenta estos factores, en primer lugar, recordar que la más amplia difusión que ha realizado no ha tenido como base el documento que recién aprobó como proyecto y, en segundo lugar, hasta ahora la CIDH no ha dado una explicación oficial respecto a su opción por un instrumento jurídico tipo declaración en lugar de una Convención o un protocolo adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos. Éste es otro de los motivos de inquietud que probablemente influyan en la reacción indígena. Sin embargo, es previsible que el contenido del nuevo proyecto, una vez que se conozca y se compare con el borrador del 96, despertará adhesiones más enfáticas por parte del movimiento indígena, respaldo por demás indispensable dado el marco de objeciones de los Estados en torno a los conceptos fundamentales sobre el derecho indígena.

Políticas públicas y pueblos indígenas

En nuestros países, la aplicación de normas constitucionales está atada a la discrecionalidad que entraña "la voluntad política" de aplicarlas. Esta línea se pone en crisis frente a unos sujetos políticos interesados en exigir su cumplimiento.

En lo general encontramos ausencia de políticas nacionales, de Estado, frente a los pueblos indígenas, salvo los casos de Brasil y

México, las políticas gubernamentales en América Latina son recientes, erráticas y muy dependientes de las preferencias o inclinaciones de quienes tienen a su cargo las instituciones. No parece encontrar un punto de encuentro la nueva dinámica de derechos de los pueblos con las instituciones y proyectos indigenistas de los Estados, éstos tienden a valorar como peligroso el compromiso por el pleno ejercicio de estos derechos ante la evidencia de que su impulso conlleva a la confrontación con la lógica imperante en el conjunto de instancias gubernamentales. Mientras los gobiernos de Bolivia y Colombia parecen estar dispuestos a definir una política y una línea institucional de nuevo tipo y acorde al marco constitucional de derechos, siempre con la tensión de la insuficiente participación directa de representaciones de los pueblos indígenas, el de Ecuador que, como ya señalamos tiene un precario marco constitucional, hace poco tiempo asumió la decisión de crear una instancia cuya dirección estaría orgánicamente ligada al movimiento indígena del país,[15] el de México transita aún por la ambigüedad de su política indigenista destinada a transformarse de manera radical como consecuencia de las nuevas definiciones constitucionales que están en debate y que otorgarían autonomía a los pueblos indígenas, mientras tanto se cuenta ya con líneas de trabajo que podrían confluir en una nueva relación del Estado con los Pueblos Indígenas, es el caso de proyectos de fondos regionales, de cultura y de procuración de justicia que transfiere recursos directos a organizaciones indígenas y que, con todo y su insuficiencia apuntarían a la transición del esquema indigenista prevaleciente que concibe a los pueblos más como objetos de atención que como sujetos de derecho. Pese a estos intentos de innovación, prevalece la posición de los gobiernos a salirse por la puerta falsa del llamado "combate a la pobreza" que en el mejor de los casos, en muy pocos de ellos, logra paliativos que le permiten limitados márgenes de legitimación ante la "clientela" favorecida por sus acciones.

Se ha señalado que lo verdaderamente grave es la pobreza, más que la ausencia de derechos. El problema no radica en definir qué es lo más grave. Con base en las demandas indígenas está el reconocimiento a su derecho para decidir, entre otras cosas, sus estrategias para la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales. No se

[15] Consejo Nacional de Planificación y Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador.

trata de que el Estado sólo canalice recursos económicos, sino de terminar con el manejo clientelar de los mismos que ha provocado más división interna que solución a la pobreza.

Floriberto Díaz, líder mixe (†), afirmaba categórico:

> Desde lo indígena, el desarrollo no tiene futuro cuando se decide finalmente desde el Estado. Por ello, tenemos la certeza de que si somos nosotros quienes decidimos realmente, podemos armar y ejecutar proyectos eficientes [...] La ciencia y la tecnología modernas no están opuestas al desarrollo de los pueblos indígenas. Tampoco nos sentimos condenados a abandonar nuestra cultura si las adaptamos y usamos para reforzar nuestra comunitariedad para un desarrollo a la altura de los tiempos.[16]

Por otra parte, sabemos que el problema no se resuelve con tácticas aisladas, ni fondos "etiquetados", sino que la extrema pobreza de indígenas y no indígenas es resultado de un modelo económico. Uno de los problemas nodales en la relación de los pueblos indígenas con el Estado nacional es el de la democracia, esto es el de su posibilidad de participación en la toma de decisiones y en la ejecución de todo aquello que les afecte. Así pues, relativizar el planteamiento del Derecho Indígena con el argumento de que lo verdaderamente urgente son los recursos económicos, parece inexplicable cuando lo que pretenden los pueblos indígenas es participar con plenos derechos en todos los ámbitos y niveles de gobierno, donde se decide, entre otras cosas, la política económica de la nación.

Las crecientes movilizaciones indígenas en regiones que conjugan extrema pobreza, marginación social y política están generando una tendencia delicada y creciente en países como México, incluso Perú, que consiste en valorar la problemática indígena bajo un esquema de seguridad nacional, en lugar de proponerse —bajo un esquema de gobernabilidad— el fortalecimiento del estado de derecho con la ampliación del marco constitucional, que propicie la participación directa de estos pueblos en la definición y ejecución de políticas nacionales.

Aunado a esto encontramos que existe una especie de esquizofrenia en los Estados al asumir a través de sus cancillerías posiciones contrarias a los derechos indígenas ya reconocidos en el ámbito interno, contradicción que guardan también frente a sus propias

[16] Ponencia "Cultura para el Desarrollo", presentada en el II Encuentro de Etnias de Oriente y Occidente, Tepic, Nayarit, 1992.

instituciones indigenistas, que con frecuencia no participan o si lo hacen no se considera su opinión para tales definiciones y estrategias.

Así tenemos que camina la política institucional indigenista por un lado y la posición de "Estado" por otro. Hay situaciones muy preocupantes, como el caso de Guatemala. Después de un complicado proceso de paz con población mayoritariamente indígena pareciera perfilarse la línea de canalizar mediante una institución naciente, el Fondo Indígena Guatemalteco, toda la política de desarrollo que debería reflejarse en la política nacional. La nueva política en Perú consiste en incorporar el tema indígena a la estructura de atención del ministerio de promoción de la mujer y el desarrollo humano creado el 29 de octubre de 1996 mediante el decreto legislativo 866. De éste depende la gerencia de desarrollo humano que "promueve, ejecuta y supervisa políticas y programas en el campo del desarrollo humano, con la finalidad de elevar la calidad de vida de las personas, la familia y en especial grupos en situación de riesgo, impedidos físicos y de las poblaciones indígenas" (documento del Ministerio de promoción de la mujer y el desarrollo humano. Gobierno de Perú, 1997).

Respecto a la representación política de los pueblos existe la tendencia a propiciarla en términos de la lógica de los programas gubernamentales, institucionales, más que en la de su necesaria autonomía y capacidad de decisión. Alrededor de las instituciones se mueven cuadros indígenas que han asimilado la ideología de la intermediación, lo que en ocasiones conduce a una auténtica sustitución de los pueblos.

La razón de estado frente al derecho indígena

De la misma manera que podemos reconstruir la trayectoria de la juridicidad de las demandas de los pueblos indígenas, se ha ido gestando en los Estados nacionales de América Latina un inventario defensivo que en aras de la eufemista unidad nacional y soberanía expresa una creciente cerrazón ante la necesidad de cambiar la naturaleza del orden jurídico y dar entrada como principio constitutivo al de la pluriculturalidad.

Hay sin duda mucha ignorancia, prejuicio y discriminación en las posiciones oficiales, pero sobre todo existe conciencia de la contradicción que entraña para sus aspiraciones neoliberales y globalizadoras el compromiso de reconocer a unos sujetos de derecho que

demandan autonomía constitucional para decidir los asuntos fundamentales relacionados con la vida de sus pueblos, entre los que destaca su inserción en la vida política nacional para garantizar su adecuada relación con la naturaleza, el acceso al uso y disfrute de los recursos naturales, la posibilidad de participar en la toma de decisiones en los proyectos de desarrollo.

Como vemos, no se trata de simples demandas culturalistas ni susceptibles de reducirse al folklore inofensivo de los usos y costumbres o la contratación de maestros que hablen lengua indígena. Por ello se ha planteado que se requiere una reforma del Estado.

Cuando se leen las memorias del debate para la elaboración del Convenio 169 encontramos que si bien se presentaron objeciones, no hubo una posición homogénea de los Estados y las dos partes que adicionalmente integran la estructura tripartita de la OIT, trabajadores y empleadores, aportaron muy poco. Los candados del 169, por ejemplo al concepto de pueblo o a los recursos de dominio exclusivo del Estado, reflejan las preocupaciones de los Estados miembros, sin embargo, se observa un proceso de real conciliación de textos y de posiciones.

Probablemente se dio esta situación porque los Estados se guiaban por la lógica de que las normas internacionales suelen tener poco impacto en el derecho interno y en la vida nacional. Lo cierto es que fueron los pueblos indígenas quienes le encontraron de inmediato un valor político programático al contenido del convenio y pese a que no tuvieron participación significativa en su elaboración se apropiaron de él y se integró a su red de estrategias ya sea para pedir su ratificación o para exigir su cumplimiento.

La Declaración de la ONU, la de la OEA y las discusiones concernientes a las propuestas de reformas constitucionales en los países están siendo valoradas por los Estados con una batería similar de "razones de estado" sin considerar siquiera que tienen efectos jurídicos distintos sólo por el origen del sistema al que se adscriben, más bien tiende a prevalecer la posición de analizar las implicaciones de normas que son internacionales a partir del derecho interno y en ocasiones en contra del mismo, como es el caso de Brasil que contando con normas constitucionales vigentes, avanzadas, opina en contra de lo establecido en ella para instrumentos de "afuera".

De igual forma sucede con los países que han ratificado el Convenio 169, como México, y que éste forma parte de la legislación nacional. Por ejemplo, a propósito del derecho a la protección ambiental,

Argentina afirmó que "este delicado tema podría presentar el riesgo de generar un doble estándar de órdenes jurídicos...".[17]

En el marco del estado de derecho, los Estados no deberían pretender limitar nuevas normas a partir de su rechazo ideológico y político a las que están vigentes y que deben respetar. No sorprende que Estados Unidos sugiera que no debe hablarse de "derechos" sino de "aspiraciones". Como vemos el propósito de disminuir el impacto jurídico está muy presente.

Si una declaración no produce en sí misma efectos vinculatorios no tiene por qué incluirse limitaciones como se hizo en el Convenio 169, el cual sí requiere ratificación de los Estados y produce efectos jurídicos en el marco nacional. Ilustra mucho Argentina cuando señala que "a pesar del carácter programático de la norma y la naturaleza solamente recomendatoria (no obligatoria) de la Declaración en general, no sería aceptable la redacción actual que podría convertirse en una base para futuros reclamos de orden pecuniario".

Para ofrecer algunos ejemplos significativos y "acercar el espejo" me referiré a los argumentos que sustentan a la demanda indígena y a los que han sido cuestionados por los Estados respecto a los proyectos de ambas declaraciones.[18]

Concepto de pueblo indígena y libre determinación

Cuando se habla de los destinatarios de la protección, preservación, desarrollo y promoción de derechos indígenas, de inmediato se plantea la interrogante de cómo definir quiénes son indígenas. Problema ya resuelto internacional y concretamente en el convenio que obliga al Estado mexicano, el 169 de la OIT. Dice el artículo 1°:

[17] Todas las opiniones de los gobiernos han sido expresadas tanto en el grupo de trabajo de la ONU como a la CIDH en carácter de observaciones al primer borrador de la CIDH de septiembre de 1995. En el caso de México hasta ahora ha mantenido una posición equilibrada al considerar en sus opiniones el contenido del Convenio 169. Digo hasta ahora porque recientemente el representante de la SRE presentó los argumentos del gobierno federal contra la propuesta de COCOPA en el quincuagésimo periodo de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la Comisión de Derechos Humanos en la ONU.

[18] Encontraremos una enorme similitud con los que se han objetado en el proceso del diálogo en México respecto a los Acuerdos de San Andrés derivados de la mesa de Derecho y Cultura Indígena en el marco de las negociaciones entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

1. El presente convenio se aplica:

   a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial,
   b) los pueblos son considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la Conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente convenio.

3. La utilización del término "pueblos" en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.

En este caso, la definición del sujeto está clara, en este artículo no se dejó a la libertad de los Estados miembros de la OIT que ratificaran el convenio, la facultad de decidir qué entenderían por pueblos. El numeral tres aclara lo que ha sido preocupación fundamental de los Estados, el uso del término pueblos no significa de manera alguna autodeterminación política, ni separación del Estado nacional.

Sin embargo, debemos anotar que en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, la definición del concepto de pueblo indígena es un tema abierto a debate en el contexto de la elaboración de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas, para cuya discusión se ha propuesto considerar los siguientes elementos:

I. Tierras y territorios tradicionales,
II. Continuidad histórica,
III. Características culturales distintivas,

IV. Carácter de grupo no dominante en la población de un país,
V. Conciencia de la identidad y conciencia de grupo.

Como elementos concretos señaló:

1) La ascendencia común,
2) Los aspectos culturales que abarcan la religión,
3) La organización tribal,
4) La pertenencia a una comunidad indígena,
5) La indumentaria y los medios de vida,
6) El idioma,
7) La conciencia de grupo,
8) La residencia en ciertas regiones del país y,
9) La aceptación por parte de la comunidad indígena.

El Banco Mundial, por su parte, ha definido los criterios que deberán considerarse en la institución, para reconocer la presencia de pueblos indígenas:

a) una estrecha vinculación con territorios ancestrales y los recursos naturales de esas zonas,
b) autoreconocimiento y reconocimiento por parte de otros como miembros de un grupo cultural característico,
c) un idioma indígena, a menudo diferente del idioma nacional,
d) presencia de instituciones sociales y políticas basadas en las costumbres y,
e) producción principalmente de subsistencia.

Los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecen en su artículo primero (numeral 1.1.):

> Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

El Convenio 169 de la OIT, si bien no establece de manera explícita el derecho a la autodeterminación, sí lo presupone al señalar desde su inicio, en el preámbulo, la necesidad de que los pueblos controlen sus instituciones propias dentro del marco del estado en que

viven, también establece los principios de participación y consulta en la toma de decisiones y el control "hasta donde sea posible" sobre su desarrollo social y cultural.

El ejercicio de este derecho fundamental a la libre determinación en el marco del Estado (no fuera de él) es la garantía de preservación y desarrollo de los pueblos indígenas, derivado de ello, la demanda de autonomía y autogobierno son condiciones básicas. La autonomía y el autogobierno no son otra cosa que la capacidad de decidir los asuntos fundamentales de acuerdo a su cultura y bajo unas reglas pactadas con el Estado.

La resistencia y persistencia de estas colectividades sociales se ha basado en su convicción de no permitir su asimilación a un Estado, un Derecho, una Sociedad y una Cultura que los niega, discrimina y que les ha marginado de todo acceso a los derechos sociales y políticos como pueblos y como ciudadanos.

De parte estatal se indica que debe utilizarse el término "poblaciones" en lugar de pueblos indígenas, "para evitar interpretaciones erróneas", ya que el concepto evoca la resolución 1514 de la ONU, que se titula "Declaración sobre la concesión de la independencia a los Países y Pueblos Coloniales".

Asimismo, se considera insuficiente la aclaración de que no se dará la implicación del derecho internacional (destacan en esta posición Argentina y Brasil). Estados Unidos, por su parte, sugiere otro concepto alternativo: el de "sociedades indígenas":

> Son aquellos grupos que están compuestos o son descendientes de personas que habitaron un área geográfica con anterioridad a la soberanía del presente Estado; históricamente ejercieron la soberanía o los atributos de la soberanía y conforman una comunidad distinta con sus propias instituciones.

Es evidente la intención de desnaturalizar el concepto al referirse a grupos que descienden de personas. De ahí la base para hablar de derechos individuales y no colectivos como veremos.

Territorio

Respecto del derecho al territorio, su reconocimiento y ejercicio es necesario para garantizar la existencia misma de los pueblos indígenas por ser éste el espacio donde ejercen control político y el derecho

a la propia cultura, a la posibilidad de mantener y desarrollar su relación con la naturaleza, sus expresiones artísticas, sus creencias, su historia misma, su versión de la historia.[19]

Es decir, existe un reclamo de jurisdicción que hasta ahora los Estados nacionales han rechazado con el argumento de que dicho reclamo atenta contra su integridad y soberanía. Por ello se ha insistido en reducir o en circunscribir este derecho, el derecho al uso de la tierra como espacio productivo, cuya explotación puede realizarse individual o colectivamente siempre en el marco del derecho privado por antonomasia, el de propiedad. Se puede aceptar la posibilidad de luchar por tener más o menos extensión de tierra, pero no se acepta que un pueblo tenga autoridad, capacidad de decisión.

Para los Estados, el concepto es peligroso porque coincide con el que consideran elemento consustancial a su propia existencia. Ahora bien, es cierto que el concepto concuerda pero no su sentido y alcances. En el plano indígena, el territorio es el hábitat necesario para desarrollar la cultura, no implica dominio ni afecta al que de manera exclusiva se reservan algunas naciones, inclusive esta excepción está incluida en el Convenio 169 de la OIT.

Estos argumentos no convencen a los Estados, por ejemplo Brasil ha señalado que lo aceptaría si se habla de territorio cultural, pero prefiere tierras porque "evitaría el contenido político que encierra", dado que no se busca un poder paralelo al Estado sino proteger el derecho al pleno usufructo del hábitat por las comunidades indígenas. Es uno de los componentes del Estado, es el espacio físico dentro del cual se ejerce la soberanía nacional. Argentina, por su parte, consideró que este concepto es el ámbito espacial de validez del orden jurídico nacional por lo que es inaceptable.

Derechos individuales y derechos colectivos

Como sabemos, la concepción clásica de los derechos humanos define como destinataria a la persona. Así lo podemos constatar en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y en el de los Derechos

[19] Del documento "Los Derechos de los Pueblos Indígenas", preparado por un Comité de Expertos, Indígenas y no Indígenas, auspiciado por el IIDH, San José de Costa Rica.

Económicos y Sociales. Situación que se refleja de manera similar en la Declaración Americana y en el Pacto de San José. Existen derechos humanos básicos para toda persona independientemente de su género, raza, lengua, religión. Son derechos universales, derechos iguales. Esta concepción ha sido ampliada del plano de los derechos civiles y políticos a los económicos y sociales, es decir, al del contexto necesario para que se respeten y ejerzan los derechos inherentes a todo ser humano.

La situación de los pueblos indígenas en nuestros países es muy compleja, sólo la dimensión de violación a sus derechos individuales podría ocuparnos y preocuparnos. Al realizar un obligado repaso a los indicadores sociales de la pobreza encontramos que su asiento principal estaría localizado en las regiones indígenas. El analfabetismo, la mortalidad infantil, la desnutrición y la morbilidad asociada, la baja esperanza de vida llegan a duplicar sus índices respecto al promedio general. Por otra parte, el fenómeno de la discriminación y las condiciones de acceso a la justicia son, con mucha frecuencia, factores de abierta violación.

Otro aspecto fundamental de los derechos colectivos de los pueblos indígenas es el relativo al ejercicio de formas propias de organización social y política. Estos pueblos tienen normatividad propia, formas internas de control social, sistema de cargos, mecanismos y procedimientos que en conjunto les han permitido mantener con mayor o menor fuerza la vida comunitaria.

Es importante introducir la consideración de que si bien hay pueblos indígenas que subsisten, muchos de ellos han desaparecido ante el despojo de sus territorios. De la misma manera, existen formas de organización social propias, sin que ello signifique afirmar que no han sufrido cambios profundos o que no expresan contradicciones en donde en ocasiones no se respetan los derechos humanos fundamentales. Por tanto no estamos sugiriendo que los pueblos indígenas sean un espacio social ideal, romántico, donde todo funciona coherentemente, donde se respetan y aplican los mismos valores comunitarios originales y todos sus miembros los acatan convencidos. Si así fuera, bien podríamos preguntarnos sobre el sentido de reivindicar la necesidad de una propuesta jurídica constitucional que les reconozca derechos colectivos, cuando sobreviven tan bien fuera de la legalidad.

Suele responderse a la demanda por el reconocimiento de derechos a los pueblos indígenas que las constituciones nacionales contienen un avanzado capítulo sobre garantías fundamentales para

todos los individuos, incluidos, por supuesto, los indígenas. Por lo tanto, pedir reconocimiento de derechos diferentes es cuestionar el principio de universalidad, es crear inaceptables regímenes de excepción, derechos especiales, establecer discriminación positiva y, en última instancia, vulnerar uno de los pilares del orden jurídico. Todo ello sería válido si se plantearan derechos para los indígenas en tanto personas. Sin embargo, se está buscando el reconocimiento constitucional a una realidad social que permanece a contrapelo de la pretensión de homogeneidad y de igualdad. Los pueblos indígenas persisten, han practicado y practican formas de organización social y política, y cuentan con culturas diferentes que por lo demás están en nuestras raíces como nación. Ninguna de las llamadas garantías individuales permite la adaptación a estos derechos colectivos, a estos derechos de pueblo, a este nuevo sujeto jurídico.

Se ha convertido en dogma e incluso en lugar común el señalamiento de que los derechos colectivos nunca estarán por encima de los individuales, esta limitación establece la prevalencia del derecho individual sobre el colectivo, lo que en la práctica puede traducirse en otorgar el derecho de veto a cualquier miembro de la comunidad. Los casos de atropello de derechos individuales deberían juzgarse jurisdiccionalmente.

Según la doctrina clásica a cada derecho individual corresponde una acción individual y el titular del derecho es el titular de la acción, en este caso se trata de derechos cuya titularidad es difusa, porque no puede ser individualizada. Por ejemplo, todos los integrantes de un pueblo son sujetos del mismo derecho; todos tienen su disponibilidad y, al mismo tiempo, no pueden contrariarlo porque violarían los derechos de todos los otros miembros del pueblo. Por ello, su violación o desconocimiento acaba por condicionar el ejercicio de los derechos individuales tradicionales, por ejemplo, en el caso de la libertad de creencias cuando se impide a los pueblos indígenas el acceso a sus lugares sagrados, se viola el derecho del pueblo y el de los individuos que lo integran.

Algunos argumentos planteados durante las consultas serían:

1. No obstante que Estados Unidos se opone a los derechos colectivos, cuando plantea la contrapropuesta de definición de pueblo por sociedades indígenas, utiliza referentes históricos, reconoce soberanías anteriores al Estado y llega incluso a acep-

tar un trato con dichas sociedades "de gobierno a gobierno", o cuando explica la personería jurídica de esos grupos.
2. Se deben reconocer derechos colectivos siempre y cuando no impidan los individuales (Venezuela).
3. Existen derechos colectivos de pueblos indígenas que son específicamente colectivos y que no están relacionados con los derechos individuales, como los derechos a tierras ancestrales, derechos a una cultura común que son (OIT).

Derecho indígena

Es necesario enfatizar que tratándose del orden jurídico de la pluriculturalidad, estamos frente a un proceso político que expresa al movimiento de los pueblos indígenas y a sus reivindicaciones en materia de reconocimiento de derechos anteriores a la creación misma del Estado. Al mismo tiempo, nos encontramos ante el desafío de cuestionar los principios del orden jurídico excluyente de la diversidad que demanda de nuevas categorías y conceptos, también, dicho sea de paso, demanda de todos, del conjunto de la sociedad una profunda transformación ética e ideológica que nos permita combatir las múltiples caras de la discriminación hacia los pueblos indígenas e incluso de racismo, del cual hemos sido partícipes.

En este proceso y en el interés de dar cuenta de situaciones que no se han visto reflejadas en el orden jurídico, hemos recurrido a conceptos que en última instancia continúan subordinando al derecho indígena. Es el caso de la utilización de las expresiones "usos y costumbres", "costumbre jurídica" e incluso "derecho consuetudinario".

En contraste, el concepto de "pluralismo legal" se ha utilizado con el ánimo de romper con la visión de las expresiones mencionadas y de promover el reconocimiento de sistemas alternativos al del orden jurídico nacional. Incluso, se le ha relacionado con experiencias no indígenas de resolución alternativa de conflictos, como una respuesta a la ineficacia de los sistemas nacionales de administración de justicia. La tesis implícita de esta posición es que ante la crisis del Estado requerimos menos Estado y más sociedad, en lugar de plantear la necesidad de su profunda reforma. Así, de manera mecánica, vemos que se ha puesto atención al sistema normativo de resolución de conflictos en el medio indígena, suponiendo que

se trata de una simple jurisdicción, en el sentido que la entiende el derecho tradicional y olvidando que en el medio indígena se resuelven conflictos como uno más de los múltiples factores que integran a una cultura y una identidad y que el indígena que acepta los veredictos de la jurisdicción indígena lo hace por la previa e histórica voluntad de mantenerla.

De esta concepción proviene la confusión entre pluralismo jurídico y jurisdicción indígena, donde pluralismo jurídico significa asumir la diversidad de sistemas de resolución de conflictos y con ello se reducen las potencialidades de un principio que debe permear todas las disposiciones jurídicas del orden nacional que se reconozca pluricultural.

También en este tema se entabla el debate y los estados opinan que:

1. Al otorgarle reconocimiento al derecho indígena, prácticamente autoriza la existencia de un marco jurídico paralelo, lo que se opone a lo establecido en la Constitución (Argentina, artículos 31 y 75).
2. El reconocimiento de las normas consuetudinarias no puede suprimir la aplicación de las normas vigentes en los sistemas jurídicos nacionales (Brasil).
3. El derecho indígena es una legislación especial, que si bien forma parte de la del país, no aparece claro el "acceso" de los indígenas a la nacional (Estados Unidos).

Derechos políticos

Otro de los problemas nodales en la relación de los pueblos indígenas frente al Estado y a las organizaciones políticas partidarias, es la exclusión sistemática de su participación directa en todos los niveles de gobierno. La falta de reconocimiento constitucional a las formas propias de organización social y política ha derivado en la pretensión de imponer un esquema de participación política homogéneo, uniforme y pretendidamente nacional. Los partidos políticos responden a esta concepción y no se han preocupado por atender a la búsqueda de espacios que propicien la inclusión de los pueblos indígenas; en la práctica se han limitado a acudir a los pueblos en épocas electorales. Existe una enorme incomprensión con respecto a estos

temas, prueba de ello es la opinión que sugiere suprimir la afirmación de que "los pueblos indígenas tienen derecho a decidir democráticamente... (derecho al desarrollo) en virtud de que las evidencias etnográficas demuestran que no siempre las formas de decisión de las sociedades indígenas pueden ser caracterizadas como democráticas" (Brasil).

En la última década han surgido organizaciones indígenas que reivindican el conjunto de los derechos de los pueblos y han jugado un papel importante. Sin embargo, ese liderazgo llega a la arena política con demandas propias y bajo las reglas del juego que ahí se practican, lo que en ocasiones propicia que se olvide el vínculo con el sector que representan. Este elemento es fundamental para la cuestión indígena, mientras no se reconozca a los pueblos indígenas como sujetos de derecho de naturaleza colectiva y en consecuencia a la comunidad como entidad histórica y de derecho público, la representación de las mismas estará sujeta a la calidad y voluntad de las organizaciones, de sus intermediarios, entre los cuales sin duda hay quienes defienden y practican con una gran convicción la relación directa con la comunidad.

Perspectiva

El gran reto es asumir que debemos cuestionar conceptos y principios que están en la base de nuestra cultura constitucional dominante. ¿Cómo reconocer la libre determinación para unos sujetos colectivos llamados pueblos indígenas cuyos miembros son ciudadanos como todos y además reconocerles derechos colectivos relacionados con su identidad?, y ¿las modalidades de participación política y de elección propias de los pueblos indígenas, si no es a partir de la pluralidad jurídica que deviene de la cultural?; ¿cómo plantear que la educación debe ser intercultural, si no se transforma la concepción monocultural que prevalece en el artículo 3° constitucional?; ¿el reconocimiento a las prácticas de medicina tradicional?; ¿no es el pluralismo jurídico un principio que debería reflejarse en las nuevas normas constitucionales y legales?; ¿vamos a considerar que los sistemas normativos de resolución de conflictos que se practican en los pueblos indígenas son parte del todo que comprende modalidades de autogobierno, normas propias y modificación de las mismas, prácticas y concepciones distintas en el ejercicio de la medicina,

el desarrollo sustentable, en la cosmovisión, la organización social y política, entre otras?; o ¿pretendemos reducirlos a las tareas de conciliación cotidiana sobre el robo de la gallina?

El reconocimiento a los pueblos indígenas implica otorgarles un estatus de derecho público como entidades políticas con derechos colectivos diferentes a los que están destinados a ejercerse por los individuos, por lo tanto el principio de generalidad de la ley no puede tener aplicación. Igual sucede con el concepto de soberanía que en el sentido tradicional, clásico, se refiere a la soberanía externa, frente a otros países, y que en el caso de los pueblos indígenas implicaría territorialidad, espacio donde se ejerce el poder político, la libre determinación. El propio caso de las jurisdicciones hasta ahora reconocidas en otros países no pueden valorarse con la lógica de los principios constitucionales tal y como están, porque resultamos dando implicación de derecho privado, de justicia entre particulares, a un asunto que debe ubicarse en el derecho público, en el nuevo derecho constitucional de la pluriculturalidad. La complejidad del problema se allana en parte si empezamos por asumir que los llamados principios jurídicos fundamentales del Estado deben transformarse.

Su reconocimiento y regulación en apego al principio de pluralismo jurídico debería reflejarse en la Constitución general en primer lugar y las diversas legislaciones específicas, federales, estatales y municipales, ofrecerían garantías y posibilidades de ejercicio, flexibles y abiertas que permitieran su adaptación a las características de dichos pueblos en las entidades federativas donde están asentados, y que propicien su creciente participación política en los diversos niveles y ámbitos de gobierno. No existen por tanto soluciones uniformes; pretenderlo sería una primera violación a la pluriculturalidad.

¿Cuál es el horizonte de la pluriculturalidad cuando se plantea "armonizar" las nuevas normas no sólo con las Cartas fundamentales sino con sus reglamentaciones? La armonización debería ser tarea de legislación secundaria, a las constituciones nacionales les corresponde reformarse para dar entrada a la diversidad cultural que no han logrado someter a la camisa de fuerza de la homogeneidad y al estereotipo de que el individuo —y no los pueblos— es la unidad fundamental del sujeto de derecho.

Habría que ver, en este contexto, las reacciones de los Estados miembros de la OEA. En su asamblea de junio de 1997 se acordó que "el Comité Jurídico Interamericano y el Instituto Indigenista Interamericano, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones

que presenten los gobiernos de los Estados miembros, se sirvan transmitir al Consejo Permanente sus comentarios al proyecto ya citado".[20] Ya presentaron observaciones países como Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, México y el propio Instituto Indigenista Interamericano, por el perfil crítico de las mismas, es de prever y de temer que seguirán la estrategia mexicana contra los Acuerdos de San Andrés: donde a nombre del derecho y el orden jurídico se niegue, distorcione o trivialice el Derecho a los Pueblos Indígenas de América Latina.

Bibliografía

Clavero, Bartolomé, *Derecho indígena y cultura constitucional en América Latina*, México, Siglo XXI, 1994.

Chenaut, Victoria y María Teresa Sierra, *Pueblos indígenas ante el derecho*, México, CIESAS, CEMCA, 1995.

Derechos de los pueblos indígenas, compilación editada por la Cooperación Pública Vasca, 1998.

Roldán, Roque *et al.*, *Derechos territoriales indígenas y autonomía*, Colombia, Fundación Gaia, 1992.

Gómez Rivera, Magdalena *et al.*, *Estudios básicos de derechos humanos V*, compilación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1996.

Gómez Rivera, Magdalena, *Derechos indígenas, lectura comentada del convenio 169 de la* OIT, México, Instituto Nacional Indigenista, 1a. ed., 1992; 2a. ed., 1995.

Gómez Rivera, Magdalena (coord.), *Derecho indígena*, México, Asociación Mexicana para las Naciones Unidas e Instituto Nacional Indigenista, 1997.

Stavenhaguen, Rodolfo (coord.), *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*, México, El Colegio de México, 1988.

Stavenhaguen, Rodolfo y Diego Iturralde (comps.), *Entre la ley y la costumbre*, México, Instituto Indigenista Interamericano, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1990.

Taylor, Charles, *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, México, FCE, 1993.

[20] (CP/doc. 2878/97 corr. 1). OEA/Ser. P, AG/doc. 348/97, 23 de mayo 1997. Original: español.

La transferencia de riesgos, microproducción y subcontratación en las industrias de la ropa y del calzado en Lima, Perú*

ANNELOU YPEIJ**

El suave golpeteo del martillo y el olor a pegamento indican que en casa de la familia Vargas,[1] parcialmente construida con tapetes de paja, se fabrican zapatos. El hermano del dueño y otros dos trabajadores ensamblan los zapatos, sentados en unos banquitos bajo un techo provisional que hay en el patio. El dueño no está, pues fue a entregar un pedido a la compañía trasnacional Calzado Superior. Más tarde irá a visitar a un colega zapatero que le cose las partes superiores de los zapatos. Mientras tanto, su esposa supervisa a los trabajadores y les hace la comida. Si siguen trabajando duro

* Este texto es una traducción de Adriana Villagra Peña del artículo "Transferring Risk, Microproduction and Subcontracting in the Footwear and Garment Industries of Lima", publicado en *Latin American Perspectives*, núm. 99, marzo de 1998, pp. 84-104. Se reproduce con permiso de los editores.

** Annelou Ypeij, antropóloga holandesa, recibió su doctorado de la Universidad de Utrecht con un estudio referente a los microproductores en Lima, Perú. Actualmente trabaja en la Universidad Erasmo de Rotterdam en un estudio de campo acerca de pobreza y exclusión social en dos localidades holandesas. La doctora Ypeij agradece a Wil Pansters y a Tamar Diana Wilson sus comentarios inspiradores.

[1] Por razones de privacidad, le cambié los nombres a las personas, las compañías y las organizaciones.

es posible que puedan entregar otro pedido de 80 zapatos a Calzado Superior este fin de semana.

Las actividades en casa de la familia Vargas se pueden explicar a través de dos fenómenos relacionados que hoy día caracterizan a las industrias de la ropa y del calzado en Lima: el crecimiento explosivo de la micro y pequeña industria y el incremento de la práctica de subcontratación por parte de las grandes empresas.[2] Estos fenómenos son indicativos del proceso de cambio que se está dando simultáneamente en la organización de la producción y en la del trabajo (Chávez, 1990). Este cambio se puede ver como parte del proceso mundial de informalización y descentralización económica de los procesos industriales. El presente artículo pretende aclarar las formas en las que se manifiesta este proceso de reestructuración, así como mostrar sus consecuencias de gran alcance para los trabajadores, en particular para las trabajadoras de la micro y la pequeña industria.

La microproducción en Lima se debe entender dentro de un contexto macroeconómico. Aunque la economía peruana parece recuperarse, se ha visto marcada severamente por casi dos décadas de recesión y por una creciente pobreza urbana y rural. Entre 1975 y 1992, el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita cayó en un 32%, y el nivel de 1992 equivalió al de 1960. En la década pasada se han eliminado, en gran medida, los empleos permanentes.[3] Los salarios mínimos reales en las zonas urbanas disminuyeron en un 90% entre 1980 y 1983. Dentro de la población económicamente activa, la llamada población subempleada[4] aumentó de 26 a 76% en el mismo periodo (Cuánto, 1991: tabla 11.2; 1994: tablas 17.2, 15.3 y 14.22). La presión en la economía urbana ha aumentado debido a la constante migración del campo a la ciudad, sobre todo a la capital de Lima.[5]

[2] División utilizada comúnmente en Perú: microindustria, de una a cuatro personas; pequeña industria, de cinco a 19 personas; industria mediana, de 20 a 199 personas; gran industria, 200 o más personas.

[3] En Lima, en 1992, la cifra total de empleos permanentes en las industrias de más de 100 trabajadores era menor en un 29% a la cifra de 1979 (INEI, 1993: tabla 11.4).

[4] Los subempleados son aquellos que *1)* trabajan 35 horas o más a la semana y perciben un salario menor al salario mínimo legal establecido en 1967, aunado al índice de precios de la fecha de encuesta, o *2)* trabajan menos de 35 horas a la semana, perciben un salario mínimo menor que este límite y quieren trabajar más (Cuánto, 1994: tabla 14.22).

[5] Se considera que la migración es una razón importante del crecimiento veloz de la población en Lima, que ha aumentado de 1.8 millones al rededor de 6.5 millones entre 1961 y 1994 (INEI, 1994: tablas 1.5 y 1.7). Este crecimiento ha sido provocado por la pobreza rural, al igual que (aunque va en disminución) por la violencia provocada por organizaciones terroristas, como Sendero Luminoso, que están activas en la zona rural.

En 1993 se estabilizó la situación política, con ello las inversiones y las exportaciones se expandieron considerablemente. Con un crecimiento de 5.8% en 1993, 12.8% en 1994 y 7.5% en 1995, la economía peruana era una de las que gozaba de un crecimiento más rápido en América Latina (CEPAL, 1995: tabla A.1). Por más milagroso que parezca este crecimiento, la situación de las personas de escasos recursos parece que no ha cambiado demasiado. El descenso del ingreso familiar real ha obligado a las familias a involucrar a tantos miembros como sea posible en actividades generadoras de ingresos. Por ello, gran parte de la población se ve obligada a crear sus propias fuentes de trabajo (éstos son los autoempleados) o a ofrecer sus servicios a las microempresas. En vista de estos acontecimientos, no sorprende que el sector micro y pequeño, también conocido como el sector informal, haya mostrado un crecimiento considerable, que en años recientes se ha vuelto explosivo. El sector informal es de gran importancia, especialmente en lo que a empleo se refiere. En 1984 le proporcionó empleo a más de 600 000 personas en la ciudad de Lima.[6] En 1993, esta cifra se había incrementado a casi 1.3 millones y para entoces más personas trabajaban en el sector informal que en el formal (Gárate y Ferrer, 1994:3.2.a).[7]

Este artículo está basado en el análisis del material recabado durante el trabajo de campo antropológico acerca de la microproducción desarrollado en Lima entre octubre de 1990 y diciembre de 1991.[8] En primera instancia se identifican las distintas formas de subcontratación y se argumenta que esta práctica está muy lejos de ser un proceso en el que no interviene el género; afecta sobre todo a los empleos de las mujeres. Más adelante se apuntan las diversas relaciones que existen entre el sector de gran escala y el de pequeña escala. Ambos pueden estudiarse como parte del mismo proceso de producción, y de esa manera comprenderemos mejor la cadena de subordinación creada por la subcontratación como resultado de la necesidad

[6] Esto equivale al 38% de la población económicamente activa (Gárate y Ferrer, 1994: tabla 3.2.a).

[7] 49% de la población económicamente activa trabajaba en el sector informal y 47% en el sector formal; el resto en servicios domésticos (Gárate y Ferrer, 1994: 3.2.a).

[8] En este estudio de fondo se reunió información en distintos niveles, mediante entrevistas a quince productores y a sus familias, a otros productores que de alguna manera estaban relacionados con los primeros, y a varios gerentes de empresas grandes; además de 38 entrevistas semiestructuradas a trabajadores contratados. Visité 62 empresas; de éstas, 53 eran del pequeño y microsector. La investigación fue financiada por la Fundación Holandesa para el Avance de la Investigación sobre el Trópico (WOTRO).

(y el deseo) que tienen los productores de pequeña escala —que trabajan por encargo para las grandes industrias— de transferir parte de su subordinación a sus empleados. El resultado es un deterioro de las condiciones de trabajo, especialmente para las mujeres.

Formas de subcontratación

El concepto de la pequeña producción mercantil juega un papel importante en las teorías relacionadas con el llamado sector informal. Entre otras cosas, se refiere a la subordinación directa de microempresas y empresas de pequeña escala a empresas de mayor escala, a través de la subcontratación (Lewin, 1985:117). Varios estudios enfatizan la subcontratación de ciertas etapas del proceso de producción y el carácter jerárquico de las relaciones de subcontratación (Murray, 1983; Benería y Roldán, 1987; Schmitz, 1982). Sin embargo, este concepto de subcontratación es demasiado limitado para describir todas las relaciones que existen entre las empresas de producción en Lima.

La subcontratación la defino como la manufactura parcial o completa de productos por la empresa A (en este caso, la microempresa o la empresa a pequeña escala) con el fin de entregarlos a la empresa B, que vende los productos finales con su propia etiqueta.[9] Se pueden distinguir dos tipos de relaciones de subcontratación. La primera es aquélla entre la subcontratación parcial y la completa. En el caso de la subcontratación parcial, la empresa que subcontrata asigna parte del proceso de producción a un subcontratado, a quien le proporciona la materia prima o los productos semimanufacturados; en la mayoría de los casos, el subcontratado utiliza su propia maquinaria. Después de completarse la tarea, los productos se siguen procesando en la planta de la empresa subcontratadora. En el caso de la subcontratación completa, la empresa subcontratadora le asigna la manufactura completa de un producto a una empresa subcontratada, y solamente proporciona etiquetas y material de empaque. Por lo tanto, el subcontratado es responsable de casi todo el proceso de producción.

[9] Me limito a la producción. La subcontratación de mantenimiento, por ejemplo, cae fuera del espectro de este artículo.

Calzado Superior, empresa trasnacional que manufactura calzado, produce para el mercado nacional y establece relaciones de subcontratación tanto parcial como completa con otras empresas. Aunque existen grandes diferencias entre los subcontratados en cuanto a su capacidad de producción, la tecnología que poseen, su capital de trabajo y el número de empleados, se puede decir que todos pertenecen al sector micro y al de pequeña escala. La relación que existe entre Calzado Superior y la empresa Vargas es un ejemplo de la subcontratación completa. Este subcontratado es uno de los más pequeños que prestan sus servicios a la trasnacional. El señor Vargas tomó la iniciativa de presentar un modelo de trabajo a la gerencia. Tras realizar una verificación superficial de las licencias de producción de Vargas, la trasnacional le hizo un pedido de 500 pares de calzado. Normalmente, el señor Vargas consigue el material con su propio capital y produce 80 pares de calzado a la semana. La empresa sólo tiene un motor de un caballo de fuerza para el acabado de los zapatos, por lo que a su vez tiene que contratar a otra empresa para la costura de las partes superiores.

Como existen muchas formas intermedias, la subcontratación parcial y la completa no se excluyen entre sí; más bien conforman los polos de un continuo. Dependiendo de los acuerdos individuales de negocios, Calzado Superior puede proporcionar los modelos, las hormas y el cuero, mientras que el subcontratado proporciona el pegamento, el hilo, las agujetas y las suelas interiores. A diferencia de la situación que se presenta en la subcontratación parcial, el subcontratado proporciona más en el trabajo y en la maquinaria, pero no controla el proceso de producción, como en la subcontratación completa.

La segunda distinción que se puede hacer es la que existe entre la subcontratación no equivalente y la equivalente. La no equivalente trata de la relación entre dos empresas de tamaño visiblemente distinto, es decir, entre una empresa de gran escala y una de pequeña escala. Esta forma de subcontratación a menudo se describe y se analiza, entre otras cosas, con el propósito de argumentar que existe una relación entre los llamados sectores informal y formal (Benería y Roldán, 1987; Portes y Sassen-Koob, 1987:38).

Las relaciones de subcontratación no equivalente pueden tener varias estructuras. Benería y Roldán (1987:34), por ejemplo, analizan una estructura piramidal con una pequeña cantidad de empresas grandes en la parte superior y un número cada vez mayor de empre-

sas medianas y pequeñas que desciende gradualmente hacia la parte inferior de la pirámide. Lograron marcar de tres a cuatro niveles en la pirámide.

También es pertinente analizar otra estructura, llamada diamante (Watanabe, 1983, citado en Benería y Roldán; 1987:33). Calzado Superior, por ejemplo, subcontrata la producción del mismo modelo de calzado a distintas empresas de pequeña y mediana escala; a su vez, estos subcontratados buscan a los productores que cosan las partes superiores. Como algunos modelos requieren una tecnología de costura más avanzada que no poseen todas las empresas especializadas en cosido de partes superiores, algunos subcontratados de pequeña escala surten pedidos de diversas empresas subcontratadas directamente por Calzado Superior.

La subcontratación equivalente es una forma de subcontratación que, en mi opinión, no recibe la atención necesaria en los textos sobre el tema. En esta modalidad, las empresas son más o menos del mismo tamaño y es muy común entre los pequeños y microproductores en Lima. Definitivamente, no sería mucho decir que casi todos los pequeños y microproductores de las industrias del vestido y del calzado en Lima han establecido relaciones de subcontratación con otros productores del mismo tamaño que ellos. Por ejemplo, el señor Vargas subcontrata el cosido de las partes superiores a otro productor. Por lo general, la subcontratación equivalente se lleva a cabo entre productores que se conocen bien por su círculo de amistades, de familia o de vecinos.

Políticas de subcontratación de las empresas grandes

Al subcontratar a los sectores micro y pequeño en Lima, las industrias grandes ahorran en costos laborales. Carbonetto, Hoyle y Tueros (1988:150) estiman que un empleado que trabaja en el sector informal de la industria (la mayoría de las microempresas caen bajo la categoría de "informal") gana 50% menos que un empleado del sector moderno. Si se comparan las condiciones específicas de mercado bajo las que operan las industrias del vestido y del calzado, se nota una diferencia en las políticas de subcontratación. La producción de calzado ha disminuido drásticamente en la última década; comparado con 1979, el volumen físico de calzado había bajado en un 83% en 1990 (véase INEI, 1991: tabla 13.8). Me baso en entrevistas con directi-

vos de Calzado Superior y en sus archivos para analizar la política correspondiente de la industria de gran escala del calzado hacia la caída tan severa de producción.

Aunque faltan datos exactos, existen varias indicaciones de que Calzado Superior ha perdido más del 30% de su parte del mercado ante los sectores micro y pequeño. Tras años de ser líder de la industria del calzado, en 1974 aún conservaba el 45% (Fernández y Figueroa, 1982: tabla 3.12). Sin embargo, en 1988, la gerencia estimaba que su parte había disminuido a 13%. Esta caída puede adjudicarse al descenso de ingreso real de la mayoría de la población peruana, lo que a su vez aumentó la demanda de productos muy baratos. Debido a sus costos relativamente altos de producción,[10] a la empresa se le dificulta llenar esta demanda de productos económicos. En la última década, y con el fin de reducir sus costos de producción, la empresa ha disminuido el número de empleos permanentes (de dos mil 800 en 1980 a mil 350 en 1991) y, al mismo tiempo, ha incrementado la subcontratación. Al hacer esto, la gerencia lucra del nivel más bajo de salarios dentro de los sectores micro y pequeño. Los productos elaborados completamente en sus propias plantas, tomados como porcentaje de sus ventas totales, muestran un marcado descenso de 87% en 1985 a 43% en 1990. En otras palabras, en 1990 la producción de más de la mitad de los zapatos vendidos por la empresa estaba relacionada con micro y pequeñas empresas. En 1991, la gerencia de diversos departamentos y plantas tenía subcontratadas a 73 empresas de ese tipo, que empleaban entre 600 y 700 trabajadores. Para finales de 1991, la gerencia presentó a la casa matriz en el extranjero una propuesta en la que la filial peruana desempeñaría un papel principalmente comercial; cesaría la producción en sus plantas y sería sustituida en su mayoría por la producción de los subcontratados. La subcontratación completa jugará un papel importante en esta política. Los gerentes señalan que la subcontratación ha adquirido tal importancia que sin ella la subsistencia de la empresa estaría en riesgo.

[10] Los altos costos de producción se deben a que la gerencia no puede nivelar el decenso de producción con el número de empleados permanentes. Aunque se alentó de diversas maneras a los trabajadores a renunciar voluntariamente, no es posible realizar despidos masivos sin la aprobación de las autoridades, de acuerdo con la Ley de Seguridad Laboral. A finales de 1991, la gerencia solicitó permiso al Departamento del Trabajo para llevar a cabo despidos masivos.

La industria del vestido sufrió menos a causa de la recesión, entre otras cosas, por su capacidad de exportación. El volumen físico de prendas era 24% mayor en 1988 que en 1979 (véase INEI, 1991:tabla 13.8). Aunque la mayoría de los gerentes no podían (o no querían) mostrarme los archivos, en mis conversaciones con ellos me quedó claro que las empresas medianas de gran escala de la industria del vestido, la subcontratación (generalmente parcial) es común y parece ir en aumento. Un ejemplo de ello es la empresa Embajador, que al momento de las entrevistas contaba con una fuerza de trabajo de 800 empleados y vendía todo tipo de prendas para dama, caballero y niños. La gerencia pronosticaba una producción anual total de un millón 200 mil prendas para 1991, de las cuales el 20% serían exportadas a Estados Unidos y a otros países. Parte de su producción ha sido subcontratada desde 1980. En 1991, tenía subcontratadas a 40 empresas de pequeña escala, que empleaban por lo menos a 350 trabajadores y estaban relacionadas con el 50% de la producción total de Embajador. En un futuro cercano, la gerencia esperaba aumentar la participación de empresas subcontratadas al 65% de su producción total. Mis entrevistas con los gerentes de otras empresas de la industria del vestido confirmaron que Embajador dista mucho de ser la excepción. Uno de ellos estimó que, en 1991, el 30% de la producción total de las empresas medianas a gran escala había sido manufacturado con la participación de empresas subcontratadas de pequeña escala.

A diferencia de la situación que prevalece en la industria del calzado, el aumento en la subcontratación por parte de la industria del vestido no estuvo acompañado por un despido masivo de empleados permanentes. Según los gerentes entrevistados, el número total de empleados permanentes no ha fluctuado mucho en los últimos años, debido al aumento en los volúmenes de producción. Sin embargo, aun con el incremento en ellos, los gerentes de la industria del vestido prefieren subcontratar en vez de generar nuevos empleos dentro de sus propias plantas. No solamente se benefician con el nivel más bajo de los salarios en el sector de pequeña escala, sino que hay muchos micro y pequeños productores que desean o se ven obligados a establecer relaciones de subcontratación no equivalente con empresas de gran escala. Muchos micro y pequeños productores toman la iniciativa de ofrecer sus servicios, por lo que para los administradores no resulta difícil organizar la subcontratación. Además, como los gerentes de la industria del vestido venden en mercados

nacionales e internacionales, toman en cuenta tanto la economía peruana como el desarrollo económico global. El pronóstico de fluctuaciones de producción puede ser absorbido más fácilmente por la subcontratación; se puede reducir o incrementar la producción sin problemas, como pueden ser los despidos, y sin costos, como lo es la inversión. De hecho, al subcontratar, la gerencia transfiere los riesgos a los sectores micro y pequeño (Benería y Roldán, 1987:38) y de manera indirecta crea empleos dentro de ese sector. Paredes (1989:24) apunta que entre 1986 y 1987, la manufactura alcanzó una recuperación importante, pero que en términos de trabajo ésta no se llevó a cabo en las empresas grandes, sino en aquéllas que tenían menos de diez empleados. Considero que la subcontratación es uno de los motivos detrás de este fenómeno. Una conclusión que se puede sacar de la comparación entre la industria del vestido y la del calzado en Lima es que, dentro del contexto específico de una recesión económica severa, la subcontratación se lleva a cabo en una situación de volúmenes de producción tanto en descenso como en aumento.

Se pueden distinguir otros motivos para que se dé la subcontratación. La gerencia de Calzado Superior dijo que se redujo deliberadamente el número de empleados dentro de una unidad de producción con el fin de obstaculizar las acciones sindicales. En la década de los sesenta, la empresa había aglutinado a todos sus empleados en una sola unidad de producción, mientras que en 1991 tenía menos empleados divididos en cuatro plantas, lejanas entre sí. Al subcontratar, divide de manera más sustancial aún al número de empleados que se necesitan para alcanzar su volumen de producción total. Además, a través de la subcontratación completa, la empresa puede cumplir con la demanda de la clase media de productos exclusivos. La subcontratación hace posible que se produzcan pequeñas cantidades de zapatos especiales a la última moda al mismo tiempo que abastece las 200 tiendas que tiene la empresa en todo Perú, de acuerdo a la demanda y al nivel adquisitivo de los clientes potenciales. Finalmente, al subcontratar, la empresa puede hacer que se procesen a mano los materiales que por su mala calidad no se pueden procesar mecánicamente. A veces, la gerencia tiene un excedente de cuero que no se puede agujerear porque tiene secciones débiles; se le encargará a una empresa de pequeña escala que procese este cuero manualmente.

En resumen, éstas son las razones para que las empresas grandes recurran a la subcontratación: economizar en costos laborales para

bajar los costos de producción; evitar la inversión para transferir los riesgos; aumentar la flexibilidad para responder a las fluctuaciones del mercado; debilitar a los sindicatos; responder a demandas específicas y, finalmente, aprovechar la tecnología especial de las empresas de pequeña escala. Al hacer una comparación con otros estudios queda claro que la situación de la industria del vestido y la del calzado en Lima no es inusual (Benería y Roldán, 1987:36-39; Lewin, 1985:117; Schmitz; 1982:134-136).

Subcontratación y género

La subcontratación es un proceso en el que claramente interviene el género (Benería y Roldán, 1987:31-56).[11] Su carácter específico de género se hace evidente en las industrias del vestido y del calzado en Lima en la fuerte división sexual del trabajo en los procesos de producción. Los gerentes, los productores de pequeña escala y los trabajadores están de acuerdo en señalar cuáles tareas de producción son "femeninas" y cuáles "masculinas". En las industrias grandes son precisamente las etapas del proceso de producción, en las que trabajan muchas mujeres, las que con frecuencia se subcontratan al sector de pequeña escala y al microsector. Una de las razones para que se presente esto es la brecha que existe entre los salarios masculinos y los femeninos. Entre 1979 y 1993, las mujeres ganaban un promedio de 45% menos que los hombres (Departamento del Trabajo, 1979-1993). Por ende, al subcontratar las tareas "femeninas", la gerencia de las empresas grandes lucra con los salarios aún más bajos que ganan las mujeres en el sector de pequeña escala. Otra razón para subcontratar las tareas "femeninas" es que las trabajadoras forman parte de las etapas de trabajo de alta intensidad laboral dentro de los procesos de producción. Dentro de la producción del calzado, las mujeres participan en la costura de las partes superiores, en la desbastación de los pedazos de cuero, y en las tareas generales de acabado e inspección. En la industria del vestido, las mujeres trabajan en la costura de las

[11] En México, el porcentaje que hay de mujeres en la fuerza de trabajo es más alto en los segmentos más bajos de la pirámide de subcontratación. Hasta abajo, donde la producción se lleva a cabo en el hogar, casi el 100% de los trabajadores externos eran mujeres (Benería y Roldán, 1987:42-43). Estas mujeres trabajan bajo condiciones precarias y ganan sueldos que pueden ser muy inferiores al salario mínimo legal (Benería y Roldán, 1987:54).

prendas mismas;[12] también participan en estas tareas tardadas y de trabajo intensivo porque poseen características "femeninas", como son destreza, velocidad, precisión y paciencia,[13] que se considera que las hace más aptas para las labores que los hombres. Se espera que la productividad femenina sea más alta que la masculina, y que las mujeres acepten más fácilmente el ritmo de trabajo tan rígido. Al mismo tiempo, subcontratar estas tareas de trabajo intenso representa un ahorro importante de costos laborales.

Otra razón para subcontratar las tareas femeninas es que, sin tener experiencia en el sitio donde se lleva a cabo la producción, las mujeres ya tienen conocimientos que se pueden transformar en aptitudes laborales. Las mujeres adquieren muchas de las características "femeninas" que se les adjudican, como el tener los dedos ágiles, a través de un largo proceso de socialización y formación de género en el hogar. De jovencitas, muchas aprenden a utilizar una máquina de coser como parte de su capacitación (Benería y Roldán, 1987:50). Subcontratar las tareas "femeninas" resulta fácil porque los conocimientos necesarios para ejecutar estas tareas están generalizados entre las mujeres. Además, las máquinas que se utilizan para realizar estas tareas son sencillas y se pueden mover fácilmente, por lo que la subcontratación se puede llevar a cabo sin demasiados problemas técnicos.

Otra indicación del carácter específico de género en el proceso de subcontratación en Lima es el hecho de que cada vez más mujeres se están uniendo en talleres comunales. Estas organizaciones populares, ubicadas en los vecindarios más pobres, buscan crear oportunidades generadoras de ingresos para sus miembros. Muchos de estos talleres comunales tienen muy poco capital y su acceso a los mercados es muy limitado. Por lo tanto, algunos de ellos trabajan por encargo y, al hacerlo, se incorporan a los procesos de producción de las empresas grandes. Por ejemplo, Chompa, una empresa del vestido a gran escala que se especializa en la producción y venta de

[12] En abril de 1991, en Calzado Superior, las tareas de producción directa eran desarrolladas por 706 empleados; el 22% eran mujeres. De las trabajadoras, 40% cosían las partes superiores o desbastaban los trozos de cuero (para ello se utiliza una máquina equiparable a una máquina de coser), 12% pegaban o pintaban, y 13% realizaban tareas de preparación y acabado. Todas las tareas llevadas a cabo por mujeres también las hacían los hombres, aunque eran minoría. Por ejemplo, 67% de los trabajadores que participaban en la costura y el desbastado eran mujeres. Ese mismo año, en Embajador, 70% de los 800 trabajadores eran mujeres. El 95% de los trabajadores que participaban en la costura de las prendas eran mujeres.

[13] Benería y Roldán (1987:50-53) se cuestionaban si estas características eran reales o percibidas.

prendas tejidas a mano y en máquina, subcontrata el tejido a mano a varias organizaciones populares. En 1988, uno de los años más productivos de la empresa, Chompa distribuyó modelos de tejido y estambre a más de 600 mujeres que estaban organizadas de esta manera. Subcontratar a las organizaciones populares tiene grandes ventajas. La gerencia se ahorra mucho tiempo y esfuerzo al tratar con un solo contacto, la cabeza de un grupo de entre 20 y 30 trabajadoras a domicilio. Además, ya que no tiene contacto directo con las tejedoras, no siente ningún tipo de responsabilidad hacia ellas. También se ahorra en gastos de capacitación, pues las tejedoras se enseñan entre sí los modelos y los puntos más difíciles. Por lo general, las tejedoras se reúnen en casa de alguna de ellas y trabajan en grupo entre tres y cuatro horas al día mientras cuidan a los niños o llevan a cabo alguna tarea doméstica. Para estas mujeres, el trabajo no sólo significa un generador de ingresos, sino una actividad que pueden combinar con las tareas domésticas, además de convivir con otras mujeres. Estos significados ayudan a compensar las bajas ganancias que se ven obligadas a aceptar dada la escasez de alternativas para generar ingresos.

Parece apropiado concluir que las empresas grandes no solamente se benefician de la mano de obra más barata que obtienen al subcontratar a los sectores micro y pequeño, sino que obtienen ventajas adicionales al subcontratar las etapas del proceso de producción en el que participan mujeres. Las consecuencias de que la gerencia prefiera subcontratar las tareas "femeninas" son que las mujeres que trabajan en las empresas grandes pierden sus empleos antes que los hombres y que es más factible que los empleos para mujeres se creen en los sectores micro o pequeño.

Un continuo de producción

Al subcontratar, las empresas grandes del vestido y del calzado se interrelacionan cada vez más entre sí. Esta interconexión se vuelve más evidente cuando uno considera no solamente la manufactura de un producto, sino la compra de los materiales y el mercadeo del producto final. Por ejemplo, en el caso de la subcontratación completa por parte de Calzado Superior, los pequeños productores son los responsables de comprar los materiales. Muchos de ellos van a Caquetá, el mercado principal de materiales para calzado, que es una

asociación de pequeños vendedores y se le considera un mercado informal. Estos vendedores obtienen su mercancía tanto de los pequeños productores como de los más grandes. Por lo tanto, Calzado Superior vende productos terminados hechos con materiales obtenidos de pequeños vendedores quienes, a su vez, los consiguieron en una curtiduría más grande. Además, Calzado Superior no vende solamente a través de su cadena de tiendas, sino también por medio de vendedores ambulantes. De hecho, estos vendedores conforman una clientela importante para la empresa: en 1990 adquirieron casi 63 000 pares de zapatos, lo que representa el 2.4% de las ventas totales de la empresa. Aunque éste siga siendo un porcentaje relativamente bajo, hay motivos para creer que la clientela del ambulantaje ganará más importancia en el futuro. Un gerente me dijo que estaba trabajando en un plan para proporcionar a los vendedores ambulantes pequeños carritos con el emblema de la empresa.

También se pueden encontrar interconexiones considerables entre empresas grandes y pequeñas en la industria del vestido. Por ejemplo, además de subcontratar, los pequeños productores también compran material a las empresas grandes. Otros estudios arrojan la existencia de una amplia interrelación entre los sectores formal e informal (Portes y Sassen-Koob, 1987:38-40). El nexo que encontré entre los sectores grande y pequeño de Lima confirman el argumento planteado por muchos otros autores en el sentido de que una noción dual acerca de las actividades industriales (un sector moderno, formal e independiente de uno tradicional e informal) resulta demasiado simplista (Benería y Roldán, 1987:36; Moser, 1978; Portes, 1983). Las actividades de producción a escalas distintas forman parte de un proceso de producción único.

Estos lazos entre el sector grande y el pequeño, sobre todo los que resultan de la subcontratación, significan que las industrias grandes transfieren empleos al sector pequeño o indirectamente generan nuevos empleos dentro de este sector. En este sentido, las industrias del vestido y del calzado en Lima parecen reflejar una tendencia mundial hacia la informalización y la descentralización de los procesos de producción, que es resultado de la crisis económica de los setenta, con lo que aumenta la competencia en el mercado mundial, así como una extensiva legislación laboral. Las empresas utilizan la subcontratación para enfrentar la dura competencia a nivel internacional y les permite evadir restricciones legales sobre el uso de la mano de obra, mantener flexibilidad y reducir costos (Castells y Por-

tes, 1991; Portes y Sassen-Koob, 1987). Mis propios datos acerca de la subcontratación fueron generados en una situación de recesión severa, lo que no significa que la subcontratación en Lima disminuirá automáticamente en una situación de crecimiento económico. Los estudios muestran que la práctica de la subcontratación va aumentando en países que experimentan altos índices de crecimiento económico (Portes y Sassen-Koob, 1987:33; Fortuna y Prates, 1991). Mis hallazgos en cuanto a que la subcontratación en Lima se lleva a cabo en circunstancias de volúmenes de producción tanto ascendentes como descendentes indican que la subcontratación puede ser una estrategia gerencial importante aun en periodos de crecimiento.

Los pequeños y microproductores y la subordinación

Como he señalado, el concepto de la pequeña producción mercantil se refiere a la subordinación directa de las pequeñas y microempresas por parte de empresas más grandes a través de la subcontratación, entre otros factores. El grado de independencia de un productor se puede medir en términos de:

1) posesión de herramientas y maquinaria,
2) control sobre los procesos de producción y mano de obra, y
3) contacto directo con los mercados de compra y venta (Benería y Roldán, 1987:66-67; Scott, 1979:110-112).

Para entender mejor las consecuencias de la subcontratación en la reorganización de la mano de obra, es importante saber cómo experimentan los pequeños y microproductores su subordinación y cómo la manejan.

Los pequeños y microproductores tienen muchos motivos para establecer lazos de subcontratación. Muchos de ellos se ven severamente afectados por la recesión; las ventas están en un nivel bajo, es difícil obtener capitales activos y fijos, las inversiones se consideran peligrosas y la competencia se ha vuelto feroz. Por lo tanto, muchos productores se ven obligados a descargar sus riesgos en la medida de lo posible y a economizar en los costos de producción. Aunque esto se puede lograr de varias maneras —como la diversificación de productos, la extensión de mercados de venta y acceso a mercados

de compra más favorables (Ypeij, 1995)—, me centraré en una: el establecimiento de relaciones de subcontratación equivalente y no equivalente.

Cuando un productor decide asignar tareas a otro micro o pequeño productor, posiblemente lo hace porque le falta la tecnología o los conocimientos necesarios, que quiere ahorrarse la inversión o que busca aumentar su producción de manera temporal. Además, la subcontratación puede ayudarle a bajar sus costos de producción, pues un colega puede tener trabajadores más capacitados o maquinaria más sofisticada. Al aceptar pedidos de sus colegas, un microproductor puede soportar un periodo en el que haya poco capital. Es importante hacer hincapié en que la mayoría de los microproductores toman pedidos y asignan tareas a otros. De hecho, muchos de ellos alternan la posición de subcontratador por la de productor subcontratado, y esta alternancia aumenta su sentido de autonomía. Muchos productores dicen que la subcontratación equivalente se trata simplemente de que un productor le hace un servicio a otro en condiciones negociadas por ambas partes en circunstancias equitativas. Sin embargo, los productores que solamente se dedican a hacer encargos para otros micro o pequeños productores y nunca producen por su cuenta consideran su posición más subordinada.

El testimonio de pequeños y microsubcontratados que tienen relaciones de subcontratación no equivalente confirman la imagen de subordinación que se describe en los textos referentes al tema (Lewin, 1985:117; Scott, 1979:113-115). Tanto en la industria del vestido como en la del calzado, las empresas grandes transfieren los riesgos a los subcontratados con más frecuencia y, en gran medida, la gerencia marca las pautas de la relación de subcontratación. Al mismo tiempo, más productores quieren realizar los trabajos para las empresas grandes. Como dice la señora Marta Torres, productora de ropa para la empresa Embajador: "Siempre hay muchos microproductores (en el mercado) que sólo esperan el momento de quitarme el trabajo". Por este motivo, los subcontratados se ven obligados a aceptar tarifas aún más bajas.

En el caso de la subcontratación completa, el subcontratado por lo general se ve obligado a proporcionar el capital de trabajo. La empresa subcontratadora paga más adelante, a veces hasta un mes después de que el subcontratado haya terminado el encargo. La mayoría de los casos son acuerdos verbales, y no hay garantía de que se vayan a dar tareas posteriores. La relación entre la empresa subcontratadora

y el subcontratado es temporal, lo que causa gran inseguridad entre los subcontratados.

Sin negar la posición subordinada del subcontratado en relación con las empresas más grandes, se puede hacer una distinción entre la subordinación que resulta de la subcontratación parcial, y aquella que se obtiene de la subcontratación completa. En el caso de la subcontratación completa, los productores dependen menos de la empresa subcontratadora. Ellos mismos deciden dónde comprar los materiales, a quién le van a hacer el trabajo de subcontratación y cuántas y cuáles personas estarán involucradas en el proceso de producción. Hasta el momento de la entrega son dueños de los productos y al final pueden decidir buscar otro comprador o vender directamente en el mercado local. La subcontratación completa les da a los productores un cierto grado de autonomía. En contraste, en el caso de la subcontratación parcial, aunque los subcontratados casi siempre son dueños de su maquinaria, su control sobre el proceso de producción es mucho más limitado, pues sólo están involucrados en una de las etapas. Además, no tienen contactos directos en los mercados de compra y venta, pues la empresa subcontratadora proporciona los materiales y/o los productos semimanufacturados y coloca el producto acabado en el mercado.

La subordinación que experimentan los microproductores también varía con la estructura de la cadena de la subcontratación no equivalente. Como ya se mencionó, esta cadena tiene dos estructuras básicas: la piramidal y la de diamante. La capacidad del subcontratado para negociar con la gerencia de la empresa puede ser mayor en el segundo caso. Este subcontratado se diferencia de los demás por sus conocimientos y tecnología especializados, y tiene menos competencia; además, a la gerencia le puede costar trabajo encontrar un sustituto calificado. Sin embargo, durante una recesión esta posición competitiva favorable puede resultar de poco uso cuando las empresas subcontratan menos o reducen sus tarifas de pago.

Muchos micro y pequeños productores que trabajan para empresas grandes, al mismo tiempo producen por su cuenta o lo han hecho en el pasado inmediato. La mayoría de subcontratados planean producir por su propia cuenta (de nuevo) en un futuro próximo (Grampone, 1985:96-97). Al enfrentarse a problemas con su propia producción, buscan encargos, a menudo considerándola una medida temporal y como una mejor manera para que su empresa siga produciendo. No se debe subestimar la importancia de esto último: ser

cabeza de una empresa, por más pequeña que sea y a pesar de todos los sacrificios, contribuye a crear una sensación de autoestima, dignidad, libertad e independencia (Peattie, 1982:231; Schmitz, 1982:5). Poder pagar a los trabajadores aunque sea una mínima cantidad también causa cierto orgullo. Además, el entorno social respeta a los microproductores, pues generan empleos temporales. Al comparar su situación con la de un trabajador, muchos microproductores consideran que están en una situación muy positiva. Según Carbonetto, Hoyle y Tueros (1988:149), los patrones "informales" (los que tienen por lo menos un trabajador) ganan casi tres veces más que los empleados "informales". Estas experiencias subjetivas y el ingreso mayor compensan parcialmente la dura realidad de la subordinación.

Los trabajadores contratados y la cadena de subordinación

En comparación con los trabajadores de la industria a gran escala, los que trabajan en las micro y pequeñas empresas sin duda están en peores condiciones de empleo. Además de que los salarios son más bajos, los trabajadores no tienen garantizado un ingreso fijo ni la continuidad del empleo. Por lo general, los acuerdos entre el productor y el trabajador se hacen de manera verbal y las condiciones de trabajo se renegocian de manera constante. Además, es práctica común pagar a los trabajadores por destajo, y cuando hay suficiente que hacer trabajan hasta doce horas, seis días a la semana. Muchos de ellos no reciben seguro médico del patrón. La mayoría de los talleres son muy pequeños para la cantidad de personas que trabajan ahí, y no están bien iluminados ni ventilados. A los empleados se les cansan los ojos e inhalan polvo y pegamento que se usa para los zapatos, por ello, con cierta frecuencia se presentan enfermedades respiratorias y de los ojos. Habitualmente, la ley no protege las condiciones de trabajo y muchas micro y pequeñas empresas no tienen sus permisos en orden. Además, bajo las leyes peruanas, la sindicalización solamente se requiere para las empresas que tienen más de 20 empleados. Por lo tanto, en las empresas más pequeñas es casi imposible que los trabajadores realicen acciones colectivas. En una ocasión, los trabajadores de Surquillo, una zona de la ciudad con cientos de micro y pequeñas empresas del calzado, se trataron de organizar. Esta área atrae a muchos trabajadores bien capacitados que constantemente buscan trabajos nuevos o mejor pagados.

Aunque vienen de todos los rincones de Lima, las personas se conocen bien, pues se encuentran en los talleres, de camino al trabajo, en la parada del autobús y al salir para comer o cuando hay un corte de energía; también se mantienen informados entre sí respecto a las nuevas oportunidades de trabajo y los salarios. Uno de ellos me contó que cuando él y otros 50 trabajadores habían intentado organizarse para obtener mejores sueldos, los productores reaccionaron de manera negativa: se rehusaron a contratar a los trabajadores que estaban involucrados en el movimiento e intentaron sobornar a los cabecillas, por lo que no se llegó a ningún acuerdo.

La subcontratación aumenta la inseguridad de los trabajadores y el carácter desfavorable de sus condiciones laborales. Si los fabricantes planean la producción y utilizan la mano de obra de la manera más flexible posible, lograrán enfrentarse a una subordinación, que es la consecuencia de establecer una relación de subcontratación con una empresa grande. En otras palabras, los pequeños y microsubcontratados están obligados a planear su producción con muy poco tiempo de anticipación y transferir a sus empleados algunos de los riesgos que enfrentan.[14] Por ejemplo, la señora Martha Torres contrató a cinco trabajadores que cobran por destajo. Ella se dedica de manera exclusiva a hacerle encargos a las empresas grandes, como la Embajador. Le cuesta trabajo producir de manera continua porque el chofer de Embajador no siempre trae las prendas nuevas y se lleva las terminadas cuando se cumple un encargo. A veces tiene que esperar tres o cuatro días, y en este lapso sus máquinas están apagadas y no puede cobrar su pago. Por conmiseración hacia sus trabajadores, les continúa pagando los salarios durante esos periodos de espera. En ocasiones, la tarifa que había aceptado para hacer un encargo —fijado por la gerencia según el tiempo estimado que se tarda por prenda— no resulta suficiente, pues se necesitó mucho más tiempo del esperado para coser una pieza; en esta situación, la señora Torres les paga a sus trabajadores una cantidad adicional a la cuota por destajo, y ella absorbe la pérdida. La señora García, amiga cercana de Martha Torres, tiene ocho personas que le trabajan y también le hace encargos a Embajador. De hecho, las dos mujeres a menudo van juntas a buscar trabajo. La señora García se muestra mucho menos compasiva hacia sus empleados. Cuando hay un periodo de espera o en caso de que se haga un cálculo erróneo para la tarifa, sus trabajado-

[14] Peattie (1982:222) plantea un argumento semejante.

res pagan el precio con una baja drástica en sus salarios o con el despido. Aunque no quiero sugerir que esta actitud es la única razón por la que la señora García tuvo un éxito relativo, definitivamente contribuyó a ello. Durante el año que duró mi investigación, ella pudo invertir para comprar maquinaria nueva, mientras que la señora Torres quebró poco tiempo después de que la concluí.

Los micro y pequeños productores se ven obligados a transferir a sus trabajadores parte de la subordinación que sienten con las industrias grandes, y lo pueden hacer porque estos trabajadores tienen una posición muy vulnerable en el mercado de trabajo. Los empleados tienen mucha necesidad de percibir un ingreso, tienen pocas oportunidades de trabajo fuera del micro y pequeño sector y, por el momento, no tienen la oportunidad de poner un negocio propio. En otras palabras, la subcontratación no equivalente crea una cadena de subordinación.[15] Las industrias grandes subordinan a los pequeños y microproductores que, a su vez, subordinan a sus trabajadores y hasta unos a otros, para asegurar la sobrevivencia de sus negocios. El señor Gálvez, que trabaja para un productor que hace encargos para Calzado Superior, lo dice con mucha claridad: "Realmente no sé cuánto le voy a pagar a mis empleados al final de la semana. El productor al que le hago el trabajo cobra su cuota, luego yo cobro la mía y le paso una parte a mis empleados. La cuota que tengo que aceptar en este momento es muy baja. El productor me dijo que por el momento, Calzado Superior está pagando muy poco y que es posible que paguen un mes después de que hayamos entregado el trabajo. No sé ni cuánto ni cuándo me va a pagar el productor. Cuando me pague, tendré que compartir el dinero con mis empleados."

Las empleadas y la cadena de subordinación

Al comparar a las trabajadoras y a los trabajadores en las micro y pequeñas empresas, queda muy claro que las primeras gozan de peores condiciones de trabajo que los segundos (véase también Ypeij, 1994). Las empleadas que entrevisté trabajaban casi ocho horas más

[15] Aunque esta noción está inspirada en la "cadena de explotación" de Gerry (1978), prefiero evitar el uso del término "explotación" por la asociación que tiene con el marco neomarxista. Con "subordinación" me refiero a una situación de desigualdades de poder, ligadas a la interrelación de aspectos económicos, culturales e ideológicos de la interacción social.

por semana que sus colegas masculinos y, sin embargo, ganan 10% menos. Además, tengo razones para creer que la posición laboral de la mujer es aún más inestable. Una razón detrás de esta inestabilidad es la práctica tan difundida de la subcontratación equivalente entre los micro y pequeños productores. En el pequeño y microsector, las trabajadoras son incorporadas a las mismas etapas del proceso de producción que en la gran industria, es decir, aquellas que se pueden subcontratar fácilmente. Las empleadas utilizan máquinas pequeñas, sencillas y portátiles, exactamente como se hace en las grandes industrias. Además, muchas mujeres saben operar una máquina de coser y a pesar de los bajos ingresos se ven obligadas a laborar como trabajadoras a domicilio (véase Sara-Lafosse, citada por Gómez y Weinberger, 1992:49). No es inusual que una trabajadora pierda su empleo porque el patrón decide subcontratar sus tareas a un microproductor o un trabajador externo. Un productor masculino dijo: "La mujer siempre es la más explotada. Trabaja en una situación inestable debido a las diversas opciones de producción de sus tareas que tiene el patrón. Su trabajo también se puede hacer en casa, en donde se ve obligada a trabajar por un salario aún más bajo."

La posición de las trabajadoras también se ve amenazada por la esposa del productor, pues éste puede decidir remplazar a una empleada con su cónyuge. Andrés, productor de prendas, dijo que tuvo que despedir a la trabajadora que contrató para revisar los productos terminados porque "salía demasiado cara" y la remplazó con su señora.

Además de los salarios más bajos que perciben las mujeres y del carácter más inestable de su empleo, una tercera diferencia importante entre los trabajadores y las trabajadoras es la intimidación y el acoso sexual del que son objeto. El acoso sexual es muy común y, aparentemente endémico en los pequeños y microtalleres, donde los productores exigen a las mujeres favores sexuales a cambio de que se les dé un empleo o con tal de que se les permita mantener el que ya tienen. También, los trabajadores pueden intimidar sexualmente a sus colegas, hecho que se ve facilitado por el espacio tan reducido de muchos de los talleres. Varias de las mujeres a las que entrevisté hablaron abiertamente o en términos menos explícitos sobre su experiencia con el acoso sexual y su necesidad de actuar en contra del mismo. Las mujeres mayores que trabajan en el taller, así como la esposa del productor, ofrecen cierta protección, pero estos intentos de autoprotección no resuelven el problema. El acoso sexual puede

volver insoportable la relación de trabajo. Algunas mujeres dijeron que se veían obligadas a buscar otro empleo debido a las insinuaciones no deseadas de su patrón. El acoso sexual contribuye a mantener dócil a la fuerza de trabajo femenino, bajar los salarios y hacer más flexible la mano de obra de la mujer.

Una última diferencia entre los trabajadores y las trabajadoras que quiero mencionar es que, mientras la mayoría de los trabajadores a los que entrevisté expresaron de manera seria el deseo de empezar su propio negocio, las trabajadoras no lo hicieron en la misma medida. Los hombres expresaron su interés por obtener los conocimientos, los contactos y el capital, considerados condiciones importantes para realizar este objetivo, y opinaron que su trabajo como asalariados les proporcionaba cierto acceso a tales condiciones. Las mujeres expresaron muchas dudas respecto a la posibilidad de emprender su propio negocio. Una muchacha dijo que le gustaría empezar su propio negocio, pero que ésa no era una opción realista. Las mujeres reconocen que empezar una empresa y llevarla con éxito les resulta mucho más difícil que a los hombres. Las estadísticas arrojan que una inmensa mayoría de los dueños de pequeñas y microempresas son hombres. En 1993, del número total de patrones —en otras palabras, dueños de una empresa que contrata trabajadores— del llamado sector informal, 84% eran hombres y sólo 16% eran mujeres.[16] De hecho, mientras a los trabajadores se les compensan sus condiciones desfavorables de empleo, en tanto que ellos piensan que el trabajo asalariado los acerca a su meta de poner su propio negocio, las mujeres —que trabajan en condiciones aún menos favorables— no tienen esa compensación.

Una comparación entre los trabajadores y las trabajadoras deja en claro que con las políticas de empleo de los pequeños y microproductores, las trabajadoras se vuelven aún más vulnerables que sus colegas del sexo opuesto. Aunque no es mi intención hacer un análisis profundo de la posición general de las mujeres en la sociedad peruana, su posición vulnerable dentro de las microempresas productivas es una expresión de su subordinación general y del hecho de que se les discrimina en el mercado laboral. Al igual que los trabajadores, las trabajadoras tienen gran necesidad de percibir un ingreso, pero sus oportunidades de generarlo son muy limitadas.

[16] Basado en Gárate y Ferrer, 1994: tablas 3.5b y 3.6, con el uso de estadísticas del Departamento de Trabajo.

Dentro de la pequeña producción participan en un número restringido de tareas. El tiempo que pueden dedicarle a estas actividades es limitado, como lo es su libertad de movimiento. Por lo tanto, les es casi imposible aceptar un empleo que quede lejos de su hogar. En mayor medida que los hombres, las mujeres se ven obligadas a aceptar cualquier trabajo disponible bajo las condiciones que sea. Desde mi punto de vista, la posición vulnerable de las mujeres, cuando se compara con la de los hombres, puede ayudar a los pequeños y microsubcontratados que trabajan para una empresa grande a manejar su propia subordinación. Por lo tanto, la transferencia parcial de subordinación por parte de los pequeños y microsubcontratadores tiende a afectar más a las mujeres que a los hombres.

Conclusiones

Las industrias del vestido y del calzado en Lima se caracterizan por el crecimiento explosivo del pequeño y microsector, por un lado, y el aumento en la subcontratación por parte de industrias medianas y grandes, por el otro. Estos fenómenos pueden verse como parte de un poceso global de informalización y descentralización de los procesos de producción, como resultado de la internacionalización de los mercados y la competencia mundial. Debido a que las industrias grandes dividen y descentralizan sus procesos de producción, muchas tareas de producción y, por ende, empleos, se transfieren al sector pequeño. Eso tiene un efecto nocivo en las condiciones de trabajo. Aún más importante es el hecho de que, debido a esta posición subordinada, muchos pequeños y microproductores se ven obligados a transferir sus riesgos a sus trabajadores, lo que a su vez lleva a un mayor deterioro de las condiciones. Aumenta la inestabilidad de los ingresos y de los empleos, y como los trabajadores están divididos en muchas pequeñas unidades de producción, la sindicalización se ve obstaculizada seriamente. Las consecuencias de los cambios en la producción y en la organización laboral son aún más severas para las mujeres que para sus colegas masculinos. En el proceso de subcontratación el género juega un papel importante. En la gran industria, los empleos de las mujeres son los primeros que se marcan para subcontratación. Por lo tanto, en el proceso de descentralización de la producción, las mujeres pierden su empleo antes que los hombres. Además, las condiciones de trabajo para las muje-

res en el pequeño y microsector son aún menos favorables que las de los hombres. Las mujeres perciben salarios menores, su empleo es menos estable y tienen que soportar el acoso sexual. Tampoco consideran que empezar su propio negocio sea una opción realista y, por ende, les falta esta compensación parcial por sus condiciones de trabajo. Debido a su posición más vulnerable, son mejor blanco para los subcontratadores que buscan transferir su propia subordinación a sus trabajadores.

Desde la publicación del estudio de De Soto, "El otro sendero" (1986), se han enfatizado los aspectos positivos del creciente número de pequeños y microproductores, apuntando hacia la posibilidad de formar un nuevo sector empresarial que estimule la economía urbana. Creo que esta visión es demasiado optimista. Me parece que las condiciones laborales de muchos trabajadores, especialmente de las mujeres, van en un espiral descendiente.

Epéntesis y organización prosódica en pame norte*

HERIBERTO AVELINO**

En el presente trabajo expondré un análisis de la epéntesis en pame norte (PN) con base en un marco de fonología no lineal en el que se enfatiza el hecho de que este fenómeno es, en principio, de naturaleza prosódica del que dan cuenta las estrategias de silabificación, y no solamente una regla de inserción de segmentos. Los datos aportados por la epéntesis en PN corroboran las hipótesis que al respecto han sido formuladas por Itô (1989), Lapointe y Fenstein (1982), Bell y Bybee (1978), Selkirk (1982) y Blevins (1995). Por otra parte, el análisis desarrollado aquí presenta al PN como otro caso excepcional de la llamada "doble epéntesis" (McCarthy y Prince, 1986, 1995; Itô, 1989) que consiste en la aparición contigua de dos unidades epentéticas, un fenómeno tipológicamente marcado que ofrece evidencia en favor del tratamiento prosódico.

*Quiero agradecer a Elisa González y a Félix Baltazar, hablantes de pame, por su colaboración en este trabajo. También agradezco los comentarios que hicieron los alumnos de la maestría en lingüística de la Universidad de Colima a una presentación preliminar del análisis durante el curso de Fonología II que impartí en 1997. Debo extender mi gratitud a Sharon Rose y Elizabeth Hume por los artículos que me enviaron. Especialmente aprecio las sugerencias hechas por dos dictaminadoras anónimas. Queda entendido que ninguna de las personas mencionadas son responsables de los errores que el artículo contenga. Este trabajo recibió apoyo financiero de los proyectos IN601791 e IN400194 de la DGAPA asignados al Seminario de Lenguas Indígenas del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM.

**Seminario de Lenguas Indígenas, IIF-UNAM.

Sufijación de número

En general para las lenguas pames, la expresión de número en sustantivos se ha documentado como una serie de cambios de rasgos sobre la primer consonante de la raíz, por medio de prefijos, y a través de sufijación.[1] En las siguientes secciones expondré los detalles implicados en la sufijación de los morfemas de número dual y plural del pame norte con base en el *corpus* que a continuación se presenta.[2]

Tabla 1

A. Alomorfía de Dual
1. Nasal a final de radical

Pame	*Español*	*Pame*	*Español*
gambĩn	ardilla	tel'ãn	zorrillo
gambĩntsi	dos ardillas	tel'ãntsi	dos zorrillos
talun	gallina	ʃilhaiɲ	pájaro
taluntsi	dos gallinas	ʃilhaiɲtʃi[3]	dos pájaros
ntsĩn	gorgojo	nkuan	árbol
ntsĩntsi	dos gorgojos	nkuantsi	dos árboles

[1] La marcación de categorías gramaticales mediante más de un recurso formal ("exponencia" en Matthews, 1974) es uno de los rasgos morfológicos más prominentes del grupo de lenguas pames. Desde las investigaciones más tempranas se documenta el fenómeno, por ejemplo, en la descripción de Soustelle del pame de Alaquines se advierte la peculiaridad "En el dialecto de Alaquines se indica la posesión por tres medios: *1)* La yuxtaposición de los pronombres personales, *2)* Los prefijos posesivos, *3)* Los sufijos posesivos" (1937 [1993]:349). También Gibson y Bartholomew describen que la flexión de sustantivos del pame central se lleva a cabo por medio de prefijos, modificaciones consonánticas, cambios de tono y sufijos, aunque "often redundantly by two or more of these systems at once. The redundancy in marking number and possession has its explanation partly in historical change" (1979:309).

[2] Como el lector podrá observar en los ejemplos, en el pame norte las modificaciones sobre los rasgos en la consonante inicial del radical son operaciones morfológicas muy productivas. Aunque el tratamiento de este tema no es central para los objetivos del presente trabajo, puedo mencionar que en PN las modificaciones que he registrado son palatalización, sonorización, oralización y lateralización. Por otra parte, también hay cambios con respecto a los prefijos que acompañan a las bases, por ejemplo, hay un prefijo *n-* (asociado con un antiguo clasificador) en algunas formas de singular que desaparece en plural, mientras que otras bases presentan un afijo *də-* en las formas plurales.

[3] Eventualmente, el morfema asimila los rasgos de la consonante anterior siempre y cuando sean rasgos debajo de coronal. Aquí mantengo una escritura "alofónica" para captar los detalles de la asimilación.

Pame	*Español*	*Pame*	*Español*
ʃiʃiun	quelite	sitʃen	murciélago
ʃiʃiuntsi	dos quelites	sitʃentsi	dos murciélagos
gamān	mapache	gəpīẽn	alacrán
gamāntsi	dos mapaches	gəpīẽntsi	dos alacranes
ntūn	flor		
ntūntsi	dos flores		
2. Vocal a final de radical			
gəp^{h}e	cerdo	dɾu	perro
gəp^{h}eji	dos cerdos	dɾuji	dos perros
ʃink^{j}ãũ	rata	st'ua	borrego
ʃink^{j}ãũji	dos ratas	st'uaji	dos borregos
nt^{h}u'u	armadillo	nk^{h}ua	conejo
nt^{h}u'uji	dos armadillos	nk^{h}uaji	dos conejos
skəmaha	cántaro	ʃkicoa	lagartija
skəmahaji	dos cántaros	ʃkicoaji	dos lagartijas
guts'ə	culebra	sk^{h}u	iguana
guts'əji	dos culebras	sk^{h}uji	dos iguanas
gəʔuə	tecolote	nka'a	cuervo
gəʔuəji	dos tecolotes	nka'aji	dos cuervos
ntsə	garrapata	skã'ẽ	mosca
ntsəji	dos garrapatas	skã'ẽji	dos moscas
bitʃuaʔ	machete	gəkui	cucaracha
bitʃuaʔji	dos machetes	gəkuiji	dos cucarachas
səmp^{h}ɛ	mariposa	ʃik^{j}au	pescado
səmp^{h}ɛji	dos mariposas	ʃik^{j}auji	dos pescados
nhũ	grillo	nmũhĩ	calabaza
nhũji	dos grillos	namũhĩji	dos calabazas
t'õã	chayote	ngamu	hongo
dət'õãji	dos chayotes	gamuji	dos hongos
gunaha'a[4]	tuza	santsa'a	canasta
gunahaji	dos tuzas	santsa'aji	dos canastas

[4] La representación de vocales rearticuladas V'V corresponde en realidad a vocales con un tono descendente, este tono se "reparte" en toda la palabra y la parte final se propaga al sufijo. La alternancia en los ejemplos entre raíces con vocal rearticulada y simple sigue la transcripción alofónica que aquí mantengo. El análisis de los procesos tonales está en el libro más reciente de Heriberto Avelino (en prensa).

Pame	*Español*	*Pame*	*Español*
nt^{h}ə̃	reata′	stap^{h}e	cinta
nt^{h}ə̃ji	dos reatas	stap^{h}eji	dos cintas
ntsə̃	tlacuache	dən′u	coyote
ntsə̃ji	dos tlacuaches	dən′uji	dos coyotes
gəmu′u	tortuga	skapā	sapo
gəmu′uji	dos tortugas	skapāji	dos sapos
dəgua	zopilote	tsukui	paloma
dəguaji	dos zopilotes	tsukuiji	dos palomas
gəmiə	abeja	skaka	gusano
gəmiəji	dos abejas	skakaji	dos gusanos
st^{h}ũã	hormiga	nt^{h}õã	mazorca
st^{h}ũãji	dos hormigas	nt^{h}õãji	dos mazorcas
nm′ɛ	cama	matsei	jarro
nm′ɛji	dos camas	matseiji	dos jarros

3. Todos los demás contextos			
pagas	vaca	nmis	gato
pagasi	dos vacas	nmisi	dos gatos
nt′us	casa	palhəs	codorniz
nt′usi	casas	palhəsi	dos codornices
gamɛs	araña	nt′əs	chapulín
gamɛsi	dos arañas	nt′əsi	dos chapulines
gusail	gavilán	npahal′	caballo
gusail′i	dos gavilanes	npahal′i	dos caballos
maral	morral	stəkəhəl	cinturón
marali	dos morrales	stəkəhəli	dos cinturones
ʃkipiets′	rana	seguets′	pulga
ʃkipiets′i	dos ranas	seguets′i	dos pulgas
ʃkipis	epazote (mata)	m′a′ap [5]	burro
ʃkipisi	dos epazotes	m′a′abi	dos burros

[5] La oposición sordo-sonoro en oclusivas se neutraliza en posición final absoluta, en este ejemplo la forma subyacente es sorda /p/.

B. Alomorfía de Plural
1. Nasal a final de radical

Pame	*Español*	*Pame*	*Español*
gambĩn	ardilla	tel'ãn	zorrillo
gambĩndat	ardillas	tel'ãndat	zorrillos
ntsĩn	gorgojo	ʃiʃiun	quelite
tʃĩndat	gorgojos	ʃiʃiundat	quelites
sitʃen	murciélago	gamãn	mapache
ʃitʃendat	murciélagos	gamãndat	mapaches
talun	gallina	gəpĩẽn	alacrán
talundat	gallinas	gəpĩẽndat	alacranes

2. Vocal en final de radical

gəp^{h}e	cerdo	guts'ə	culebra
gəp^{h}edat	cerdos	guts'ədat	culebras
ntsə̃	tlacuache	nt^{h}u'u	armadillo
ntʃə̃dat	tlacuaches	ʃudat	armadillos
gunaha'a	tuza	gəmu'u	tortuga
gunahadat	tuzas	gəmudat	tortugas
skapã	sapo	dəgua	zopilote
skapãdat	sapos	dəguadat	zopilotes
nka'a	cuervo	ntsə	garrapata
k^{j}adat	cuervos	tʃədat	garrapatas
gəmiɔ	abeja	skaka	gusano
gəmiədat	abejas	skakadat	gusanos
səmp^{h}ɛ	mariposa	ngamu	hongo
səmp^{h}ɛdat	mariposas	gəmudat	hongos
st^{h}ũã	hormiga	kigadũ	metlapil
st^{h}ũãdat	hormigas	kigadũdat	metlapiles
dɾu	perro	sk^{h}u	iguana
dɾudat	perros	sk^{h}udat	iguanas
ʃkicoa	lagartija	gəʔuə	tecolote
ʃkicoadat	lagartijas	gəʔuədat	tecolotes

Pame	*Español*	*Pame*	*Español*
skã'ẽ	mosca	nhũ	grillo
skã'ẽdat	moscas	nhʲũdat	grillos
ʃikʲau	pescado	dən'u	coyote
ʃikʲaudat	pescados	dən'udat	coyotes

3. Todos los demás contextos			
pagas	vaca	nmis	gato
pagasət	vacas	misət	gatos
nt'us	casa	palhəs	codorniz
c'usat	casas	palhəsət	codornices
gamɛs	araña	nt'əs	chapulín
gamɛsət	arañas	c'əsət	chapulines
npahal	caballo	m'a'ap	burro
bʲahal'ət	caballos	nm'ʲa'abat	burros
ʃkipiets	rana	seguets'	pulga
ʃkipiets'ət	ranas	seguets'ət	pulgas
gusail'	gavilán	ʃkipis	epazote (mata)
gusail'ət	gavilanes	ʃkipisət	epazotes

Es posible dar una imagen general de la sufijación de los morfemas de número en forma de reglas distribucionales como las que se presentan en la tabla 2, que simplemente describen los alternantes y el condicionamiento de su aparición.

Tabla 2

a) Dual

{-i} →	[-tsi]	/ N_
	[-ji]	/ V _
	[-i]	/ C_
	todas las demás	

b) Plural

{-t} →	[-CVt]	/ X_ Nasal Vocal
	[-Vt]	/ X_
	todos los demás	

Si bien las reglas distribucionales para la sufijación de número son exactas en términos descriptivos, no son totalmente satisfactorias para dar cuenta de los principios que subyacen a la aparición de los elementos epentéticos.[6] En las siguientes secciones presentaré mi propuesta de análisis de la epéntesis pame.

Epéntesis y organización prosódica

El análisis que presentaré considera a la epéntesis no sólo como una regla de inserción de unidades en el nivel del esqueleto, sino como un fenómeno dentro del dominio prosódico. Este acercamiento a la epéntesis del pame involucra al menos dos grandes temas: *1)* Estructura de sílaba y *2)* Resilabificación. El primero alude a las posibilidades de la estructuración de las sílabas en cuanto a las propiedades de los segmentos que las conforman, y el segundo se refiere a la creación y organización de unidades prosódicas como resultado de procesos morfológicos.

El primer elemento para tomar en cuenta en la epéntesis disparada por los morfemas de número es la ubicación del segmento final del radical dentro de la "escala de sonoridad". En la literatura generalmente se acepta que la sonoridad inherente de los segmentos es un factor que guía el tipo de estructura silábica en las lenguas (Bell y Bybee, 1978; Clements, 1992, entre otros). Kenstowicz sintetiza la idea básica de la jerarquía de sonoridad "Although a simple phonetic correlate to the phonological property of sonority has yet to be discovered, phonologist agree that the entire class of speech sounds can be scaled with the vowels as most sonourus and obstruents as least" (1994:254). El principio tiene dos consecuencias importantes, por una parte, orienta la probabilidad de un segmento para ser núcleo silábico, por otra, predice la posición más plausible del segmento en una secuencia.

Con respecto al primer punto, las tendencias tipológicas permiten establecer una ecuación en la que los segmentos de mayor sonoridad también son los mejores candidatos para conformar los núcleos silábicos, es decir, las vocales son preferidas para configurar la

[6] Para fines prácticos tomaré a "epéntesis" como el término general que cubre los fenómenos de vocales epentéticas y consonantes intrusivas.

cumbre de la sílaba, mientras que las obstruyentes son el grupo menos favorecido.[7] La escala queda representada en la tabla 3.

Tabla 3

vocales	+ sonoridad	+ núcleo silábico
glides		
líquidas		
nasales		
obstruyentes	– sonoridad	– núcleo silábico

Con relación al arreglo de los de segmentos, Clements (1992) ha propuesto el Principio de Dispersión que en esencia asegura que la diferencia entre los valores de sonoridad de los segmentos se "maximiza" en el inicio de la sílaba, mientras que al final la distancia entre esos valores se "minimiza". Esto significa que el inicio óptimo de la sílaba está formado por una obstruyente seguida de una vocal —los elementos que guardan mayor distancia en cuanto a sonoridad inherente— y que en el cierre se prefieren secuencias de aquellos elementos que tienen una diferencia menor de sonoridad, por ejemplo, una vocal seguida de un glide. El principio también es válido para *onsets* y *codas* compuestas por secuencias de segmentos. A continuación reproduzco la tabla 4, que sintetiza las predicciones de Clements (1992:65-68).[8]

Tabla 4

a) CV:	OV > NV > LV > GV
b) VC:	VG > VL > VN > VO
c) CCV:	OLV > ONV >; OGV > NLV; NGV > LGV
d) VCC:	VGL > VLN; VGN > VGO; VNO > VLO

[7] Un acercamiento más detallado a la escala de sonoridad establece que, de las vocales, las más bajas son los elementos de la más alta jerarquía, y que en las obstruyentes, las sonoras están en una posición más cercana a la sonoridad, al contrario de las obstruyentes sordas que son los miembros típicos del polo de menor sonoridad.

[8] Las letras capitales abrevian las clases naturales de segmentos tradicionalmente reconocidas, consonante (C), vocal (V), obstruyente (O), nasal (N), líquida (L), glide (G).

Estas mismas observaciones sirven de base a la Generalización de Secuenciación de Sonoridad que establece que "Between any member of a syllable and the syllable peak, a sonority rise o plateau must occur" (Blevins, 1995:210).

Cabe destacar que aunque estas generalizaciones se atestiguan en un número importante de lenguas, hay otras en las que se deben hacer ajustes a las predicciones de la teoría.[9] Como mostraré en las siguientes secciones, la explicación de los hechos observados en pame requiere de ciertas adecuaciones a los pronósticos de la propuesta teórica.

La excepción a la tendencia de los patrones de sonoridad en PN representa lo que se conoce en la literatura como un Filtro de Coda. Esta figura establece que de las *codas* consonánticas de radical posibles en PN, sólo las nasales preservarán su posición en la sílaba cuando un elemento se sufija, mientras que cualquier otra consonante se asociará como *onset* a una nueva sílaba. Hay que resaltar que es un hecho específico del pame la conducta de las *codas* nasales, sobre todo porque también se aceptan en esta posición a laterales que están mejor ubicadas en la escala general como se observa en la tabla 5.[10]

Tabla 5

Singular	*Dual*	*Plural*	
ma.ˈral	ma.ˈra.li	ma.ˈra.lɔt	morral
n.ˈpa.halʼ	n.ˈpa.ha.lʼi	bʲa.ˈha.lʼɔt	caballo
n.ˈkuan	n.ˈkuan.tsi	n.ˈkuan.dat	árbol
n.ˈtũn	n.ˈtũn.tsi	n.ˈtũn.dat	flor

En Itô (1989) se esboza la propuesta de silabificación de Templete, según la cual la gramática de la lengua particular fija un templete que caracteriza la forma prosódica de la "sílaba básica

[9] La existencia de consonantes silábicas es una característica de algunas lenguas —como el pame— que contradice la tendencia general de que las vocales sean los únicos elementos posibilitados para formar el núcleo de la sílaba.

[10] Parece que translingüísticamente hay restricciones con respecto a las clases de segmentos que pueden aparecer en *coda*. En esta posición es frecuente encontrar segmentos de mayor sonoridad (*Cf.* Blevins, 1995).

máxima" (*maximall core syllable*). Sobre esa estructura, la silabificación es entendida como un proceso de mapeo direccional[11] que ubica a los elementos de la cadena fonológica en los sitios apropiados del templete.[12]

El principio de Licencia Prosódica es una pieza fundamental para la aplicación de la teoría de Itô en el pame; según este principio "all phonological units belong to higer prosodic structure: segments to syllables, syllables to metrical feet, and metrical feet to phonological words or phrases" (1989:220). Desde esta perspectiva, debe entenderse que todas las unidades segmentales deben estar asociadas exhaustivamente a unidades prosódicas.

En la tabla 6 presento la visión global de los efectos prosódicos de la sufijación de los morfemas de número con base en los planteamientos teóricos de Itô. En primer instancia asumo que el templete básico de la sílaba pame consiste en la cadena CV(C).[13] El principio de Licencia Prosódica da lugar a interpretar al sufijo no solamente como un elemento que se adhiere a la estructura del esqueleto, sino que además entraña a una unidad de mayor jerarquía, es decir, una sílaba. No obstante, el templete específico de la sílaba en cuestión depende de dos factores:

[11] La noción de direccionalidad en fonología no lineal, ampliamente documentada en teoría acentual (por ejemplo, el conteo de sílabas, moras o pies) y morfología prosódica (como la copia de elementos estructurales en reduplicación), implica el hecho de que un proceso arranca en un punto —frecuentemente asociado con límites de unidades prosódicas, pero también con segmentos para el tratamiento de las tradicionales asimilaciones— y de ahí se puede extender o propagar en una orientación única hacia otras unidades o secciones de la emisión. En este sentido, la direccionalidad de la silabificación pame organiza a las unidades melódicas (C,V) en una orientación exhaustiva de derecha a izquierda sobre un templete silábico.

[12] Selkirk (1982:357) elabora una propuesta con ideas semejantes, aunque en una línea distinta del modelo de Itô. Particularmente interesante es el planteamiento de las condiciones de la "composición de sílaba básica" entendidas como condiciones de buena formación sobre la representación fonológica subyacente. Los procesos de resilabificación son ubicados por la autora como principios de derivación "in the sense that they perform operations on the (already syllabified) phonological representation".

[13] En apoyo de esta hipótesis se debe mencionar que este mismo templete es el que he descrito como canónico para las raíces en pame, y que las secuencias de consonantes son comúnmente resultado de afijación a sílabas de este tipo (Avelino, 1997). Al respecto también hay que recordar que McCarthy y Prince (1986, 1995) establecen como requisito de los templetes, el hecho de estar motivados por estructuras atestiguadas en la lengua, es decir, deben ser unidades prosódicas auténticas.

1) De la clase mayor a la que pertenece el segmento que soporta al morfema, es decir, si es C o V. y
2) De los rasgos específicos del último segmento que cierra la base.

Cuando se afija el dual, la vocal /i/, la satisfacción óptima del templete buscará una consonante para formar una sílaba, como lo predice el Principio del *onset*: "Avoid onsetless syllables" (Itô, 1989:223).[14] Si la base tiene un elemento C que satisface los requisitos específicos del pame —ser [-nasal] por el filtro de *coda*— éste se reasociará a la posición de *onset* que demanda el núcleo vocálico (véase tabla 6a). Las formas de la tabla 6b y 6c no son permitidas dada la estipulación del Principio de *onset*, cuando el segmento final de la base no está calificado para formar un *onset* —el caso más claro está en las bases que cierran con vocal— se habilita una consonante intrusiva que tiene la función de asegurar la formación del templete de sílaba óptimo.

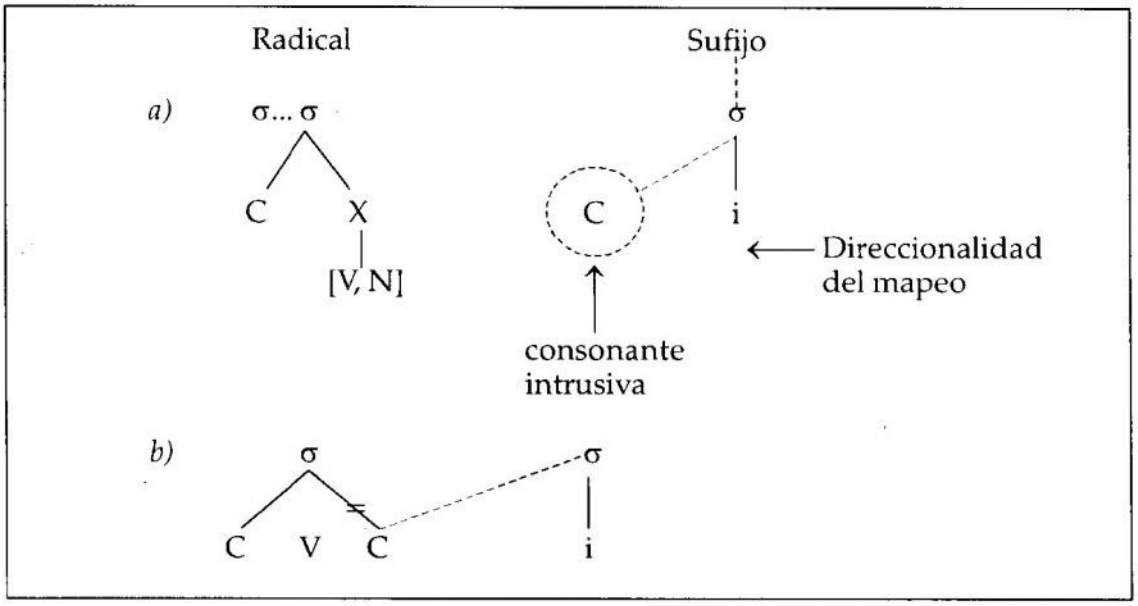
Tabla 6

a)	nt'əs chapulín	+	i DU	>	*nt'əs.i	>	nt'ə.si
b)	ntsə̃ tlacuache	+	i DU	>	* ntsə̃.i	>	ntsə̃.ji
c)	ntsĩn gorgojo	+	i DU	>	* ntsĩ.ni	>	ntsĩn.tsi

La representación de los procesos producidos por la sufijación de dual queda resumida en la tabla 7.

[14] Podría mencionarse que este principio es la formalización de una observación que descansa en una fuerte base tipológica y de adquisición que apunta a que la configuración no marcada de la sílaba es del tipo CV (Jakobson, 1971; Greenberg, 1978; Maddieson, 1984; Blevins, 1995, entre otros).

Tabla 7



La sufijación del morfema de plural confirma la hipótesis que se ha aplicado en el dual, empero hay características propias de este caso que deben ser descritas. A diferencia del dual, el morfema plural se expresa por una consonante {-t}. En principio, el morfema podría afijarse directo a la base, crucialmente como en aquellos ejemplos en que cierra una vocal (véase tabla 8a), y dar como resultado una sílaba bien formada, sin embargo, los datos del pame rechazan esta alternativa y las formaciones hipotéticas en la tabla 8 no son aceptables.[15]

Tabla 8

a)	ntsə̃+ tlacuache	t PL	>	* ntsə̃t
b)	ntsĩn+ gorgojo	t PL	>	* ntsĩnt
c)	nt'əs+ chapulín	t PL	>	* nt'əst

[15] En estos casos se muestra la generación de todas las formaciones lógicas de una sufijación exclusivamente en el plano segmental, es decir, sin involucrar unidades prosódicas. Por otra parte (véase tabla 8b, c) dan argumentos en favor del templete que entraña el morfema de

Este comportamiento particular de la epéntesis pame (véase la tabla 8a), no sigue las generalizaciones teóricas que al respecto se apuntan en la literatura, como el "universal" propuesto por Lapointe y Feinstein: "If one or more Cs in the segmental string of a word cannot be attached to a well-formed syllable structure, construct a new syllable structure in which at least a Pk (peak) in the syllable structure dominates Ø until all of the Cs in the segmental string are attached" (1982:108). El empleo del principio de Licencia Prosódica se hace necesario, incluso es más evidente que en el dual, para explicar el fenómeno. Solamente si se acepta que el morfema plural involucra la asociación de una sílaba a la palabra flexionada se puede encontrar una explicación satisfactoria al proceso.

No obstante, postular que el segmento que representa al morfema asocia una sílaba, nada dice del arreglo peculiar entre el segmento y su posición en la estructura silábica, en otras palabras, no hay argumento para que /t/ se instale como *coda*, y no como *onset* de la sílaba a la cual está asociada.[16] Esta objeción se salva si se acude al criterio de mapeo con direccionalidad exhaustiva de derecha a izquierda, así la única posición posible del elemento consonántico será la de *coda*.

Una vez que se ha definido la ubicación del segmento como *coda* de la sílaba nueva, aún hay dos posiciones vacías en el templete básico del pame, el núcleo y el *onset*. La operación consecuente —siempre guiada por la dirección— será la de satisfacer el núcleo. Los datos del pame indican que la vocal de la raíz está impedida para reasignarse a la sílaba siguiente pues, en consecuencia, violaría el principio que establece que todas las sílabas deben tener núcleo, de modo que una estructura como */nts.ɔ̃t/ está mal formada. De acuerdo con esto, la opción para dotar de núcleo a la sílaba es introducir una vocal epentética.

Sin embargo, queda pendiente la elección de *onset* del templete canónico. En esta etapa se activa la regla que exenta a los segmentos

plural, en el sentido de que tampoco se producen formas como **ntsī.nVt*, en la cual la consonante final de la base pudiera reasignarse como *onset* de la sílaba que domina al morfema de plural. En otro orden de ideas, la mala formación de estas derivaciones (véase tabla 8b, c) se encuentran explicadas por el Principio de Preservación de Estructura Silábica de Selkirk que establece que "The derived syllable structure produced by rules of resyllabification must conform to the syllable template of the language" (1982:368).

[16] De hecho, las tendencias tipológicas prestarían más apoyo a la hipótesis en la que /t/ fuera *onset*, en el entendido que la mayoría de las lenguas necesita tener sílabas con *onsets*, pero ninguna "requieres all syllables to have codas" (Itô, 1989:222).

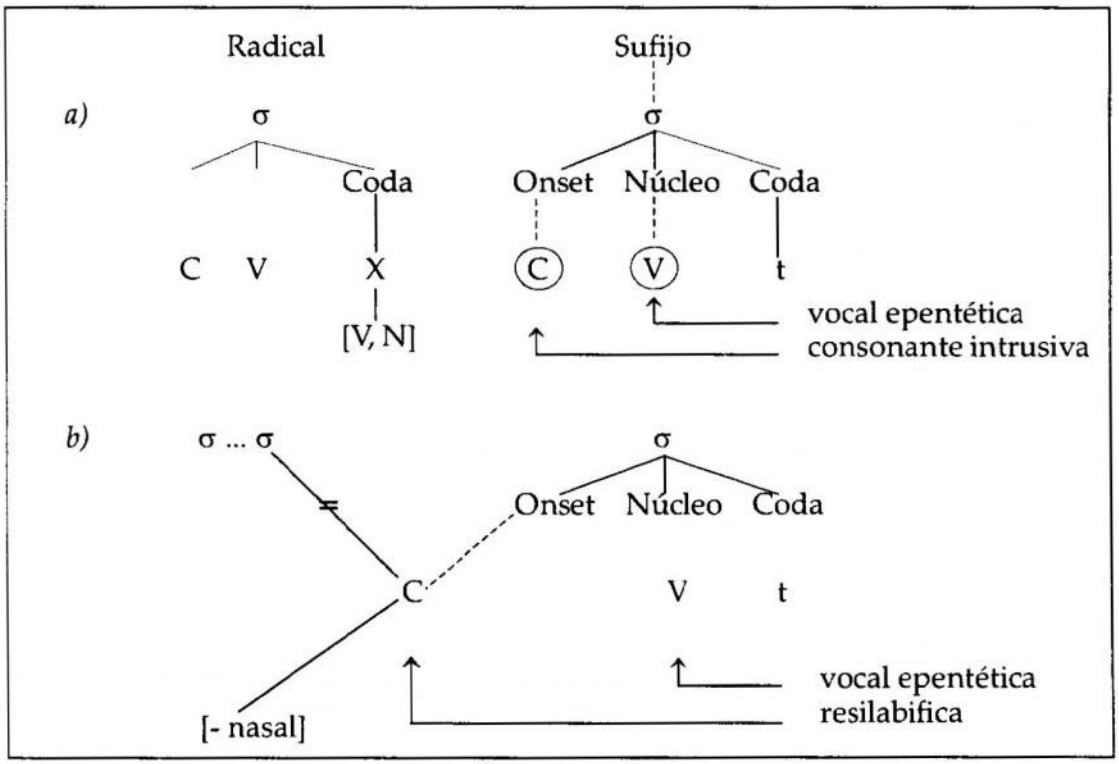
nasales finales de la base para resilabificar, si éste es el caso, la organización prosódica impone una consonante intrusiva, pero si se trata de alguna otra consonante que cierra la sílaba de la base, ésta pasará a ocupar el lugar de *onset*. Aquí puede señalarse que el pame norte es una de las pocas lenguas en las que se atestigua la aparición de dos posiciones estructurales epentéticas,[17] que se insertan para satisfacer una condición prosódica, a saber, el templete silábico.

Con base en los parámetros descritos hasta aquí, en la sufijación de plural se distinguen dos grupos:

1) Las vocales y las nasales bloquean la resilabificación, y
2) Los segmentos de otro tipo se reasocian a la sílaba final de la palabra.

En ambos casos es indispensable la vocal epéntetica como núcleo de sílaba. Significativamente, los dos grupos son semejantes a los establecidos antes en la resilabificación del dual. En la tabla 9 resumo las consideraciones antes expuestas con respecto a la sufijación de plural.

Tabla 9



[17] Otro caso conocido en la literatura es el de la lengua axininca campa que inserta una sílaba *ta*, analizado por McCarthy y Prince (1986), e Itô (1989) con los datos de Payne (1981).

El análisis que he presentado, tanto para el dual como para el plural, pone de manifiesto el vínculo estrecho entre la postulación del templete y el "Filtro de *coda*"; como se observa en los esquemas, el templete define la estructura arriba del esqueleto, y el filtro de coda organiza el contenido fonológico de las unidades estructurales. En este punto, el pame corroborá la observación teórica de Itô: "Language specific syllable templates define the structural outlines of the syllable but do not contain reference to individual melodic features. The coda filter on the other hand, refers to the melody and its relationship to the skeleton and supplements the syllable templetes in guiding the syllabification of the phonological material" (1989:225).

Es conveniente insistir en que la epéntesis y sus consecuencias son un rasgo parámetrico, exclusivo del pame norte. En otros dialectos del pame, como en la variante central (PC), la sufijación de los morfemas de número no redunda en la suma de una sílaba a la forma resultante.[18] El morfema de dual {-i} ofrece dos alternativas, o se liga directamente a las bases que finalizan en vocal, o crea una metátesis cuando el último segmento es una consonante. Por su parte, el plural {-t} siempre se ubica como *coda* de la sílaba de la forma a la que se une. Resulta claro que la regla prosódica en cada dialecto es opuesta, en forma impresionista se puede decir que mientras la indicación principal del dialecto central es conservar el número de sílabas de la base, en el pame del norte la instrucción básica es sumar una sílaba a la palabra formada. En otros términos, los elementos sufijados en pame central cumplen la condición de asociarse a una unidad prosódica mayor a costa de formar *codas* complejas, diptongos, o provocar modificaciones de los rasgos de los segmentos contiguos.[19]

[18] Al respecto, puede citarse la descripción de Gibson y Bartholomew "The -i is positioned after the last vowel of the stem. Stem-final alveolar consonants are palatalized... The cluster ii reduces to i... The suffix -t is palatalized after stem final i. Stem final (g)N assimilates to the -t A final cluster with / metathesizes the / to appear after the t" (Gibson y Bartholomew, 1979:318-319).

[19] Una hipótesis interesante es que tales diferencias entre los dos dialectos de pame se deben en última instancia a la direccionalidad de los procesos involucrados, a diferencia del PN, en PN la direccionalidad es derecha-izquierda, en esta forma se explica que la consonante / t/ se introduce como coda, y la vocal /i/ provoca metátesis. Hay que comentar que Itô (1989) documenta una situación semejante entre el árabe del cairo y el árabe iraquí.

Tabla 10

*Pame central (Santa María Acapulco)**

Plural		Dual	
{-t} ⟶	[t] / X _	{-i} ⟶	[i] / X _
	Singular	*Plural*	*Dual*
murderer	kama	kamat	kamai
thief	kapɛ	kapɛt	kapɛi
spider	kamɛs	kamɛst	kamɛš
badger	kopɛc?	kopɛst?	kopɛči?
chiken	talogn	talodnt	taloi

* Véase Gibson y Bartholomew, 1979:319.

Los rasgos de las unidades epentéticas

Si bien la proposición de Itô es capaz de predecir el comportamiento general de la epéntesis en cuanto a la organización prosódica (encima del esqueleto), no hay posibilidad de hacer un pronóstico inmediato con respecto a la elección de los rasgos fonológicos de las unidades epentéticas.

La cuestión en pame norte se ajusta a esta observación: en principio, no hay forma de predecir cuál sería la forma fonológica de los elementos intrusivos, en tanto que no son unidades definidas léxicamente, en tanto que aquellas unidades que no están representadas subyacentemente no pueden tener especificación de rasgos. No obstante, trataré de delinear algunas ideas que pudieran explicar este problema.

La tesis central que pretendo sustentar es que los elementos epentéticos son los segmentos no marcados del sistema fonológico pame: vocales centrales y consonantes coronales.

En lo que toca a las consonantes, al parecer es la tendencia en las lenguas que los rasgos de los segmentos epentéticos sean los no marcados en el sistema específico. Aunque todavía está en el centro del debate, recientemente se ha planteado la posibilidad de que los segmentos coronales constituyen los elementos no marcados en los sistemas fonológicos "... although no statistical evidence is available, phonologists have the impression that coronal is the most commonly chosen epenthetic or otherwise dummy oral consonant" (Kenstowicz, 1994:516-517). El estatus especial de este rasgo, en epéntesis y en otros

procesos fonológicos, se conoce en la literatura como "el síndrome coronal" (Paradis y Prunet, 1991; Keating, 1991; Lahiri y Evers, 1991; Hume, 1992; Clements y Hume, 1995); un intento de formalizarlo pretende que la categoría articulador está subespecificada como coronal, de ahí que la consonante intrusiva por excelencia contenga a éste como su articulador principal "Coronal becomes a natural choice for an epenthetic consonant. A consonant is normally inserted to break a hiatus or fill some obligatory consonantal position in a prosodic template. The phonetic features of epenthetic consonant play no disctintive lexical role and so it is natural for the UG rule to step in to assign a generic place specification" (Kenstowicz, *op. cit.*:517).[20]

Como se recordará, he registrado los alomorfos de número como -dat, y -at, para el plural, y -tsi[21] y -ji para el dual. El articulador de la consonante intrusiva para cualquiera de los alomorfos siempre es el coronal. La representación de los hechos en PN, se da en forma de la regla por *default* (véase tabla 11).

Tabla 11

C	Articulador	⟶	Coronal
epéntesis			

En cuanto a la vocal epentética en el plural, el registro fonético detallado permite observar una variación no condicionada entre [ðat] y [ðət]. Es notable que la vocal epentética asignada, independientemente del grado de abertura, sea una central, coincidiendo con la

[20] Debe notarse que mantengo una diferencia con respecto a la cita anterior de Kenstowicz, en la que establece que los rasgos de la consonante epentética no tienen una función léxica. Según mi análisis, el rasgo coronal sí está presente subyacentemente, pero es el no marcado del sistema pame. La formalización que se sigue de la propuesta de Kenstowicz sería del tipo [ ] Coronal, a diferencia, lo que yo sostengo es que el rasgo de articulador para una consonante intrusiva es coronal. Otra alternativa es que hay dos tipos diferenciados de segmentos coronales, aquellos especificados léxicamente y las consonates intrusivas que no están especificadas subyacentemente. Una discusión notabilísima acerca de las implicaciones teóricas que subyacen a la diferencia entre subespecificación y marcación se encuentra en Steriade (1995).

[21] Para mí no es claro por qué la consonante epentética es un segmento complejo, una africada, cuando intuitivamente podría esperarse que este tipo de unidades fuesen lo más simple posible, tanto en los rasgos de articulación, como en los de obstrucción.

clase de segmentos que no están especificados para articulador en mi análisis del sistema vocálico pame (Avelino, 1997).[22]

Dentro de la tipología de sistemas vocálicos no hay todavía una explicación general aceptada por la comunidad que dé cuenta de las posibilidades de las vocales epentéticas en cuanto a sus rasgos; en la literatura se ha señalado que la *schwa* es un elemento privilegiado para aparecer en epéntesis por la configuración negativa de sus rasgos.[23]

Esta observación se aprecia en estudios contemporáneos como el de Lapointe y Feinstein "the quality of the epenthetic V is to some extent a language-specific property. In general appears that schwa is the epenthetic vowel in languages where schwa arises as a result of phonological or morphological processes, or appears in underlying segmental strings" (1982:108). En el mismo sentido, Hooper afirma que "The epenthetic V must always be the minimal V or a V whose features are copied from a nearby segment" (1976:236). Sin embargo, desde entonces la misma autora reconoce que las posibilidades de los rasgos de las vocales epentéticas es mucho más amplio de lo que comúnmente se ha establecido en la literatura, y menciona por ejemplo que en portugués brasileño la vocal epentética es [i], la del japonés [u], y la del español [e], con lo cual no es tan clara la tendencia de la calidad de las vocales epentéticas. Hay que tomar en cuenta otros elementos que descubren la complejidad del problema de las unidades epentéticas como se señala en el trabajo de Steriade, en el que se advierte que las vocales epentéticas pueden ser dos como en hindi [i, a], o como en húngaro donde la epéntesis está asociada con la diferencia entre raíces nominales o verbales (1995:238).

No obstante lo anterior, los hechos del pame parecen mejor explicados a la luz de trabajos tipológicos más recientes que afirman que la elección de los rasgos de los segmentos epentéticos están determinados por el inventario fonémico de la lengua específica, como se detalla en el estudio de Rose (1993:173-174): "... the default vowel should be a non-low central vowel. If there is no non-low central vowel, then the coronal unrounded vowels are the default... Central vowels are

[22] Como parte de la evidencia puede mencionarse que los diptongos /ai, au/ tienen también la forma [ɛ, ɔ], en los que la especificación de articulador está dada por el *off glide* del contorno vocálico. Cabe mencionar que esta propiedad de las vocales centrales ya ha sido notada en otros sistemas fonológicos por Kaye, Lowenstamm y Vergnaud (1985).

[23] Steriade ofrece como una posible explicación que la *schwa* epentética —como vocal "mínima"— es resultado de la transición entre dos gestos consonánticos (1995:139).

selected as epenthetic in those languages where they occur. In languages where they are not present, the coronal (unrounded) vowels are chosen... The only exception to this is /a/, which does occur as epenthetic in some languages". La formalización de los datos del pame en la tabla 12 indica que un segmento vocálico producto de un proceso de epéntesis carecerá de un articulador designado.[24]

Tabla 12

V	Articulador	$\longrightarrow$	[ ]
epéntesis			

Por último, es importante observar que los rasgos de los segmentos involucrados en lenguas con "doble epéntesis" como la del axininca campa, han sido descritos como las unidades no marcadas del sistema: "Payne (1981) notes that *a* and *t* are the unmarked segments of the language and that epenthesis is a very general process breaking vowel hiatus and resolving consonant clustering" (Itô, 1989:237).

Conclusiones

A lo largo de este trabajo he demostrado que la epéntesis encontrada en la sufijación de número en sustantivos no puede ser resuelta satisfactoriamente como la inserción de segmentos en lugares predefinidos, o bien como resultado de arreglos fonotácticos en el nivel de segmentos; por el contrario, el proceso de epéntesis está directamente relacionado con las propiedades prosódicas de los morfemas involucrados. No obstante, debe señalarse que si bien la epéntesis es

[24] Verónica Vázquez me ha hecho la observación de que incluso con los resultados de investigaciones recientes, no es claro el estatus de los rasgos de las unidades epentéticas; de esta manera, el conocimiento que tenemos del tema, ya sea tipológico o desarrollado desde modelos exclusivamente teóricos, no es suficiente para dar cuenta de objeciones como las de Hooper, ni para ir más allá de identificar los articuladores principales y poder predecir la calidad específica de este tipo de elementos. Por mi parte, pienso que en tanto las unidades epentéticas no están definidas léxicamente, la selección de sus rasgos podría estar determinada por procesos diversos en el curso de la derivación, desde, por ejemplo, la copia de rasgos en lenguas con armonía, o las que admiten asimilaciones de consonantes, hasta estrategias que acuden a principios de marcación como en la hipótesis que desarrollo en este texto.

un proceso dirigido por la organización prosódica, hay una relación estrecha entre los rasgos de los segmentos que están asociados a las posiciones silábicas y a las posibilidades de resilabificación. En este sentido, la evidencia aportada por PN apunta a reconocer la existencia del esqueleto segmental como parte de la representación fonológica, que no obstante, es dependiente de una organización prosódica mayor.

Debe subrayarse que la propuesta general de Itô ha permitido desarrollar un análisis que refleja el comportamiento de la epéntesis y predice la ubicación de los elementos epentéticos del pame. Específicamente, los datos del PN han confirmado la validez de la hipótesis de mapeo direccional sobre "templetes" (McCarthy, 1981, McCarthy y Prince, 1986, 1995) involucrada en el proceso de resilabificación, como se evidencia claramente en el caso de la doble epéntesis.

En otro orden de ideas, los elementos epentéticos del pame, se suman a la tendencia de que este tipo de unidades aparezcan en forma fonética con los rasgos no marcados del sistema. Esta observación es adecuada dentro de la hipótesis no lineal de la epéntesis, en tanto que el proceso satisface condiciones prosódicas con elementos C,V que no tienen rasgos especificados, asumiendo que no son elementos asignados léxicamente. De esta manera, el pame norte se ajusta a la lista de lenguas cuyas consonantes intrusivas son coronales, y cuyas vocales epentéticas carecen de articulador designado.

Bibliografía

Avelino Becerra, Heriberto, "Fonología y morfofonología del pame norte", tesis, ENAH, SEP, 1997.

_____, *Investigaciones lingüísticas en Mesoamérica II*, Paulette Levy (ed.), México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Seminario de Lenguas Indígenas, UNAM (en prensa).

Bell, Alan y Joan Bybee Hooper, "Issues and evidence in syllabic phonology", en A. Bell y J. Bybee Hooper (eds.), *Syllables and Segments*, North Holland Publishing Company, 1978, pp. 3-22.

Blevins, Juliette, "The syllable in phonological theory", en John Goldsmith (ed.), *The Handbook of Phonological Theory*, Blackwell Handbooks in Linguistics, Blackwell Publishers, 1995, pp. 206-244.

Clements, G. N., "The sonority cycle and syllable organization", en Wolfgang U. Dressler, Hans C. Luschützky, Oskar E. Pfeiffer, John R. Rennison (eds.), Proceedings of the 6th International Phonology Meeting, Cambridge, Nueva York, Cambridge University Press, Port Chester, Melbourne, Sydney, 1992.

Clements, G. N. y Elizabeth Hume, "The Internal Organization of Speech Sounds", en J. Goldsmith (ed.), *The Handbook of Phonological Theory*, Blackwell Handbooks in Linguistics, Blackwell Publishers, 1995, pp. 245-306.

Gibson, Lorna y Doris Bartholomew, "Pame noun inflection", en *International Journal of American Linguistics*, vol. 45, 1979, pp. 309-322.

Goldsmith, John A. (ed.), *The Handbook of Phonological Theory*, Blackwell Handbooks in Linguistics, Blackwell Publishers, 1995.

Greenberg, Joseph Harold, "Some generalizations concerning initial and final consonant clusters", en Joseph H. Greenberg (ed.), *Universals of Human Languages*, vol. 2, Phonology, Standford University Press, 1978, pp. 243-279.

Hooper, Joan B., *An introduction to Natural General Phonology*, Nueva York, San Francisco, London, Academic Press.

Hume, Elizabeth Valerie, *Front vowels, coronal consonants and their interaction in nonlinear phonology*, Ph. Dissertation, Cornell University, 1992.

Itô, Junko, "A prosodic theory of ephentesis", en *Natural Language and Linguistic Theory* 7, 1989, pp. 217-259.

Jakobson, Roman, "The sound laws of child language and their place in general phonology", en *Studies on Child Language and Aphasia*, Mouton, The Hague-Paris, 1971.

Kaye, Jonathan, Jean Lowenstamm, Jean-Roger Vergnaud, "The internal structure of phonological elements: A theory of charm and government", en *Phonology*, vol. 2, 1985, pp. 305-328.

Kéating, Patricia, "Coronal places of articulation", en Carole Paradis y Jean-François Prunet (eds.), *Phonetics and Phonology. The special status of coronals: Internal and external evidence*, vol. 2, introducción de Michael Kenstowicz, San Diego, Academic Press, 1991.

Kenstowicz, Michael, *Phonology in generative grammar*, Cambridge Massachusetts y Oxford, Blackwell Textbooks in Linguistics, Blackwell, UK, 1994.

Lahiri, Aditi y Vincent Evers, "Palatalization and coronality", en Carole Paradis y Jean-François Prunet (eds.), *Phonetics and Phonology. The special*

status of coronals: Internal and external evidence, vol. 2, introducción de Michael Kenstowicz, San Diego, Academic Press, 1991.

Lapointe, Steven y Mark H. Feinstein, "The role of vowel deletion and epenthesis in the assigment of syllable structure", en *The structure of phonological representations* (Part II), Harry van der Hulst, Norval Smith (eds.), Linguistics models 3, Dordrecht-Holland/Cinnaminson-USA, Foris publications, 1982, pp. 69-120.

Maddieson, Ian, *Patterns of Sounds,* Cambridge, London, Nueva York, Nueva Rochelle, Melbourne, Sydney, Cambridge University Press (Cambridge Studies in Speech Science and Communication), 1984.

Matthews, Peter H., *Morphology. An introduction to the theory of word-structure,* Cambridge Textbooks in Linguistics, London, Cambridge University Press, 1974.

McCarthy, John J., "A prosodic theory of Nonconcatenative morphology", en *Linguistic Inquiry,* vol. 12, núm. 3, 1981, pp. 373-418.

McCarthy, John J. y Alan Prince, *Prosodic morphology,* manuscrito, Brandeis, University, 1986.

_____, "Prosodic morphology", en John Goldsmith (ed.), *The Handbook of Phonological Theory,* Blackwell Handbooks in Linguistics, Blackwell Publishers, 1995, pp. 318-366.

Paradis, Carole y Jean-François Prunet (eds.), "Introduction: Asymetry and visibility in consonant articulations", en *Phonetics and Phonology. The special status of coronals: Internal and external evidence,* vol. 2, introducción de Michael Kenstowicz, San Diego, Academic Press, 1991.

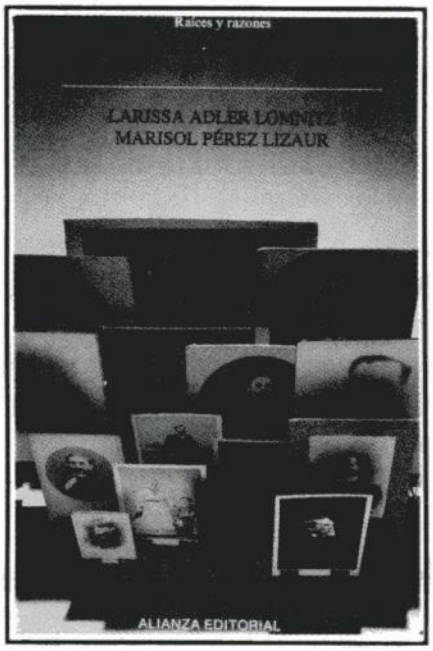
Rose, Sharon, "Coronality and vocalic underspecification", en *Toronto Working Papers in Linguistics*, vol. 12, núm. 2, 1993, pp. 155-178.

Selkirk, Elizabeth O., "The syllable", en Harry van der Hulst, Norval Smith (eds.), *The structure of phonological representations* (Part II), Linguistics models 3. Foris publications, Dordrecht-Holland/Cinnaminson-USA, 1982, pp. 337-383.

Soustelle, Jacques, *La familia otomí-pame del México central,* traducción de Delia Mercado Baigorria, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, FCE (Sección de Obras de Historia). [Primer edición en francés, *La famille otomí-pame du Mexique central,* Institut D'Ethnologie, Paris], 1937 [1993].

RESEÑAS

Larissa Adler Lomnitz
y Marisol Pérez Lizaur
Una familia de la élite mexicana, 1820-1980. Parentesco, clase y cultura
México, Alianza Editorial (Colección Raíces y Razones),
1a. ed. en español, 1993, 313 pp.



Este libro nos ofrece un enfoque original del desarrollo y perfil de la clase empresarial mexicana, o por lo menos de una parte muy característica, aquella que corresponde al sector más tradicional de dicha clase; un tipo de empresarios que poseen una profunda identificación con su grupo familiar, sinónimo de la empresa misma. Como una aparente paradoja, este sector capitalista antepone, por encima del rendimiento, la productividad y la ganancia, los intereses y las actividades de la familia. Tales intereses son sustentados por un conjunto de valores y normas que constituyen una "ideología" que se traduce en diversas acciones cotidianas, estrategias y rituales, en un estilo de vida, en una identidad y una subcultura distintiva de estos grupos de parientes; que a su vez se hayan inmersos en el amplio contexto histórico, cultural y socioeconómico de la nación.

El patrón cultural denominado de "la gran familia trigeneracional", en el cual enfatizan las autoras como elemento predominante del sistema de parentesco en México, es la categoría en que se apoya la tesis central del estudio. La preeminencia de la gran familia de tres generaciones, como "unidad significativa básica de solidaridad"; como mecanismo de cohesión para la reproducción y sobrevivencia del grupo. Según su opinión, este modelo no es exclusivo de la clase burguesa más añeja, por el contrario, se le reconoce en las sociedades tradicionales rurales, entre los grupos indígenas y entre los migrantes de los barrios populares de la gran ciudad. Tampoco es privativo de México, ya que se han observado rasgos comunes en sus principios y organización en varios países de Latinoamérica, muy posiblemente como producto de una historia colonial con sustantivas semejanzas. ¿Es válida tal generalización? ¿Cuáles son las ventajas y las desventajas del ejercicio y reproducción de estas familias-empresas basadas en tal patrón trigeneracional? ¿Qué significa su presencia y su estilo en el desarrollo del

capitalismo en México? ¿Cómo se traducen sus pautas ideológicas, su tradición, en los sucesos cotidianos? ¿Cuáles son sus predilecciones, su proceder privado y aun sus manías? Esperamos que esta reseña ofrezca un acercamiento a esta interpretación y cuestionamientos, y despierte la inquietud por leer cada una de las páginas de esta obra.

La adquisición y lectura acuciosa de esta obra, con seguridad es una buena inversión tanto para los especialistas como para los lectores interesados en el mundo social en que nos encontramos parados. Los autores han escogido a una gran familia burguesa como un ejemplo representativo: los "Gómez". Ellas tuvieron que bautizar con apellidos y nombres ficticios a sus integrantes para conservar en el anonimato la identidad de esta familia dada su condición social.

Además de ser un estudio con perspectiva histórica, se han empleado los recursos teórico-metodológicos para una interpretación sociológica y antropológica, con una visión innovadora acerca del parentesco aplicada a una sociedad compleja y de clase burguesa mexicana, a partir de una reconstrucción etnográfica de esta familia; en la descripción del entorno y dinámica diaria de sus miembros, de cómo estos hombres y mujeres concretos reinventan la realidad, reelaboran una visión de sí mismos y de las épocas y personajes familiares del pasado y del presente. Las autoras se aproximan a la historia de la vida privada y de las mentalidades (aunque no hacen ninguna afirmación explícita acerca de su adhesión a dichas corrientes). De hábil manera entretejen un microuniverso con la totalidad, la historia particular de una familia con los grandes procesos. Esta investigación tiene que ver con una pregunta básica que se hacen los científicos sociales respecto a la relación existente entre el nivel macrosocial de análisis y la vida de la gente, de la que se presentan dos opciones: una, es tratar de entender cómo ha afectado la historia, la economía y la cultura de una sociedad en la existencia de los individuos y los pequeños grupos. Otra, la influencia que estos últimos han tenido en la historia y la sociedad en general. Las autoras aclaran que han optado por un camino intermedio entre el enfoque particularista y el determinista de la historia. La gente, nos dicen, toma decisiones en el contexto histórico, social y cultural específico que se vive. Este contexto es básico para comprender las acciones individuales y la evolución de los grupos sociales. La comprensión de la arena del parentesco puede salvar la distancia entre la macro y la microestructura. El parentesco es también el terreno de acción en que convergen las fuerzas económicas y los valores abstractos de la sociedad.

Del capítulo 1. "Los Gómez y la formación social mexicana". El origen de la familia Gómez se remonta a colonos españoles del siglo XVI, asociados con la vieja aristocracia criolla y católica. Pero rastreando en su pasado menos lejano, se ha encontrado que hacia mediados del siglo XIX, se habían convertido en comerciantes y ciudadanos destacados, que más tarde se harían industriales. Los Gómez disfrutaron de un "estatus" y una educación superior al promedio. Recordaban a ciertos protagonistas de su pasado familiar como hombres altos, rubios, de piel muy blanca, ojos azules, masculinos, muy bien parecidos y elegantes, también asumían que la segunda esposa del viudo Carlos

Gómez fue una muchacha indígena y pobre con quien procreó siete hijos nacidos entre 1862 y 1874 en algún lugar de Puebla. Mientras los hijos de su primer matrimonio obtuvieron una educación universitaria, sus medios hermanos mestizos sólo concluyeron la primaria.

Con el efecto negativo que tuvo sobre el comercio en Puebla, la apertura del ferrocarril México-Veracruz en 1873, uno de los negocios de la familia se mudó a la Ciudad de México, donde establecieron una tienda en sociedad con catalanes, la cual se convirtió en uno de los centros más reconocidos. Por medio de los vínculos de uno de sus miembros se aventuró en la industria textil, siendo contactado con la comunidad empresarial española. Hacia 1890, la mayoría de la familia ya residía en la capital de la república, diluyéndose la relación con los parientes que se quedaron en Puebla. En 1909, Leopoldo se había convertido en importante propietario de empresas e inversiones diversificadas: fábricas textiles, aserraderos, bancos, compañías de seguros, bienes raíces urbanos y rurales, fábricas de tabaco, y además tenía acciones en varias empresas mineras, industriales y comerciales. "Era demandado para asociarse con empresas nacionales y extranjeras y con la Iglesia que gozó de su colaboración como prestanombres y administrador. La estrecha amistad que se estableció entre la familia y los dignatarios eclesiásticos se conserva hasta nuestros días". [1]

Al término de la Revolución de 1910, la familia Gómez ya tenía conexiones con el nuevo grupo en ascenso de criollos y mestizos. Entre 1910 y 1925, la familia Gómez había seguido un patrón: el primer migrante, un soltero, sale con parientes de su ciudad natal. Ya asentado lleva a su familia nuclear, donde viven juntos, después conforman una familia extensa. Se casan con miembros de familias urbanas; de esta manera fueron rompiendo los lazos con los parientes rurales. En los años de adaptación a la gran ciudad se mudaron varias veces de un barrio a otro, después comienza un proceso de fragmentación y estratificación. En 1928, la ciudad comienza a modernizarse, algunos de los Gómez se mudarían a una de las zonas residenciales de nueva creación, las Lomas de Chapultepec.

El segundo hijo de Leopoldo, Pablo Gómez, a diferencia de su hermano mayor, fue un empresario agresivo cuya filosofía era comprar lo que pudiera pagar: fábricas, bienes raíces, etcétera. Los historiadores del periodo Cardenista lo identifican como uno de los empresarios más poderosos y "un soporte del cardenismo".[2] Más allá de sus relaciones con banqueros, empresarios, industriales y eclesiásticos, también cultivó la amistad de la nueva élite política y militar, con lo que rompió los precedentes de la familia. Pablo aumentó la fortuna familiar y su hermano mayor, Leopoldo hijo, se convirtió en un venerable patriarca cuya esposa procedía de la antigua clase criolla hacendada, éste creó una imagen conservadora e incrementó el prestigio de la familia.

Del capítulo 2. "Los Gómez en el México contemporáneo". Las autoras dis-

[1] Larissa Adler Lomnitz y Marisol Pérez Lizaur, *Una familia de la élite mexicana, 1820-1980. Parentesco, clase y cultura*, 1993, p. 43.

[2] *Ibid.*, p. 57.

tinguen tres factores clave para entender la permanente solidaridad familiar:

a) La empresa familiar como fuente de relaciones patrón-cliente e intercambio económico generalizado;
b) La presencia de varones dominantes... como figuras públicas prominentes, como empleadores y protectores de sus parientes;
c) La influencia de mujeres centralizadoras, que reúnen y propagan información acerca de la familia tanto dentro de su rama como con mujeres centralizadoras de las otras ramas.[3]

Un cuarto factor para conservar "la cohesión... en el ambiente industrial urbano es la conservación de la subcultura Gómez por medio de la ideología y el ritual. En el cruce entre el negocio familiar y la socialización de la familia se encuentra la reunión ritual de la familia, una arena donde circula información y se reafirma la identidad distintiva que confiere la pertenencia a la familia".[4] Nos preguntamos, por cierto, qué tanto esta red de parientes donde predominan en número los que pertenecen a la clase media sobrevivirían sin el interés económico que los aglutina a través de la rama burguesa. ¿Acaso, despojados de sus empresas, persistiría su identidad como grupo de parentela y continuarían impulsando su reproducción?

Vale la pena hacer algunas observaciones acerca de la segunda mitad del siglo xx y como contrapunto, destacar ciertas afirmaciones propias de lo que denominan la ideología de los Gómez referente a la visión que esta familia se ha formado de los acontecimientos y sus protagonistas sexenales.

México disfrutó de un acceso privilegiado en el mercado estadunidense, gracias al efecto de la segunda guerra mundial. El proceso de industrialización se intensificó como producto de la paz social, la tasa de crecimiento, que aumentó apartir de 1940, fue en buena medida, resultado del ahorro y de las inversiones internas. Con la administración de Ávila Camacho, la política económica se orientó hacia el desarrollo industrial. Se ocupó de hacer énfasis en la unidad nacional, en el compromiso entre trabajo y capital, Iglesia y Estado, reforma agraria y productividad, socialismo y capitalismo. Los Gómez consideraron a Ávila Camacho como "gran presidente", hombre de bien y católico devoto; en tanto que a Lázaro Cárdenas lo ven hasta hoy con ambigüedad y en términos negativos como "comunista", habituado a rodearse de gente de clase baja.

La administración de Miguel Alemán prestó un apoyo más abierto a la industria mediante los nuevos aranceles para proteger su crecimiento, propició una casi completa dependencia económica del extranjero. Se incrementó la presencia del Estado en la economía para compensar el vacío de la iniciativa privada en ciertas áreas clave. Esta familia califica a Miguel Alemán como el mejor presidente que ha tenido México. Sin embargo se admite que en su sexenio cundió la corrupción, el propio Alemán puso el mal ejemplo, pero se le perdona argullendo que sólo tomó un poco de lo mucho que dio al país.

Respecto a Gustavo Díaz Ordaz, los Gómez lo han considerado como otro

[3] *Ibid.*, p. 121.
[4] *Idem.*

parentesco probablemente se presentó, antes que en América Latina, en otras sociedades mediterráneas de Europa. "Creemos —nos dicen—, que la estructura de parentesco trigeneracional es un rasgo básico de la cultura que permea todas las áreas de interacción social y afecta todos los aspectos importantes de la vida humana."[8] Tenemos que cuestionar qué tan factible es demostrar la existencia de este sistema de parentesco trigeneracional en los grupos subalternos del pasado con las fuentes históricas disponibles para afirmar tal generalización. Es allí donde las autoras tratan de precisar algunas de la expresiones sociales más importantes de la gran familia, como son las estrategias de alianzas matrimoniales de acuerdo a cada momento histórico y a cada clase o sector. Así también, buscan esclarecer y aplicar una serie de conceptos básicos relacionados con el análisis del parentesco. Destaquemos algunos de estos conceptos en relación con el tema.

Respecto a la definición de los límites de solidaridad entre parientes en la gran familia, marcan que por motivos obvios las relaciones de solidaridad se establecen primero entre hijos, padres y hermanos; después se extienden a los parientes consanguíneos de ambos padres, al consorte de uno (a los hijos de cada hijo), a los nietos. Así, la relación lineal prevalece sobre la colateral. El siguiente rango de solidaridad es el grupo de descendientes de cuarta generación, es decir, "el grupo de todos los descendientes lineales de un bisabuelo común". A tal tipo de grupo se le denomina "rama".[9] También les es de utilidad el concepto de "tronco" entendido como "todos los descendientes de un hombre y de su esposa, contando la descendencia por vía masculina y femenina".[10] En esta medida, todos los que desciendan de Carlos Gómez pertenecen al tronco Gómez, como un hecho genealógico, análogo al linaje, en el que dos individuos pueden pertenecer a tal tronco, sin su conocimiento recíproco e independientemente de que exista intercambio entre ellos. Una de las más importantes afirmaciones del estudio, que también conviene citar textualmente, es que "muchos rasgos de una sociedad pueden rastrearse en una estructura particular de parentesco. El hecho de que la gran familia sea la unidad básica de solidaridad tiene implicaciones profundas para la sociedad mexicana. Nosotras sostenemos que la gran familia es la metáfora del modo como se halla organizada la sociedad mexicana. [Éste es] el grupo de referencia de un individuo de por vida: determina el estatus social, sienta las redes sociales básicas y establece controles sociales y apoyo económico y emocional";[11] "cuanta más seguridad (económica y emocional) pueda proporcionar una parentela, más pesadas son las resticciones impuestas a la libertad personal de un individuo".[12]

Tales afirmaciones nos parecen también demasiado contundentes: ¿realmente la microestructrura de una familia de la élite burguesa más tradicional es una especie de troquel de toda la clase empresarial y aun más, de todas las cla-

[8] *Ibid.*, p. 146.
[9] *Ibid.*, p. 161.
[10] *Idem.*
[11] *Ibid.*, p. 166.
[12] *Ibid.*, p. 16.
[13] *Ibid.*, pp. 243-244.

ses y grupos, de la estructura y organización de una nación entera con toda su complejidad?

Del capítulo 5. "Los rituales como una forma de vida". La familia Gómez cuenta con una amplia diversidad de rituales que ofrecen la oportunidad de reunir a los miembros de varias de estas ramas. Estos encuentros frecuentes pueden ser de carácter religioso (generalmente asociados al ciclo de vida), social o de negocios (como son las juntas directivas). Se ha instaurado como costumbre invitar a un anciano de cada gran familia para que represente a cada rama, sobre todo en eventos especiales. Para las mujeres Gómez, la organización y asistencia a estos rituales significa una labor muy exigente, motivo por el cual se desalienta el interés que pudieran manifestar por trabajar, además de que no resulta práctico si realmente están interesadas en el prestigio de su familia nuclear y en las redes de parentesco.

El comportamiento ritual está imbuido en un complejo sistema de acciones simbólicas, muy importante para el desarrollo de la red y de cada individuo de ésta. La amplia gama de participación que se abre a cada miembro le da la posibilidad de expresar su nivel socioeconómico o sus sentimientos de conformidad o inconformidad sin contravenir el protocolo. Los rituales desempeñan múltiples funciones entre las que se destacan las siguientes: continuamente definen y redefinen los límites de la red de parientes frente al resto de la sociedad. Del grado de asistencia a los rituales depende, en buena medida, la pertenencia y lealtad a la familia. Delinean la segmentación y estratificación interna de la red, según sus ramas, camarillas, jerarquías y estratos económicos, así como sus espacios de poder. Cada rama o subgrupo tiene su propia identidad que los distingue de los otros grupos. En los espacios rituales se resuelven conflictos entre individuos y subgrupos, circula la información, se transmite y actualiza la ideología familiar. En su comunicación, los Gómez emiten mensajes de diversa índole: solidaridad, discriminación, rechazo, lealtad, pertenencia, obediencia, afirmación del yo. En su sistema ceremonial han institucionalizado los patrones de comportamiento simbólico que expresan la esencia y significado del grupo. La familia Gómez comparte una estructura simbólica, equivalente a un lenguaje común que los distingue del resto de la sociedad y refuerza a la vez su identidad mexicana. Dentro de los ritos, la liturgia católica constituye un elemento que sirve para distinguir entre lo sagrado y lo profano. Para apoyar estas interpretaciones las autoras describen algunos ritos: nacimiento, bautismo, primera comunión, quince años, petición de mano, boda, funerales; además de los rituales seculares: las comidas semanales, las visitas a los enfermos y diversos sucesos cotidianos institucionalizados. Así también, los rituales de refuerzo social en que se consideran los viajes familiares, las reuniones campestres y las juntas directivas. Describir un par de ejemplos lo hará más ilustrativo. Respecto a la boda, antes de la ceremonia se considera importante llevar un registro diario de todos los regalos que se reciben en casa de la novia, anotando el nombre de quien envía y su valor estimativo. Se toma en cuenta el nivel de quien envía el regalo. Los regalos de los familiares más pobres se aprecian "como un

reconocimiento público de clientelismo"; se evalúa también si el regalo corresponde adecuadamente a favores previos y cuál será el siguiente paso recíproco. Los funerales representan los espacios más importantes de parentesco. En éstos, los parientes aprovechan para expresar con libertad sus intereses y frecuentemente se discuten nuevas oportunidades de negocios. Por el número de personas que asisten a un cepelio es posible medir el "estatus" del difunto o de su familia.

Del capítulo 6. "Ideología". Antes de ser un sistema estático, una ideología es un subsistema cultural que refleja las transformaciones sociales y los conflictos; nunca es monolítica y se desarrolla de acuerdo a las contradicciones del grupo y de la sociedad en su conjunto. Así, se observa que entre los Gómez existen interesantes y reveladoras inconsistencias. Por un lado, se han institucionalizado pautas de conducta por medio de la repetición, por otro, algunos miembros, en especial los jóvenes, van percibiendo incongruencias entre la ideología y la realidad y absorben "rasgos ideológicos de otros grupos sociales". Estos rasgos se pueden incorporar a la ideología familiar sin desplazar a los tradicionales, y aun coexistir a pesar de ser contradictorios. Una de las fuentes de contradicción se encuentra en la actitud racial de la familia. Frente a la admiración por la raza blanca y la herencia española está el menosprecio por lo indígena y la tez morena. Pero aunque la familia es mestiza y posee parte de herencia indígena, esta contradicción se resuelve colocando lo indígena como "un asunto de costumbres y estilo de vida más bien que de sangre. Ser moreno no importa si se vive como blanco".[13] A fin de cuentas, la ideología de una familia mexicana de clase alta es la ideología dominante. Sus creencias y valores heterogéneos respecto a la religión, la clase, la familia, la raza, la propiedad, la autoridad, la modernización, el nacionalismo, etcétera, son reinterpretadas por el grupo en cuestión de acuerdo a sus intereses. En el sistema ideológico, lo real, es decir, lo que es, y lo ideal, lo que debiera ser, no están separados. En los grupos de interés de las sociedades complejas, la ideología tiene especial importancia para la identidad del grupo.

En la historia del grupo de parentesco Gómez, existen "héroes, villanos, líderes y disidentes", todos ellos arquetipos particulares. Tienen, por ejemplo, la figura histórica de Leopoldo como autoridad patriarcal, pero también la de Mamá Inés, que representa valores de la familia como la unidad y la feminidad que se asocian con platillos tradicionales y otros símbolos y costumbres. La figura de Mamá Inés es un componente específico y sólo significativo para la subcultura de los Gómez. Como contraparte nacional está la virgen de Guadalupe, símbolo de la maternidad de origen indígena. La familia sostiene, por ejemplo, que una buena madre y esposa debe aceptar la superioridad intelectual y económica de un hombre y obedecerle. El ideal es una mujer sumisa, amable, devota, leal y pura; pero también será admirada si es fuerte y voluntariosa, siempre que sea una Gómez y sea totalmente fiel al grupo familiar.

[14] *Ibid.*, p. 253.

Algunas conclusiones

El estudio intenta refutar la tesis que sostiene que los factores materiales determinan la cultura, independientemente de la voluntad humana. Las autoras afirman que si bien la lógica económica es correcta, mediante el conocimiento de la realidad social de la familia, es posible percatarse de que no es la única, ni siempre es decisiva. Incluso demuestran casos en que las decisiones van en contra de la lógica de la ganancia; trascendiendo un imperativo cultural como puede ser la necesidad de pertenecer al grupo, la solidaridad o el prestigio.

Reiteran que la gran familia trigeneracional es la base del sistema de parentesco en México y de la sociedad misma, cuya unidad mayor es la parentela. La cohesión de esta red se basa en la consanguinidad por descendencia bilateral; pero se expande hacia afuera, incluyendo alianzas con otras grandes familias mediante la afinidad. Esta "red social egocéntrica" posee reglas de inclusión y exclusión; y es una "unidad fundamental de solidaridad económica, ritual y social".[14] Sus elementos básicos como sistema de parentesco al parecer se han mantenido constantes desde la época colonial y como expresión sobresaliente de la cultura mexicana pueden encontrarse en todas las clases sociales. De esta manera, perciben formas de comportamiento económico que no parecen identificarse con las formas clásicas del capitalismo. Las redes sociales se convirtieron en capital social, conductores básicos para movilizar los recursos disponibles.

Gilda Cubillo Moreno
Dirección de Etnohistoria-INAH

Ignacio Guzmán Betancourt y Eréndira Nansen (eds.),
Memoria del coloquio: la obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses
México, INAH (Científica, 353), 1997, 209 pp.



El interés por hacer un repaso riguroso y abarcador de la obra de don Antonio de Nebrija se justifica por derecho propio tanto en el marco de la filología hispánica como en el de las cuestiones indígenas y debo decir, para empezar, que me parece un gran acierto que investigadores de la Dirección de Lingüística del Instituto Nacional de Antropología e Historia hayan tomado la iniciativa de ofrecer una mirada fresca del trabajo nebrisense para situarlo tanto en su impacto europeo como en su proyección americana. Ya en la introducción de esta publicación que reúne quince estudios, Eréndina Nansen, editora del libro junto con Ignacio Guzmán Betancourt, presenta con puntual acierto cada uno de los textos. Visto lo anterior, en esta reseña he buscado tejer y anudar, sin seguir obligadamente el orden del índice, las miradas diversas con las que se esboza una siempre renovada semblanza del latinista e hispanista Antonio de Nebrija.

Los estudios y reflexiones que recorren estas páginas dan cuenta de la autoridad académica e innovadora de Nebrija que, llevada por una fina vocación docente, marcó un cambio en la concepción de los romances vulgares y les otorgó la posibilidad de responder a las reglas de una gramática. Permiten igualmente captar al personaje político que construyó un estatus normativo para su lengua materna y la instituyó como instrumento de Estado. Detallar su sólido conocimiento del latín, su espíritu crítico y su capacidad para emprender, antes que otros, la descripción del romance castellano, estableciendo diferencias con la lengua madre, fue un reconocimiento que hicieron todos los autores de esta *Memoria*, aunque los enfoques se orientaron a diversas facetas del pensamiento negrisense. Más aún, las colaboraciones no se limitaron a abordar momentos particulares de la obra del gramático, sino que rastrearon su influencia en la empresa lingüística que tuvo lugar en la América colonial.

Juan Lope Blanch, Concepción Abellán, Sergio Bogard y María Ángeles Soler destacaron en particular la obra del gramático que supo cribar su formación latinista con su romance materno. El primero de estos autores se propuso ofrecer una visión general de la erudición gramatical de Nebrija, la cual le permitió emprender la

descripción del romance castellano estableciendo sus diferencias con el latín. A los ojos de Lope Blanch, el espíritu renacentista nebrisense rompió con la tradición grecolatina que sólo ofrecía ejemplos del uso lingüístico de las élites e innovadoramente otorgó lugar, en su *Gramática de la lengua castellana*, a la creatividad popular. Su estudio no olvida el interés que tenía Nebrija por la ortografía fonética del castellano así como la aportación de sus trabajos lexicográficos. Fue además, nos indica, el primer humanista que anclado en la teoría de la corrupción diseñó un esbozo gramatical de la historia del castellano, lengua que a sus ojos había ya alcanzado su cumbre en aquel siglo XV y tenía necesidad urgente de ser fijada.

En estas Memorias, Concepción Abellán llevó a cabo una acuciosa aproximación a las *Introducciones latinas* de Nebrija, texto que fue obligatorio para el estudio de esta lengua en la Universidad de Salamanca por más de cuatro siglos y que fuera traducido al castellano a petición de Isabel la Católica. Esta autora compara la presentación de las partes de la oración en las fuentes y en la obra latina de Nebrija, así como en su Gramática de la lengua castellana. Su trabajo le permite poner en relieve el profundo conocimiento que este gramático poseía del latín y, al mismo tiempo, la agudeza lingüística con la que evitó encajonar el castellano en los cánones latinistas, cuidando las diferencias del romance al introducir nuevas clases gramaticales como el artículo, el gerundio, el nombre participial infinito y la forma perifrástica auxiliar del verbo *haber*. Sergio Bogard se interesó por los criterios de clasificación de las clases gramaticales que, a su criterio, Nebrija aplicó con profunda intuición lingüística al describir la estructura de su lengua materna. Bogard hace hincapié en la fuerza de la argumentación sintáctica con la que el nebrisense distingue categorías y subcategorías del castellano y en su esfuerzo por integrar el romance vulgar a la tradición latina, sin dejar fuera sus particularidades. Por su parte, María Ángeles Soler, al comparar el tratamiento de la sintaxis en la obra latina de las *Introducciones* y en la castellana de la *Gramática*, encuentra que mientras las primeras se ocupan fundamentalmente de cuestiones de régimen, la segunda introduce el tratamiento de la concordancia y el orden con que se enlazan las partes de la oración. Para esta autora, las primicias sintácticas que Nebrija dedicara a una lengua romance abren un nuevo horizonte que anteriormente se limitaba al reconocimiento de partes y funciones. En efecto, señala, el libro cuarto del nebrisense se detiene en el *aiuntamiento y la concertación* de las partes de la oración, franqueando con ello el horizonte latino que se había limitado al esclarecimiento de las partes y las funciones gramaticales.

Lope Blanch, Abellán, Bogard y Soler nos presentan un Nebrija abierto al reconocimiento de la diversidad en todo su espectro y primigenio al otorgar estatus gramatical a su lengua materna. Capaz de establecer una relación dialógica con su formación latinista y tratar con respeto su romance materno, quizo y logró propagar su espíritu entre los futuros gramáticos y lexicógrafos de esta lengua.

A las reflexiones lingüísticas de Nebrija se sumó su serio interés por la enseñanza, el cual destacan en diversos momentos de la obra Ignacio Guzmán, Eréndira Nansen, Ascención Hernández

y José Quiñones. Estos autores nos muestran al educador que supo separar sabiamente la lengua en tanto uso y la lengua en tanto objeto de estudio y asimismo, marcó la distinción entre el conocimiento de la lengua materna y el de una lengua no materna. En este sentido, el nebrisense se ubica doctrinalmente frente a la docencia más avanzada de su época y de los siglos que la continuaron. El maestro Nebrija, nos dice Guzmán, trasmitió el latín "no como si fuera una lengua familiar para los educandos, sino como una lengua extranjera que había que aprender paso a paso, desde el principio". Muy pronto se dio cuenta que primero debía dar a conocer las reglas del español con las cuales sus alumnos pudieran entender más fácilmente las normas del latín, asienta por su parte Quiñones. Esta visionaria concepción del lugar de la lengua materna inspiró igualmente la elaboración de los diccionarios latino-español y español-latino. Publicado este último tres años después del descubrimiento de América, llevó ya en su acervo, nos recuerda Hernández, el primer americanismo: la palabra *canoa*.

A lo largo de la obra observamos que en Nebrija coexistió, al lado del gramático y del maestro, el personaje político que sustentó el criterio de *una lengua para una nación*. De acuerdo con Guzmán, la imponderable audacia con la que el nebrisense colocó el romance castellano al nivel de las lenguas clásicas, se acompañó tanto de su mirada erudita que conocía la amplia literatura ya escrita y difundida en castellano, como de su mirada política alerta a la expansión de este romance del brazo de la unidad buscada por Castilla. Sin embargo, la enseñanza del latín que se había enseñoreado por siglos en colegios y universidades determinó que la proyección de la empresa castellanizadora de Nebrija no fuera inmediata. Durante un largo periodo se otorgó casi exclusivo reconocimiento a su obra como latinista y Josefina Urquijo plantea en este volumen lo sorprendente de que una obra de tal envergadura tuviera en su realidad inmediata tan poca influencia en la propia península Ibérica. Al respecto, José G. Moreno de Alba hace énfasis en el tardío reconocimiento de la lengua romance como objeto de estudio y nos recuerda que, publicada por primera vez en 1492, la *Gramática de la lengua castellana* no volvió a ser reeditada hasta 1753. En contrapartida, el resultado del cuidadoso rastreo documental de Quiñones indica 41 reediciones de las *Introducciones latinas* tan sólo en el siglo XVI y otras cuatro en el XVII. Lo anterior quizá porque, como explica este autor, fue un texto fundamental de la filología clásica mientras que la *Gramática* era apenas el primer resultado de una incipiente filología del español. El mismo Quiñones cita que esta obra fue objeto de impugnaciones no siempre fundamentadas por parte de Cristóbal de Villalón y de Juan de Valdés, quienes confundían la traducción al romance de las *Introducciones* con la descripción gramatical del castellano. Esta cita nos recuerda que el segundo de estos críticos no estuvo de acuerdo en que el romance se sometiera a la dictadura de reglas gramaticales y al espíritu nacionalista del nebrisense que, a sus ojos, había ignorado sectariamente los vocablos de origen árabe que tanto lo enriquecían. Así, aunque la *Gramática* castellana recibió el reconocimiento del Estado, fueron las *Introducciones* y las obras lexicográficas bilingües latín y español, las que por

más de dos siglos, difundieron los conocimientos de Nebrija en Europa.

En nuestro continente, la política lingüística postulada y ambicionada por Nebrija: "la lengua compañera del Imperio", tuvo un perfil incierto a lo largo de la Colonia. Nansen y Manrique mencionan la cédula de 1598, que decretó las *Introducciones* de 1431 como "único texto de aprendizaje y enseñanza de gramática en España y territorios de ultramar". A pesar de ello, Quiñones no encontró testimonios de que en los colegios como el de Tlatelolco o el de San José de los Naturales se enseñara el latín recurriendo a las *Introducciones*. Es ya avanzado el siglo XVII cuando se publican libros de enseñanza del latín con amplias referencias y explicaciones de los textos nebrisenses y Quiñones menciona una edición de la *Gramática latina* de Nebrija impresa en México en la primera década del siglo XVIII. Mauricio Beauchot, por su parte, trata de encontrar la probable impronta docente de Nebrija en los dominicos Julián Garcés y Bartolomé de las Casas, pero no logra sino fundamentarla coincidencialmente: tiempos paralelos en España, conocimiento profundo del latín y un mismo espíritu humanista. Reconoce, sin embargo, la ausencia de pruebas documentales sobre la relación entre el nebrisense y estos dos dominicos.

Desde el ángulo de la conquista religiosa, Urquijo nos recuerda que durante el primer siglo de la Colonia, la evangelización recurrió a las lenguas indígenas, mientras que para los aspectos considerados de cierta relevancia se empleaba el latín. Guzmán afirma por otra parte, que la empresa evangelizadora favoreció el conocimiento de las lenguas indígenas por encima de la castellanización. Esta aparente paradoja encuentra explicación en el texto de Hernández, quien se refiere a la existencia de lenguas amerindias que se sustentaban en unidades políticas y culturales fuertes como la zapoteca y la maya o que, como el náhuatl, se habían difundido imperialmente. Al referirse al extenso y copioso número de lenguas amerindias que quedaron "debaxo de arte", esta autora hace hincapié en que no estaba, entre los propósitos de Nebrija, la idea de que su *Gramática* pudiera ser modelo o punto de partida para codificar cientos de nuevas lenguas ajenas al latín.

Situar con precisión la influencia nebrisense en las artes amerindias fue tarea que tomaron en sus manos Erén-dira Nansen, Leonardo Manrique, Cristina Monzón y Roberto Escalante. Su búsqueda muestra la influencia de las *Introducciones latinas* en el trabajo gramatical y léxico que emprendieron los misioneros en la Nueva España. Nansen nucleó su trabajo en el tratamiento del tipo formativo del nombre al interior de las *Introducciones* y la *Gramática castellana* que confrontó con tres artes indígenas: la *mexicana* del texcocano Antonio del Rincón, la *zapoteca* del dominico español fray Juan de Córdova y la de la lengua *maya* del fraile de origen francés Gabriel de San Buenaventura. La autora sostiene que el modelo lógico-retórico de declinación por casos y accidentes, que subyace a la definición del *nombre* en Nebrija, fue un punto de partida para entender las lenguas indígenas sobre la base de sus encuentros y desencuentros con los conceptos ya establecidos por la latinidad. Leonardo Manrique estableció cuadros comparativos de las categorías gramaticales grecolatinas establecidas por Donato, Prisciano y Nebrija, para apoyar el postu-

lado de que en su *Arte para aprender la lengua mexicana*, el padre Andrés de Olmos respetó la estructura de esta lengua indígena y evitó sujetarse al modelo de las *Introducciones* aunque las conocía y declaraba haberse inspirado en ellas.

Cristina Monzón abordó los datos y el tratamiento temático de las ocho partes de la oración en las *Introducciones* y en el *Arte de la lengua de Michoacán* de Gilberti. La autora sustenta que la formación latina de este fraile, en la escuela de Lovaina, se traduce en su fina intuición morfológica del purépecha y se hace presente a lo largo de su arte. La presencia de Nebrija en la obra de Gilberti parece ser a los ojos de Monzón más la de un reconocimiento al actor social, que a su aportación lingüística. El fraile, también excelente latinista, innovó sobre sus propios conocimientos más que sobre las propuestas nebrisenses, aunque otorgó un lugar de respeto al gramático de Lebrija haciéndole la concesión de una paráfrasis del formato de las *Introducciones*. Por último, Roberto Escalante resumió contenidos de las Artes de tres lenguas otomianas, la *matlatzinga* descrita por Basalenque, la *otomí* por Neve y Molina y la de la lengua *mazahua* de Nágera Yanguas, sosteniendo, aunque sin mostrar ejemplos comparativos, que el modelo que siguieron fue el de la obra latina de Nebrija.

Es bastante evidente que en estos trabajos, la *Gramática castellana* aparece desdibujada no sólo en su intención política sino en su impacto lingüístico. El trabajo de Bárbara Cifuentes nos corrobora que la influencia fundamental en las artes de las lenguas indias es la latinista. Para que el mundo amerindio fuera del conocimiento del pensamiento occidental, nos dice esta autora, había que describirlo sobre la "base de toda ciencia y guía de la verdad", que era la gramática del latín. Al lector le extrañará, como a nosotros, que la primera obra gramatical del castellano parece no haber compartido la producción literaria de los años de Cervantes, de Góngora, de Lope de Vega y de Quevedo, que transformaron la hegemonía política de la España imperial en hegemonía literaria. A pesar de todo, no podemos dejar de preguntarnos:

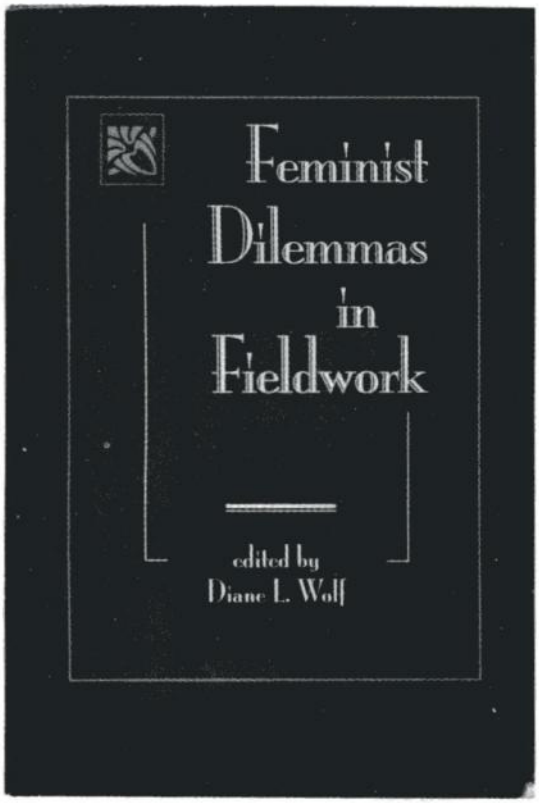
a) si, al fijar y unificar una lengua romance sin tradición gramatical, Nebrija no abrió una puerta a la posibilidad del trabajo descriptivo de las lenguas indígenas que los frailes hicieron posteriormente en nuestro continente y,
b) si la intención implícita de toda gramática, la legitimación de una variante, pudo haber influenciado las descripciones franciscanas de lenguas, como el náhuatl, en las que parece haberse privilegiado el uso del centro frente al de otras latitudes.

Los estudios reunidos en este volumen responden a enfoques y desarrollos bastante diversos y de hecho son irregulares en extensión y profundidad, rasgo connatural a obras de numerosos autores. Podemos, sin embargo, extraer de su lectura tres reflexiones y tres paradojas que, a nuestro juicio, sitúan críticamente la dimensión de las aportaciones nebrisenses en su momento histórico y en su proyección lingüística. En primer lugar, si bien la castellanización no fue *la compañera del imperio* en la colonización inmediata del Nuevo Mundo, el latinista que osadamente aprovechó sus conocimientos para mostrar la estructura gramatical de un romance vulgar inspiró, sin

haberlo previsto, la tarea misionera de elaboración de gramáticas de lenguas no occidentales. No obstante, en las artes aquí reseñadas no fue la *Gramática de la lengua Castellana* sino las *Introducciones latinas* y los diccionarios bilingües los que, a pesar de los deseos nacionalistas de Nebrija, ofrecieron la pauta para dar reglas gramaticales a las lenguas indoamericanas. En segundo lugar, las lenguas indígenas se resistieron a ser calcadas al modelo formal de la gramática latina y así como Nebrija distinguió las partes del castellano, del griego y del latín, los gramáticos de las lenguas indoamericanas también distinguieron sus datos y categorías de las que proponía el latín y aceptaron las innovaciones que demandaban los vocabularios de las nuevas lenguas. Sin embargo, a pesar de esta resistencia lingüística, la noción teológica de la universalidad fue subyacente a la latinidad hasta bien entrado el siglo XVIII, como señala Cifuentes, y permeó las descripciones gramaticales que sólo movían o quitaban piezas sobre un mismo tablero, anclado en categorías inamovibles. En tercer lugar, los principios que sustentaron las artes de las lenguas amerindias —esas "casas donde morar" que indica Ascensión Hernández citando a Nebrija— sufrieron un cambio en el siglo XIX. Surgieron entonces las nuevas concepciones genealógicas acerca de las familias lingüísticas que Pimentel y otros estudiosos mexicanos compartieron con los filólogos europeos, tal como indica Cifuentes. En ese mismo periodo, el idioma español se instituyó como la lengua nacional de los Estados americanos independizados del gobierno peninsular. Toda proporción guardada, al cabo de varios siglos, se recuperó finalmente la intención lingüística de Antonio de Nebrija sobre la que nos ilustra ampliamente la obra reseñada.

Dora Pellicer
Escuela Nacional de Antropología
e Historia

Diane Wolf (ed.)
Feminist Dilemmas in Fieldwork
Boulder, Colorado, WestviewPress, 1996



Feminist Dilemmas in Fielwork (*Dilemas feministas en el trabajo de campo*) es una interesante compilación de ensayos en los que, desde una perspectiva multidisciplinar, se presentan algunas de las disyuntivas con las que se debe lidiar en el ámbito de la investigación social.

Este volumen reúne las ponencias de unas jornadas organizadas por Diane Wolf en 1990 con el apoyo de la Asociación de Estudios de Asia. El título de la mesa redonda fue "Dilemas Feministas en el trabajo de campo: negociando y renegociando identidades", en la que no sólo se aglutinaron los trabajos de antropólogas y sociólogas, sino también las aportaciones de economistas, historiadoras y geógrafas.

La experiencia del trabajo de campo aparece como el eje central en torno al que todas estas mujeres se reúnen para compartir "dilemas" coincidentes. Las autoras plantean la necesidad de un autoposicionamiento individual previo que, basado en la explicitación de su posición de clase, su pertenencia étnica, su postura política o sus creencias religiosas, permita dilucidar a partir de qué presupuestos teóricos y éticos están partiendo. De esta manera, consiguen aproximar al lector a un vivo y doloroso debate en el que se problematizan cuestiones de carácter metodológico y epistemológico inherentes al propio proceso de investigación.

Günseli Berik, Brackette Williams, Carol Stack, Suad Joseph, Ping-Chun Hsiung, Patricia Zavella, Valerie Matsumoto, Cindi Katz y Jayati Lal son activistas del feminismo que han trabajado con mujeres en países del denominado Tercer Mundo o con grupos de negras e hispanas que configuran las bolsas de pobreza y marginación del llamado Cuarto Mundo. En cada uno de los capítulos ponen de relieve la trayectoria de sus propios trabajos y tratan de reproducir la forma en que se dio la interacción con sus informantes. Una y otra vez aparecen temas vinculados con las relaciones de poder que se establecen entre las investigadoras (académicas privilegiadas) y las investigadas (mujeres iletradas que viven en condiciones de escasez, pobreza y marginalidad). La intención de ello es tratar de plasmar el carácter heterogéneo de la subalternidad femenina y reconocer la imposibilidad de estable-

cer relaciones igualitarias con dichas mujeres, sobre todo cuando su única garantía es compartir un aparente rol genérico común.

De todo ello se derivan conflictos de identidad y compromiso que la investigadora debe enfrentar antes de la aproximación a los sujetos de estudio, durante el desarrollo de la investigación y, como no a posteriori, cuando trata de transmitir "su" conocimiento de la problemática en que ha tratado de sumergirse.

El mayor logro de esta obra es, sin duda alguna, el sano intento de airear secretismos que, supuestamente, podrían salpicar de imperfecciones y carencias la imagen de esa herramienta que define esencialmente a la antropología: el trabajo de campo. Pese a que no es propio de una disciplina envidiada por su autocriticismo, es bien cierto que no acostumbramos a nutrir las publicaciones de deambulaciones personales que puedan hacer dudar al público del "cientifismo" —y por tanto la validez— de nuestros resultados.

La obra no pretende ser un recetario de cómo hacer trabajo de campo, sino al contrario, ofrecer tanto al neófito como al investigador experimentado, un abanico de la variedad de escolos que encara.

Sin pretender opacar lo sugerente e incentivador de estas aportaciones, es necesario clamar que los "dilemas" que aquí se recogen no afectan exclusivamente a las investigadoras feministas. La centralidad que se le otorga a las relaciones jerárquicas y explotadoras establecidas entre el investigador y los investigados, a la hora de definir el propio proceso de investigación —la obtención de la información, la elaboración y presentación de los resultados y el destino de la producción etnográfica— conforman en su conjunto agujeros negros donde, en algún momento, se pierde la colectividad de la disciplina.

El *studying down* que define Wolf (1996, p. ix), se cimenta en un afán transformador igualmente compartido por todos aquellos individuos (feministas o no) comprometidos con ideales sociopolíticos que abarcan desigualdades genéricas, étnicas y estructurales. En definitiva, pese a las victoria de los movimientos feministas, el compromiso político con el cambio social no debe ubicarse en ellos de forma única, privilegiada y excluyente.

Como muy bien apunta la propia D. Wolf, el que no se pueda hablar en bloque de la subordinación femenina invalida las teorías que han sustentado el "feminocentrismo metodológico". En ese sentido, es fundamental ampliar el contexto de todas estas crisis de identidad referencial que afectan a los investigadores (hombres o mujeres), que determinan sus resultados y que, en última instancia, arremeten contra sus contradicciones y responsabilidades ético-personales, políticas y académicas.

De forma un tanto más tangencial, a través de estos textos se muestran algunos otros de los tormentos teóricos que la disciplina arrastra en sus anhelos por representar a la otredad. Un ejemplo es la mención del paradigma de *insiders* y *outsiders*, conceptos que surgen contrapuestos en el seno del debate sobre las antropologías periféricas a lo largo de la década de los setenta.

En general, supone una lectura efusivamente recomendable a todo aquel investigador que no tema emprender un ejercicio de honestidad y acepte la invi-

tación de lanzarse a diseccionar su propio sustrato sociocultural. Es una excelente propuesta para tratar de ver la manera en que las cargas ideológicas que nos acompañan pueden articularse con los esfuerzos por alcanzar la objetividad y también deberían constituir un estímulo para ampliar este tipo de debates.

María J. Rodríguez-Shadow
Dirección de Etnología y
Antropología Social-INAH

Cristina Lirón
Departamento de Antropología,
Universidad de las Américas-Puebla

Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia

ANTROPOLOGÍA

NUEVA ÉPOCA
ENERO - MARZO DE 1998

53

ISSN 0188-462-X

HISTORIA
Brian O'Neil
¿Invasión yanqui de México
o invasión mexicana de Hollywood?

ANTROPOLOGÍA
Marcelo Abramo Lauff
Las plumas del Dios

Íñigo Aguilar Medina,
Sara Molinari Soriano
y María J. Rodríguez-Shadow
Las motivaciones de los adolescentes
que peregrinan a la Basílica
de Guadalupe

Ari Rajsbaum
Religión y lugares sagrados entre
los indígenas contemporáneos

RESTAURACIÓN
Araceli Peralta Flores
El Convento de Sisal, Yucatán

NOTAS
Doris Heyden
Salvador Rueda Smithers
Graciela de Garay
Antonio Benavides C.

CONACULTA • INAH

VENTA EN:

- **Expendio del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez Sala A, local 11 (llegadas nacionales), tel. 571 02 67**
- **Librería Francisco Javier Clavijero Córdoba 43, Col. Roma, C.P. 06700, tels. 533 22 63**
- **Mayores informes: Proyecto Ferias Liverpool 123, 2º piso, Col. Juárez, C.P. 06600 tels. 207 45 59 ó 73 ext. 128**